

ACUERDO No. 008
(Mayo 23 de 2008)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE
DESARROLLO PARA LA VIGENCIA 2008 – 2011 FUNZA: CIUDAD
EFICIENTE”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA EN LOS ARTICULOS 339 Y 340, LA LEY 152 DE 1994, Y

CONSIDERANDO

- Que la Constitución Política de Colombia estableció en el Artículo 339, que las Entidades Territoriales elaborarían y adoptarían de manera concertada Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.
- Que en concordancia con los Artículos 339 y 340 de la Constitución Política de Colombia, mediante la Ley 152 de 1994 se definieron los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo, temas que se abarcan específicamente para las Entidades Territoriales en los Capítulos VIII, IX y X.
- Que la ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, define al Alcalde como el máximo orientador de la planeación en la respectiva entidad territorial, recayendo en él la responsabilidad de su formulación, la discusión y concertación con las comunidades, y el estudio y aprobación con el Concejo Municipal.
- Que dado que la formulación del Plan de Desarrollo se debe concebir como un proceso de construcción social, es indispensable crear los escenarios para la participación amplia y activa de las comunidades, que además de dar legitimidad al gobierno generan confianza de los ciudadanos hacia la Administración, realizando por ello dentro de la etapa de formulación del Plan de Desarrollo Municipal jornadas de concertación con toda la comunidad del municipio denominadas “Encuentros Ciudadanos”, mediante los cuales se consolidó un ejercicio de PLANIFICACION DEMOCRATICA.
- Que en cumplimiento de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo en lo relacionado con el Consejo Municipal de Planeación, el Alcalde radico ante esta instancia el proyecto del plan para su análisis y discusión, emitiendo este organismo una serie de

observaciones que fueron integradas a la formulación final del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2008 - 2011.

- Que con fundamento en lo estipulado en el Artículo 31 de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, el proyecto del plan contiene una parte estratégica y un plan de inversiones, los cuales a su vez se integran por un conjunto de elementos conductores y líneas de acción que guiaran la gestión de la Administración Municipal durante el periodo 2008 - 2011, garantizando más y mejores resultados en la búsqueda del desarrollo local y del bienestar general de sus comunidades, lineamientos que además fueron construidos a partir de un diagnóstico crítico de la situación municipal actual, y en donde se incluyeron políticas de planificación territorial, regional y nacional, como nuestro Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Decreto 140 de 2000 y Acuerdos Modificatorios, Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Corazón de Colombia”, Plan de Desarrollo Nacional “Estado comunitario: desarrollo para todos”, Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Visión Colombia II Centenario 2019.
- Que en obediencia al mandato constitucional y a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, el Alcalde Municipal ha presentado el documento del proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2008 - 2011 FUNZA: CIUDAD EFICIENTE”, para su correspondiente estudio y aprobación.
- Que en merito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1. Adóptese el Plan de Desarrollo para la vigencia 2008 - 2011 “**Funza: Ciudad Eficiente**” el cual está estructurado en cinco partes: Capítulo I- Marco General, Capítulo II Líneas Estratégicas, Capítulo III- Plan Financiero, Capítulo IV - Seguimiento y Evaluación, y Capítulo V - Disposiciones Finales.

CAPITULO I. MARCO GENERAL

ARTICULO 2. Marco General. Visión de Desarrollo, Misio de Desarrollo, Objetivo General del Plan, Objetivos estratégicos de Desarrollo, Enfoque del Plan, Estructura del plan, y Principios.

1. VISION DE DESARROLLO

Lograr bajo los preceptos de organización funcional del territorio, acciones consolidadas que eleven la calidad de vida de nuestros ciudadanos, posicionando nuestra ciudad en el mediano plazo como ejemplo de reconocimiento de derechos, así como generador de oportunidades con la firme pretensión de ser el eje del desarrollo productivo más importante de la región, bajo normas de equilibrio ambiental, urbano y social

2. MISION DE DESARROLLO

Garantizar la construcción de un proceso político social transformador que tenga como prioridades la búsqueda de puntos de equilibrio en el desarrollo social y de infraestructura al interior de la ciudad aplicando principios de crecimiento urbano medurado y organizado de mano de la creación de una estructura económica más progresiva, participativa y desconcentrada, es decir una FUNZA CIUDAD EFICIENTE.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Crear una política de gestión y de gerencia pública que transforme colectivamente nuestro municipio, a través de acciones consolidadas y articuladas coherentemente, que permitan un desarrollo armónico y sostenible en una ciudad eficiente

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE DESARROLLO

Crear un cambio en la concepción de la visión de Ciudad, como una construcción colectiva desde el orgullo del ciudadano y con la fraternidad de la comunidad

Consolidar a través de políticas de seguridad, un ambiente de sana convivencia, como un escenario propicio para el Encuentro Ciudadano

Fortalecer la Administración Municipal como ente planificador de estrategias de posicionamiento y proyección del Municipio como Ciudad

Crear una cultura ciudadana que cambie los paradigmas y conceptos del entorno urbano y social y de la comprensión del espacio público

5. ENFOQUE DEL PLAN

La perspectiva del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2008 - 2011, se enfatiza en iniciar un proceso de transformación de nuestro municipio hacia una ciudad Eficiente, mediante el cual se construya desarrollos compartidos que mitiguen los factores que generan pobreza, marginalidad, desnutrición, y demás variables que atentan contra el equilibrio social de nuestras comunidades, en especial las que se encuentran en estado de

vulnerabilidad, que logren el mejoramiento de la infraestructura, y que consoliden un sistema económico más participativo y desconcentrado.

Encauzar al municipio en ese escenario requiere que los ejes estratégicos del Plan se fundamenten en un enfoque de garantía de derechos, un enfoque poblacional, un enfoque de género, y un enfoque de desarrollo territorial.

El ideal de Ciudad Eficiente se debe construir primero desde un enfoque de Garantía de Derechos, ya que la primera condición para iniciar un proceso de transformación es poder contar con unos individuos fortalecidos integralmente, es decir, ciudadanos a los cuales se les asegure la promoción y protección de sus derechos (fundamentales, sociales, económicos, colectivos y del medio ambiente), así tendremos unos actores por y para el mejoramiento y la reconversión de Funza.

Igual de importante es adoptar un enfoque poblacional y un enfoque de género, dado que la participación y el beneficio en relación con el nuevo concepto de ciudad difiere respecto al grupo población y a sus características propias dependiendo del ciclo de vida en el que se encuentre, además de sumarse para el municipio el fenómeno creciente del asentamiento de población foránea, lo que presupone definir acciones diferenciales para gestantes, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, desplazados, discapacitados, madres cabeza de familia, desempleados, estudiantes, entre otros, que procuren contar con una población cooperante y gestora del cambio, pero a la vez receptor de un bienestar equitativo de acuerdo a sus necesidades.

Se le dará también al Plan un enfoque de desarrollo territorial, ya que para lograr una ciudad como la que se proyecta es indispensable que las diferentes políticas sociales, económicas, culturales, ambientales, etc, se definan a partir de las características y potencialidades del territorio, y se articulen entre sí para mancomunadamente lograr un territorio competitivo y sostenible, es decir optimizar las ventajas y fortalezas del municipio, para que estas a través de la planificación y la gestión de políticas públicas se conviertan en oportunidades de bienestar para toda la comunidad.

6. ESTRUCTURA DEL PLAN

La Estructura del Plan se construyó a partir de los hallazgos encontrados a través del Diagnóstico Municipal y las actividades de participación ciudadana “Encuentros Ciudadanos”, los cuales llevaron a definir un Objetivo General que reconvirtiera la situación identificada; a partir del objetivo, y en concordancia con los enfoques en los que se debía enfatizar para la construcción de las diferentes acciones que tuviera el Plan, se definieron cinco ejes de desarrollo, los cuales generarían los elementos fundamentales que debe acreditar una Ciudad Eficiente.

Los ejes a su vez se integran de sectores de desarrollo afines, por medio de los cuales se ejecutan programas y proyectos que generan impactos sobre la sociedad y el territorio a

través de acciones concretas, y que finalmente son los medios para materializar esos elementos fundamentales de la Ciudad Eficiente.



7. PRINCIPIOS

El proyecto colectivo de transformar al municipio en una Ciudad Eficiente, se debe soportar en unos principios que guíen la gestión pública, que creen un marco dentro del cual se desarrollen las acciones de la Administración Municipal, y los cuales son:

Equidad. Las acciones de la Administración Municipal contemplarán las diferencias de los diferentes grupos poblacionales, en especial los sectores en estado de vulnerabilidad y de pobreza, para el acceso y disfrute de los servicios sociales públicos, y las oportunidades de bienestar y desarrollo.

Participación Ciudadana: La Administración Municipal reconocerá y promoverá la intervención activa de los ciudadanos en la gestión pública, garantizando la participación social activa y decisoria, que permitan a la Comunidad coadyuvar en la construcción de la nueva ciudad.

Eficiencia: El municipio utilizara de la forma más óptima los recursos financieros, técnicos y humanos con los que cuente, definiendo una organización administrativa racional que le

permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, e instaurando mecanismo adecuados de información, evaluación y control de la gestión. En cumplimiento de este principio se deberá crear los procedimientos y acciones estrictamente necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del municipio, evitando los retrasos en el trámite y ejecución de las actuaciones administrativas que afecten los intereses del municipio.

Convivencia: El gobierno municipal deberá definir e implementar los instrumentos necesarios que contribuyan a la construcción de la paz, para que en unión con las comunidades se creen las condiciones idóneas para que sea posible la tolerancia, la solidaridad y la acción social para una ciudad sin violencia.

Diversidad: Se promoverá y defenderá los derechos Constitucionales al libre desarrollo, al libre ejercicio político y religioso y rechazará cualquier condición de discriminación en aras de crear condiciones de respeto en el cual se reconozca la diferencia como una base democrática para construir las soluciones que generan el progreso del municipio.

Imparcialidad: La administración Municipal procederá con rectitud definiendo y ejecutando acciones que aseguren y garanticen los derechos fundamentales, sociales y colectivos, de todos los integrantes de sus comunidades sin ningún tipo de discriminación.

Rectitud. La actuación de la Administración Municipal se guiará por la honestidad, la ley y la ética en su ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos.

Divulgación y Transparencia: Todas las actuaciones de la Administración Municipal serán públicas, siendo su obligación poner en conocimiento de sus destinatarios dichas actuaciones, con el propósito de facilitar su conocimiento y permitir que sean objetados si es pertinente.

Sostenibilidad. La administración Municipal atenderá las necesidades del periodo de gobierno sin poner en riesgo el bienestar de las generaciones futuras.

Ambiente Sano. La preservación, conservación, uso sostenible y disfrute de los recursos naturales para una Calidad de Vida Eficiente será prioridad de la Administración Municipal.

Corresponsabilidad. Para los efectos de la Ley de Infancia y Adolescencia, la Administración Municipal guardará la debida corresponsabilidad, definida esta como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsales en su atención, cuidado y protección.

CAPITULO II. FORMULACIÓN PROGRAMÁTICA

ARTICULO 3. Formulación Programática. La descripción de los Ejes Estratégicos de Desarrollo con los respectivos programas de inversión que la Administración Municipal proyecta ejecutar durante la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011, es la siguiente:

1. EJE ESTRATEGICO SOCIAL UNA ESTRUCTURA SOCIAL INCLUYENTE Y EFICIENTE

Cuando un gobierno crea un ambiente de equidad en el que todos los ciudadanos tienen igualdad de oportunidades para acceder a un conjunto de servicios sociales básicos y de calidad, los cuales les permitirán el pleno ejercicio de sus capacidades y derechos, se asegura que estos habitantes alcancen altos niveles de bienestar y lleven una vida digna, disminuyendo así los niveles de pobreza y reduciendo las brechas sociales; este ideal de país se recoge en uno de los objetivos que persigue tanto la Visión Segundo Centenario Colombia 2019 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y que a su vez se materializa para el Estado en la estrategia de desarrollo “Reducción de la pobreza y promoción de la Equidad” del Plan de Desarrollo Nacional para el periodo 2006 - 2010 “Estado Comunitario: desarrollo para todos”.

Pero para la consolidación de este escenario de progreso, es obligatorio que todos los niveles del gobierno aseguren el acceso a los servicios sociales que posibiliten el desarrollo personal, compromiso en el que los entes territoriales, como los garantes en la provisión final de muchos de estos servicios, deben generar en sus jurisdicciones estructuras sociales incluyentes y eficientes para sus comunidades, en especial para aquellas en estado de pobreza y vulnerabilidad; en cumplimiento a esta tarea y en procura del fin primordial del Estado de mejorar la calidad de vida de sus sociedades, la Administración Municipal para la vigencia 2008 - 2011, diseñó el eje estratégico “*Una Estructura Social Incluyente y Eficiente*”, en el que se recoge un conjunto de iniciativas que fortalecen el capital humano y que se encaminan a brindar servicios en seguridad social, educación, mecanismos de asistencia a las poblaciones vulnerables, e iniciativas en temas como la cultura y el deporte y la recreación, las cuales consolidan el ejercicio de formar ciudadanos íntegros.

1.1 EDUCANDO PARA FORMAR PROYECTOS DE VIDA

La **EDUCACION** desde todos los ámbitos de la planificación se reconoce como el instrumento esencial que posibilita a los individuos de una sociedad favorecerse del desarrollo y lograr su inclusión social, es un proceso de formación integral que contribuye

al desarrollo humano con el propósito de mejorar su calidad de vida y superar la pobreza, tal como se expresa en el Plan Decenal de Educación 2006 – 2016.

De igual forma la Constitución Política de Colombia de 1.991 reafirma a la EDUCACION como un derecho universal, como un deber del Estado y de la Sociedad, y un elemento esencial para la construcción de sociedades reales, autónomas, productivas y eficientes, por lo que una de las tareas primordiales para los gobernantes será garantizar el acceso y universalidad de la educación a sus comunidades, misión que se define plenamente en uno de los Objetivo de Desarrollo del Milenio, y que se materializa en las metas tanto del Plan de Desarrollo Nacional 2006 – 2010, como en la Visión 2019. Es así, que la educación desde el enfoque de derechos se deberá concebir como un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad.

Es por eso que a partir de estos postulados, y dada la responsabilidad que recae en las Administraciones Territoriales, dentro del **Plan de Desarrollo Municipal “Funza: Ciudad Eficiente”**, se han planteado una serie de programas y estrategias para el sector educativo, que propender por la formación de capital humano en procura del mejoramiento de la calidad de vida, y del incremento de la competitividad del Municipio, entendiendo de esta forma que la educación es la base que incentiva no solo el progreso académico y cultural, sino la sostenibilidad dentro de los procesos productivos individuales y colectivos; el Plan pretende Educar, pero no solo en la unidimensionalidad de adquirir un sinnúmero de conocimientos, sino en la perspectiva de formar proyectos de vida.

Finalmente unido a esto aparece otro elemento, el cambio de las características de nuestro municipio, ahora contamos con un desarrollo económico pujante, y un crecimiento demográfico y habitacional desbordado, un contexto en el que el escenario educativo presenta nuevas prioridades y necesidades; estamos en un momento interesante para la Educación de nuestra Ciudad, por lo que es necesario aprovechar las distintas herramientas estatales e institucionales para fortalecer, reformar y actualizar el sistema educativo municipal en función de esa nueva sociedad ávida de progreso, nacida de los cambios económicos de nuestro territorio, en donde la educación debe transformarse en las mismas variables y con la misma intensidad que lo han hecho el campo productivo, tecnológico, científico, y de empleo, y así contar con una educación en todos sus niveles de escolaridad para y por la nueva municipalidad.

Objetivo Sectorial

Garantizar el acceso al servicio educativo público bajo los principios de gratuidad y calidad de la educación, mejorando los sistemas de infraestructura, modelos pedagógicos, e inclusión de más y mejores prácticas de la enseñanza, en búsqueda de propiciar una educación con formulación de proyectos de vida.

1.1.1 PROGRAMAS Y METAS PARA UNA EDUCACIÓN EFICIENTE

Las líneas programáticas definidas para el sector educación, garantizan en primera instancia el Derecho a la Educación consagrado en la Constitución Política de Colombia, participando a la vez en el cumplimiento de las metas nacionales fijadas en el marco del Objetivo de Desarrollo del Milenio “LOGRAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA UNIVERSAL”, y de los artículos 17, 28 y 41 de la Ley de Infancia y Juventud, en los que se reafirma la responsabilidad del Estado de proporcionar el acceso a una educación digna y de calidad a todos los niños, niñas y jóvenes del país.

Pero dado que el propósito de educar no debe ser solo impartir conocimientos, sino garantizar que estos realmente generen capital humano, no se puede direccionar las políticas territoriales solo al objetivo de ampliar cobertura, sino también a la búsqueda de la calidad académica a través de herramientas que fortalezcan los programas formales, transversales, y la función social a favor del educando frente a su necesidad de formación deportiva, cultural y vocacional.

Es así que los programas definidos en pro de una Educación Eficiente, reúnen no solo el componente de ampliación de la infraestructura, sino que se robustecen con una reconversión del sistema educativo municipal, en la que se privilegia los proyectos encaminados al mejoramiento de este, a impartir una educación de calidad, tales como la certificación de las Instituciones Educativas Oficiales en Calidad ISO 9000, el diseño de un Plan Educativo Municipal (PEM) que fomente nuevas prácticas educativas, y programas dirigidos a los docentes para que se apropien de herramientas pedagógicas innovadoras.

Las formas tradicionales de Educación dentro de las sociedades modernas ya no son funcionales, no basta una política de cobertura para garantizar el pleno desarrollo de sus ciudadanos, esta debe acompañarse de estrategias que promuevan la calidad y pertinencia de la formación que se está impartiendo, que transformen los actuales escenarios académicos, en donde se vienen recibiendo contenidos pedagógicos cada vez más pobres, con menor tiempo de investigación y socialización, falta de pertenencia, altos niveles de repetición y de deserción y bajos niveles de aprendizaje en las áreas fundamentales; por ello es el momento de migrar a una EDUCACION que realmente construya una Ciudad Eficiente.

PROGRAMA No. 1 MÁS Y MEJORES ESPACIOS PARA UNA EDUCACIÓN EFICIENTE

Tanto en el Diagnóstico Municipal como en los Encuentros Ciudadanos se pudo visualizar que el fenómeno del crecimiento urbanístico desmesurado que ha experimentado en los últimos años nuestro territorio, ha generado problemas especialmente en la prestación de los Servicios Sociales a la totalidad de la población Funzana; en el sector educativo, los impactos negativos se visualizan en las tasas de cobertura, y en la calidad del entorno en

que se presta este servicio, por lo cual, y siendo responsable del cumplimiento de las metas nacionales y departamentales en el marco de los Objetivos del Milenio de Garantizar la Universalidad de la Educación y de Erradicar la Pobreza, y en obediencia a los artículos 17, 28 y 41 de Ley de Infancia y Juventud, se diseñaron tres iniciativas que buscan, primero incrementar las coberturas y así encaminarnos a cumplir con la meta nacional de cobertura en preescolar y básica primaria del 100%, y segundo, para atacar el hacinamiento ya que este factor repercute directamente en la debida apropiación del conocimiento de nuestros niños, niñas y jóvenes.

La política de desarrollo de la infraestructura educativa definida para el periodo 2008 - 2011, está enfocada además de ampliar y mejorar las estructuras existentes, en la consolidación de un nuevo equipamiento enfocado a impartir una educación técnica, con el cual además de generar realmente nuevos espacios, se podrá formar a los jóvenes de nuestro municipio en otras competencias que les garanticen una inserción más efectiva a la vida laboral o a la educación superior

Objetivos Programáticos:

- Mejorar el entorno para hacer más atractiva la oferta educativa.
- Reducir márgenes de hacinamiento aumentando la oferta de espacios educativos.
- Generar infraestructura para la práctica educativa especializada.

Meta de Resultado:

Mejorar el entorno educativo para toda la población estudiantil del municipio reducir el numero promedio de alumnos por aula en un número igual o inferior a 37 estudiantes.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Construcción del Colegio Técnico Industrial	Desarrollar el 100% de las acciones para la construcción y puesta en funcionamiento de un colegio con modalidad técnico industrial durante los años 2008, 2009 y 2010
Construcción de aulas en las Instituciones Educativas para la ampliación del número de cupos	Construir 20 aulas educativas nuevas para el servicio de la comunidad estudiantil durante los años 2008 y 2009
Convenios con instituciones académicas privadas	Lograr y mantener 3 alianzas estratégicas con Instituciones educativas privadas, en procura de reducir hacinamiento durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 2 CALIDAD EDUCATIVA

Objetivo Programático:

- Contar con los medios necesarios para optimizar la utilización de los recursos físicos, técnicos y humanos.

Metas de Resultado:

- Optimizar el funcionamiento del Sistema Educativo supliendo en un 100% los requerimientos realizados por las instituciones educativas públicas del municipio.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Mantenimiento evaluación y promoción de la Calidad Educativa	Suplir anualmente el 100% los requerimientos de las instituciones educativas públicas durante el periodo de gobierno 2008 - 2'011

PROGRAMA No. 3 PLAN LECTOR EFICIENTE

La Renovación Pedagógica en la educación planteada en el Plan Decenal de Educación 2006 - 2016, resalta la necesidad de fortalecer los procesos lectores como condición para el desarrollo humano, la erradicación del analfabetismo, la participación social y ciudadana, y el manejo de los elementos tecnológicos que ofrece el entorno, para lo cual es necesario contar con una política pública de lectura, encaminada en especial a la implementación de planes y proyectos de promoción de la lectura, y a la existencia de los escenarios idóneos para su realización.

Partiendo de esas premisas, y del concepto de que la educación no debe ser un tema exclusivo de las instituciones educativas, este gobierno propone la creación de nuevos espacios de trabajo, de investigación, de desarrollo de habilidades, de socialización del conocimiento, y de crecimiento de la capacidad intelectual de toda la comunidad Funzana, es decir espacios aptos para la actividad lectora, lo cual se proyecta alcanzar a través de la Construcción y puesta en marcha de una Mega - Biblioteca Pública.

La Administración Municipal 2008 - 2011 buscara por medio de esta iniciativa garantiza el acceso al conocimiento a toda la ciudadanía, proporcionando las condiciones básicas para el aprendizaje, y coadyuvando al progreso cultural del individuo; propenderá para aumentar, preservar y mejorar los niveles de lectura, e invitara por medio de la investigación a buscar la creación y el intercambio del conocimiento. Será también una herramienta imprescindible para la docencia, posibilitando la sinergia entre el ámbito académico y los otros actores y sectores del conocimiento.

Para darle mayor preponderancia a esta línea programática, se fortalecerá con la puesta en funcionamiento dos bibliotecas Públicas Rodantes, las cuales se localizaran en puntos estratégicos de la Ciudad con lo que se asegurara una amplia cobertura del servicio de la Biblioteca, y la implantación en toda la comunidad de la importancia de la lectura como el medio para la apropiación de nuevos y mejores conocimientos, objetivo que se reafirmara con el subprograma “Viajando a través de la lectura”.

Objetivo Programático:

- Implementar un programa municipal que promueva el acceso equitativo y estimule el interés de la comunidad funzana hacia la información y el conocimiento, de tal forma que permita incrementar el número promedio de libros leídos por año, generando habilidades, destrezas y actitudes de lectores eficientes con capacidad de discernimiento y comprensión.

Meta de Resultado:

Mejorar la capacidad lectora, el discernimiento y la comprensión en todos los niños de los colegios públicos incrementando el promedio anual de libros leídos a 4.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Construcción de una Mega Biblioteca Pública Municipal	Puesta en funcionamiento de una (1) biblioteca publica municipal en el año 2009
Implementación del servicio de Bibliotecas Públicas Rodantes	Poner en funcionamiento 2 bibliotecas rodantes durante los años 2009 y 2010
Viajando a través de la lectura	Realizar 7 talleres de lectura en las diferentes zonas del municipio durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 4 CREACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIDAD EFICIENTE AL SECTOR EDUCATIVO

El crecimiento demográfico de municipios como Funza, jalonan de forma incontrolable el requerimiento de servicios sociales por parte de sus comunidades, lo que junto con el deber del Estado de garantizar el Derecho a la Educación, requiere obligatoriamente que los entes territoriales generen estrategias que sumadas a las acciones de la Nación le den estabilidad a la política de universalidad de la educación. Dentro de este contexto, la Administración Municipal diseño este programa que va dirigido a garantizar durante cada anualidad, la asistencia de recursos que permitan la compensación de la carga aplicada por el principio de gratuidad para las instituciones educativas oficiales, permitiéndoles así el

acceso a recursos en situaciones en las que se pueda comprometer su estabilidad académica, por razones de tipo administrativo, financiero y en donde se compruebe efectivamente la urgencia manifiesta.

El Fondo de Estabilidad del Sector Educativo, como su nombre lo establece propenderá por el funcionamiento de todo el Sistema Educativo, es decir no solo el de las Instituciones Educativas Públicas, sino que tendrá una función agregada previa reglamentación, para realizar programas de financiamiento de colegios privados que tengan convenios con el Municipio, y que enfrenten problemas de estabilidad económica ante incrementos desmedidos en los niveles de cartera o de endeudamiento.

Objetivo Programático:

- Generar un soporte administrativo financiero que el permita responder a las necesidades propias de la labor académica garantizando continuidad en el servicio y Mantener la oferta educativa.

Meta de Resultado:

Garantizar la continuidad y la oferta educativa del 80% de las instituciones educativas del municipio.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
FESE Fondo de Estabilidad al Sector Educativo.	Crear y mantener en funcionamiento un (1) Fondo de Estabilidad al Sector Educativo durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 5 REDUCCIÓN DE LA DESCERCIÓN ESCOLAR

Los resultados que se esperan lograr a largo plazo con la ampliación de la cobertura en educación solo serán posibles si los niños, las niñas y los jóvenes culminan su ciclo escolar, siendo la reducción de la tasa de deserción una tarea igual de importante; por ello, y en concordancia con las metas señaladas para la reducción de la Tasa de Deserción tanto del Plan de Desarrollo Nacional 2006 - 2010, como del Plan Decenal de Educación, incluidas respectivamente dentro de las líneas “Sistema de Formación de Capital Humano”, y “Equidad: acceso, permanencia y calidad” y “Más y Mejor Inversión en Educación”, la Administración Municipal definió un conjunto de proyectos tendientes a contrarrestar los efectos de las situaciones socioeconómicas precarias de la población estudiantil, que son finalmente los factores que generan la deserción de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo.

El programa de Reducción de la Deserción Escolar da así mismo cumplimiento a los lineamientos nacionales, departamentales y las acciones enmarcadas en el tema del Plan Decenal de Educación “Más y mejor inversión en educación”, en lo relacionado con los programas de Alimentación Escolar, Transporte Escolar y la Otorgación de Subsidios Directos a los niños, niñas y jóvenes más pobres, los cuales fueron desarrollados por este gobierno en tres proyectos; el primero, Me Transportas y Luego Estudio, el cual busca mitigar los efectos de las distancias existentes entre los algunos sitios de residencia de la población estudiantil y las instituciones públicas, este subprograma propone igualmente ampliar el actual esquema de subsidios de transporte escolar, para incluir a los educandos que habitan en sectores veredales y/o que por razones de precariedad económica no sea posible aplicar de manera particular a los subsidios de transporte.

Otra de las iniciativas es el subprograma de Subsidios Escolares para subvencionar costos asociados al acceso a las instituciones públicas y privadas, dirigido en especial a la Población Vulnerable del municipio, proyecto con el cual se buscara concretar la intención política y social de democratizar la educación, destinando para ello los recursos necesario para subsidios destinados a las familias de menores ingresos económicos del municipio, de los estratos 1, 2, y 3, residentes tanto en la zona urbana como rural, y en los cuales estarán destinados al pago de matrículas, pensiones y uniformes. Y la última acción va dirigida a brindarle a la población estudiantil, en especial en el rango de la primera infancia, y en los niveles de preescolar y básica primaria, acceso al programa de Alimentación Escolar, en cumpliendo a la vez con el Derecho a la Alimentación estipulado en el artículo 24 de la Ley de Infancia y Juventud.

Objetivo Estratégico:

- Generar mecanismos que garanticen la reducción de la población desescolarizada.

Meta de Resultado:

Garantizar el mantenimiento de los niños y niñas de menores recursos en el Sistema Educativo reduciendo el índice de deserción escolar al 17%.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
<p>ME TRASPORTAN LUEGO ESTUDIO Mejoramiento de las Garantías para el Desplazamiento en el Sistema de Transporte a los Colegios Públicos del Municipio</p>	Garantizar anualmente el servicio de transporte al 100% de los estudiantes de la zonas más distantes del municipio durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
<p>Alimentación Escolar</p>	Vincular a 16.100 niños y niñas con el programa durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Subsidios escolares para subvencionar costos asociados al acceso a la educación de la población vulnerable a las instituciones públicas y privadas	Garantizar que anualmente el 70% de los estudiantes de la población vulnerable cuenten con subsidio durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 6 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A NIVEL INSTITUCIONAL

El mandato constitucional de garantizar el Derecho a la Educación, implica no solo permitir el acceso a esta sino hacerlo dentro de estándares de calidad, por lo cual la Administración Municipal propenderá durante el periodo 2008 - 2011 la unificación de criterios en cuanto al control de calidad para el sector educativo, diseñando para ello una política pública de constante mejoramiento de las instituciones educativas, la cual se apoyara en los lineamientos de gestión de Calidad ISO 9000, y seguirá la línea programática del Plan Decenal de Educación “Fines y Calidad de la Educación en el siglo XXI (globalización y autonomía)”, la cual plantea como una de sus metas la incorporar del componente de CALIDAD al Sistema Educativo.

El programa municipal de Mejoramiento de la calidad Educativa se integra del subprograma “La implementación de la norma ISO 9000 en el Sistema Educativo” y “El diseño del Plan Educativo Municipal (PEM)”. Con la implementación del sistema de calidad se buscara la reconversión de los procedimientos académicos a partir de un diagnostico administrativo, pedagógico y operativo, que robustezcan las Instituciones Escolares Públicas por medio del diseño de planes de mejoramiento permanente y de auto control institucional. Con esta estrategia se priorizara e impulsar el fortalecimiento de la capacidad profesional y técnica institucional en beneficio de la comunidad académica, la cual requiere un nivel más competitivo con relación a las nuevas exigencias del actual entorno.

Objetivo Estratégico:

- Generar mecanismos y procedimientos de calidad a interior de las instituciones públicas a través de las normas ISO.

Meta de Resultado:

Mejorar la calidad del Sistema Educativo Público mediante la estandarización del servicio implementando en el 100% de los procesos la norma ISO 9000.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Implementación del Sistema de Calidad - ISO 9000 al Sistema Educativo Municipal	Certificar el 100% de las Instituciones Publicas en normas ISO 9000 frente a procesos específicos durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 7 PEM

Este programa está dirigido a la construcción e implementación de un Plan Educativo Municipal (PEM), mediante el cual se podrán establecer lineamientos unificados para la práctica de la labor académica a nivel docente e institucional en el municipio, fijando a la vez nuevas estrategias pedagógicas que aportara a la operatividad de las nuevas políticas educativas, fundamentos para nuestra Ciudad Eficiente.

Objetivo Estratégico:

- Trazar estrategias para la conformación del PEM en concordancia con todas las instituciones escolares ubicadas en el municipio.

Meta de Resultado:

Unificar los criterios de la educación en el municipio a través de la elaboración e Implementación del 100% del proyecto educativo municipal en las instituciones publicas y privadas.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Estudio, diseño y conformación del Proyecto Educativo Municipal (PEM)	Desarrollar el 100% de las acciones para implementar el Proyecto Educativo Municipal durante los años 2008 y 2009

PROGRAMA No. 8 COMUNIDAD EDUCATIVA GENERANDO PROYECTOS DE VIDA

El desarrollo real de una sociedad requiere indispensablemente que el Capital Humano sea calificado, ya que la formación académica superior garantiza la apropiación de la ciencia y la tecnología, instrumentos indispensables para lograr altos niveles de productividad, así mismo, una mayor educación tendrá un fuerte impacto en el bienestar de la población, dada su alta rentabilidad individual y social, por lo que es necesario para el logro de una ciudad con los estándares de eficiencia que deseamos, favorecer el acceso y el financiamiento a la educación superior, en especial de la población más pobre.

Dentro de esta competencia del Estado, el Plan Decenal de Educación estipula como una de las metas de la línea “Equidad: acceso, permanencia y calidad”, el acceso a la educación superior, como al igual se hace en el Plan de Desarrollo Nacional 2006 - 2010, en su línea programática Sistema de Formación de Capital Humano, siendo una de sus metas la Ampliación de la Cobertura de la Educación Superior, e insertándose paralelamente en el Plan de Desarrollo Departamental, dentro del Subprograma “Promoción del ingreso y continuidad en el sistema de educación superior”, todas siguiendo obviamente la meta respecto a Educación Superior definida en la estrategia de la Visión 2019 “Cerrar las Brechas Social”; este marco, en el que se observa que es vital todas las acciones encaminadas en concretar la tarea de formar colombianos realmente generadores de riqueza y bienestar, implica que los entes territoriales definan actividades encaminadas hacia ese fin.

El Gobierno para la vigencia 2008 - 2011, convencido de esta premisa, y cumpliendo desde su competencia con las metas nacionales y departamentales, preciso una serie de acciones que buscan mejorar las estadísticas sobre población municipal con formación superior, o que se encuentre dentro de esta, por medio de proyectos dirigidos directamente a apoyar su ingreso y continuidad en los programas académicos de Educación Superior, y a la orientación de nuestros jóvenes para que sus decisiones los lleve a la construcción de verdaderos proyectos de vida, que redunden en bienestar propio, y en bienestar común.

Dentro de esas iniciativas, se encuentra el “Programa de Orientación Vocacional”, el cual se realizará desde el Grado 9º y durante el transcurso de la Educación Media en las Instituciones de Educación Oficial, y el cual buscara la creación de un proyecto de Orientación Vocacional de nuestros jóvenes para que ellos una vez graduada se enfrenten de una forma más pertinente a las posibilidades académicas de educación superior, y así poder decidir con mayor certeza sobre opciones que no solo redunde su productividad, sino que coopere en la productividad local. Se pretende también con esta iniciativa generar una política para el Joven Funzano, mediante al cual se apoye de forma integral a los Estudiantes Emprendedores.

Otro de las acciones definidas dentro del programa, es la “Reestructuración del Trabajo Social en los Estudiantes de Bachillerato”, con el cual se procurara el desarrollo de nuevas destrezas en la población escolar, en áreas como el deportiva, la cultural y actividades sociales, mediante las cuales además de asegurar la ocupación del tiempo libre, aplicar estilos de vida saludable, generar habilidades para el trabajo en equipo, coadyuvara a la formación integral de nuestros estudiantes y a forjarlos como jóvenes dispuestos a emprender proyectos innovadores de vida relacionados con estas áreas. También se incluye también un subprograma de “Formación técnica y tecnológica de la población bachiller a través de convenios”, el cual pretende hacerle frente a la globalización y el crecimiento empresarias del municipio, el cual requiere de una mano de obra con mayores conocimientos, que genere por sí misma una mayor y mejor productividad, por lo cual, con este proyecto se buscara concebir con una nueva visión a la educación técnica y tecnológica, para que sea el medio para potencializar el actual modelo de vinculación laboral de los jóvenes Funzanos.

Y finalmente encontramos entre las iniciativas definidas para este programa, la celebración de “Convenios de créditos ICETEX”, la cual consiste en gestionar créditos a favor de los alumnos que se destaquen académicamente o deportivamente en el Municipio en su educación básica y media, pero que por su condición socio económica les sea difícil acceder a un crédito estudiantil, e involucrando igualmente la participación de los colegios, como respaldo académico ante el otorgamiento de los créditos.

Objetivo Estratégico:

- Proponer estrategias, procesos y mecanismos diversos que permitan a la comunidad estudiantil adquirir herramientas para la formulación de proyectos de vida, con un mejor desempeño una vez culmine su ciclo de formación media vocacional.

Metas de Resultado:

Promover la definición de un enfoque profesional para la población estudiantil incrementando a un 50% el número de egresados que acceden a formación superior.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Programa de orientación vocacional	Orientar profesionalmente en un arte u oficio al 100% de los estudiantes de los últimos años de básica y media de instituciones educativas públicas durante los años 2009, 2010 y 2011
Reestructuración del Trabajo Social en los Estudiantes de Bachillerato	Vincular a 1.200 estudiantes anualmente a las diversas alternativas de servicio social durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Convenios de créditos ICETEX para estudiantes que ingresan a la educación superior.	Garantizar el ingreso a la educación superior de 50 bachilleres del municipio mediante el sistema de crédito condonable durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Apoyo logístico a Estudiantes Funzanos de Educación Superior	Entregar anualmente a 50 jóvenes que adelantan estudios superiores en Bogotá un subsidio de transporte durante los meses de estudio en el periodo 2008 - 2011
Bilingüismo	Certificar en nivel básico al 100% de la población vinculada al proyecto durante los años 2009, 2010 y 2011
Generación de competencias en la presentación de pruebas de estado	Lograr que el 50% de los estudiantes involucrados en el programa obtengan puntajes en la escala entre medio y superior.

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Formación técnica y tecnológica a través de Convenios con el SENA e Instituciones privadas técnicas y tecnológicas	Certificar anualmente al 80% de los estudiantes de último años de educación básica y media durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 9 ATENCIÓN EFICIENTE A LA POBLACION INFANTIL VULNERABLE ESCOLARIZADA A NIVEL MUNICIPAL

Frente a la población vulnerable el Estado debe tener un actitud prioritaria, dada la fragilidad de estas poblaciones para ver sus derechos violados o para tener dificultades en el acceso a los servicios sociales públicos; consientes de esa condición, las políticas sociales tanto nacionales como departamentales, le dan una preponderancia especial a la atención de la población vulnerable, reflejándose en la acciones insertas en el ámbito de “Pobreza y Población Vulnerable” del Plan de Desarrollo Nacional, la línea temática de “Equidad: Acceso, permanencia y Calidad” del Plan Decenal de Educación, y el mandato establecido en el artículo 36 de la Ley de Infancia y Juventud.

LA administración fiel a esa tarea de mejorar o restablecer las oportunidades de desarrollo y realización de las poblaciones vulnerables, y muy especialmente de los niños y niñas en esta condición, definió un subprograma encaminado a garantizar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos que minimicen las barreras en el aprendizaje, promuevan la participación de la población vulnerable con necesidades educativas especiales (discapacidad y talentos), y permitir su acceso y continuidad en el sistema educativo público, el cual ser pertinente y de calidad.

Objetivo Estratégico:

- Buscar capacitar el mayor número de personas en condición de deficiencia escolar

Meta de Resultado:

- Disminuir la incidencia de las dificultades que afecten el desarrollo infantil vinculando al 80% de la población infantil con deficiencias a servicios especializados.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Fortalecimiento de la promoción y prevención en Fonoaudiología y Psicología a nivel Municipal para brindar mejoramiento en la calidad y eficiencia escolar	Vincular anualmente al 80% de los niños y las niñas que presenten deficiencias que afectan su proceso escolar durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 10 FUNZA EDUCADA EN LÍNEA

La gestión del conocimiento y la apropiación de la ciencia y la tecnología requieren indiscutiblemente de una plataforma informática, y de una adecuada implementación y uso de las TIC (Tecnologías de la información y la comunicación), para convertirse más que en el fin en el medio para la adquisición del saber.

Dentro de esta premisa la Administración Municipal definió el subprograma “Creación del Portal de Internet Funza Educada en Línea”, con el propósito de que las infraestructuras de informática y telecomunicaciones sean apropiadas para nuestra sociedad, alcanzando un nivel de beneficio más avanzado del que actualmente poseemos, y creando además una nueva cultura de reconversión en el uso de la Internet, acercándola a la creación de conocimiento por medio de la conformación de una red de usuarios; en general, este programa marcará la tendencia del uso masiva de las tecnologías.

El programa “Funza educada en línea” buscará garantizar el camino a una educación de calidad, a la interrelación entre las instituciones académicas del Municipio, y la democratización y participación de toda la sociedad Funzana de manera incluyente en los proyectos propios de la informática y de las telecomunicaciones (TIC), basada en una política de disposición de las tecnologías de la información en beneficio de toda la población del Municipio.

Objetivo Programático:

- Crear la infraestructura propia de la informática y las comunicaciones que se encuentran en la Internet para establecer un portal que apoye los procesos de una educación con calidad.

Meta de Resultado:

Promover que los usuarios de la Internet sea una comunidad permanente vinculando al 90% de Instituciones Educativas Públicas al proyecto.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Creación del Portal de Internet “Funza Educada en Línea”	Vincular al 90% de la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Públicas en la utilización del servicio de la Internet durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 11 PROGRAMA EFICIENTE CONTRA EL ANALFABETISMO

A la educación, de acuerdo con algunos teóricos, se le puede dar un sentido remedial, dado que esta ofrece medidas de carácter compensatorio que permite igualar las oportunidades de todos los ciudadanos a acceder al bienestar y el desarrollo, a través de acciones especiales con recursos pedagógicos adicionales, como es el caso de los programas de alfabetización de adultos. Esa importancia de permitirle a los segmentos de la comunidad que no se hayan formado, adquirir los conocimientos que los retorne a su papel dentro del desarrollo y progreso de esta, se ve claramente estipulado en las metas nacionales para el logro del Objetivo de Desarrollo del Milenio “Logar la educación primaria universal”, y que se concreta tanto en la meta del Plan Nacional de Desarrollo “Ampliación de la Cobertura de la Educación preescolar, primaria, secundaria y media”, como en la meta de Erradicación del Analfabetismo de la estrategia del Plan Decenal de Educación “Equidad: acceso, permanencia y calidad”.

El municipio en coherencia y competencia con esta meta, definió el programa Contra el Analfabetismo, mediante el cual se trabajara con la población adulta desescolarizada para que esta retomara sus estudios dentro de la educación formal, capacitando a la población extra edad y adulta desescolarizada con estrategias especiales que les permitan cursar toda la primaria y el bachillerato en un tiempo corto, horarios flexibles y bajos costos.

Objetivo Programático:

- Capacitar a la población extra edad y adulta desescolarizada para que puedan retomar sus estudios formales.

Meta de Resultado:

Mejorar las posibilidades de desarrollo de toda la población del municipio reducir el índice de analfabetismo al 1.5%.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Ciudad Alfabeta	Vincular a 850 personas en el programa durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 12 ESTÍMULOS A LA LABOR PEDAGÓGICA

Una de las definiciones de “Educar” es encaminar, un término preciso para reafirmar que por medio de la educación encaminaremos a nuestra sociedad hacia la Ciudad Eficiente que visionamos, pero para ello se debe asegurar que los recursos con los que cuenta el

Sistema de Educación sean los más idóneos, sean de calidad, y es por ello, que además de garantizar una infraestructura de calidad, unos recursos técnicos y de información idóneos, es fundamental contar con docentes con altos estándares de conocimiento y un alto compromiso en la tarea de formar ciudadanos íntegros-

La tarea del educador es tan trascendental para el logro del desarrollo de nuestro país, que en el Plan Decenal de Educación 2006 - 2016 se estableció como uno de sus propósitos, que el Sistema Educativo Colombiano se fundamente en la pedagogía y se base en el respeto y en el reconocimiento social de la acción de los maestros, como sujetos esenciales del proceso educativo de calidad, para lo cual el Estado les garantizará condiciones de vida dignas para su desarrollo profesional, personal y ético; la Administración Municipal en cumplimiento de este propósito y en concordancia con el subprograma del Plan de Desarrollo Departamental 2008 - 2011, "Mejoramiento continuo para una educación pertinente y de calidad", reconoce la importancia de diseñar acciones dirigidas a los docentes que les permitan mantenerse informados y actualizados de las nuevas herramientas pedagógicas y los avances en materia de tecnologías de la educación, que les den las posibilidades de realizar estudios especializados que los mantenga competitivos, y actividades que los motive en su tarea de cooperantes en la construcción de hombres y mujeres pujantes.

Se diseñó como respuesta a estas líneas programáticas el programa de Estímulos a la Labor Pedagógica, el cual se integra por los subprogramas de Realización de Actividades Pedagógicas, Realización de Actividades de Actualización, y el Premio al Maestro. Dentro de estas acciones se desarrollarán proyectos, foros educativos, congresos de interés general, promoción de actividades académicas y profesionales por áreas, actividades lúdicas que incentiven al docente en su labor durante el año lectivo, se crearán espacios para la actualización académica a través de seminarios, foros, congresos, entre otros, y se dispondrá de escenarios de participación mediante los cuales se sienten las bases para la construcción de una política pública en educación para el Municipio; y finalmente, en reconocimiento del valioso papel que representa el docente en la consolidación de este ejercicio denominado "Funza: Ciudad Eficiente", se implementará el PREMIO AL DOCENTE.

Objetivo Programático:

- Promover actividades académicas, profesionales por áreas y lúdicas que incentiven al docente y su labor durante los años lectivos, así como reconocer los mejores procesos formativos adelantados por los docentes

Meta de Resultado:

Mejorar la calidad educativa estimulando la labor del 100% de los docentes de las Instituciones Educativas Públicas.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Realización de actividades pedagógicas profesionales de capacitación, actualización académica y motivación al docente	Cubrir 450 docentes inscritos por año
Premio al docente	Entregar cuatro (4) premios a los mejores docentes

PROGRAMA No. 13 FORMACION Y CONSOLIDACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION

Objetivo Programático:

- Generar una cultura ambiental que fomente en la comunidad su adecuada gestión y utilización

Meta de Resultado:

Procurar la gestión sostenible de los recursos naturales del municipio a través de la participación del 70% de las instituciones educativas y organizaciones civiles en las estrategias de educación ambiental.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Creación de los Comités Técnicos Interinstitucionales CIDEA	Desarrollar el 100% de las acciones para la conformación de los grupos gestores ambientales
Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA)	Diseñar, implementar y ejecutar el 100% de las etapas del Proyecto Ambiental Ciudadano de reciclaje.
Consolidación de las acciones de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES)	Vincular al final del año 2011 a 10 Instituciones de Educación Privadas y mantener anualmente a las 3 Instituciones Oficiales en el desarrollo de Proyectos Ambientales Escolares.

1.2 SERVICIOS DE SALUD DIGNOS Y DE CALIDAD

La Salud está definida como un Derecho Humano inalienable, reconociéndose en la Constitución Política de Colombia al Servicio Público a la Seguridad Social como uno de los derechos Sociales de los colombianos, el cual se convierte para el Estado en uno de los

pilares fundamentales de la protección social de sus comunidades, además de ser la forma para enfrentar y superar los choques que afectan las condiciones de vida, componente indispensable para cooperar en la reducción de la pobreza, fijado como el primero y principal objetivo de desarrollo del milenio.

Siguiendo estas líneas, el Plan Nacional de Salud Pública 2007 - 2010, estipula que la promoción de la salud y la calidad de vida debe constituirse como un proceso político y social, que incluya acciones dirigidas tanto a fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud, para consolidar una cultura de la salud que involucre a todos los miembros de la sociedad, e integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes de la salud. Esa promoción de la salud llevada lógicamente a mejores niveles de bienestar y de calidad de vida, la cual se debe articular y fortalecer con la acción preventiva, es decir que las comunidades puedan por sí mismas ejercer un mayor control sobre los determinantes de su salud.

El tema salud se debe observar desde un escenario integral en donde las líneas programáticas se vinculen con temas de otros sectores y con la política económica y social, para así fomentar en los individuos y en las comunidades las capacidades necesarias con las que puedan identificar y satisfacer sus necesidades en salud, cambiar o adaptarse al medio ambiente, asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad, y participar en el control social para la mejorar las condiciones del entorno con el fin de facilitar el desarrollo de una cultura de la salud, definiendo la Administración Municipal dentro de este contexto un conjunto de programas que además de responder a las competencias establecidas en el Plan Nacional de Salud, crea los instrumentos que coadyuvan en el cumplimiento de la metas nacionales planteadas para los Objetivos de Desarrollo del Milenio, “Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre”, “Reducir la Mortalidad en menores de cinco años”, “Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva”, “Combatir el VIH/SIDA, la Malaria y el Dengue”, articularse con las diferentes estrategias y programas nacionales y departamentales en los que el municipio tenga responsabilidad, y dar cumplimiento a la Ley de Infancia y Juventud, en especial con los artículos 7, 17, 27 y 46, estos dos últimos muy importantes dado que tratan puntualmente el derecho a la salud y las Obligaciones especiales del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Las acciones que integran el sector salud del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2008 - 2011, además de cooperar en la meta nacional de ampliar la cobertura del Aseguramiento en especial para las comunidades más pobres y vulnerables, y el cumplimiento de las competencia territoriales en lo relacionado con el Plan de Atención Básico, se incluyen una serie de programas en caminados a reconvertir el concepto de la salud en el municipio, en especial la iniciativa para lograr la certificación del municipio en salud, y los proyectos para la vigilancia, control y mejoramiento de la prestación de servicios, para que este servicio además de alcanzar altos niveles de cobertura se haga dentro de un escenario de calidad y eficiencia.

Objetivo Sectorial:

Implementar políticas de Salubridad Pública para mejorar y mantener el nivel de salud de la población del municipio.

PROGRAMAS Y METAS PARA UNA SALUD EFICIENTE

PROGRAMA No. 1 ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION FUNZANA EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SGSSS

El Plan Nacional de Desarrollo para la vigencia 2006 - 2010 establece como meta para la línea programática "Seguridad Social Integral", la universalidad del aseguramiento en condiciones de estabilidad fiscal y financiera, de equidad y eficiencia, a través de la universalización del Régimen Subsidiado para la población categorizada en los niveles 1 y 2 del Sisben, y la implementación de subsidios parciales o cotización al régimen contributivo de la población en transición; de igual forma en el Plan de Desarrollo Departamental se establece como una de las principales actividades para garantizar el derecho fundamental de la salud potencializar la afiliación al aseguramiento en todo el departamento, y es a la vez la principal competencia de los entes territoriales en la operatividad de la estrategia para la gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

Este ámbito, en el cual el éxito de las políticas nacionales solo serán realidad en la medida que los municipios asuman sus competencias requiere indispensablemente de incorporar los siguientes programas, con los cuales se incrementara las coberturas de los regímenes subsidiado y contributivo, y se apoyaran de un tercer programa que buscara mantener actualizada la información de los usuarios para garantizar que se enfoque correctamente las políticas de cobertura.

Objetivo Programáticos:

- Aumentar la cobertura de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en especial de la población más pobre y vulnerable.

Metas de Resultado:

- Incrementar la afiliación al Régimen Contributivo en un 10%.
- Incrementar la afiliación al Régimen Subsidiado en un 70%.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Ampliación del Régimen Subsidiado	Afiliar 8.000 nuevos usuarios al Régimen Subsidiado durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Promoción de la afiliación al SGSSS.	Promover la afiliación al Sistema General de Seguridad Social de 7.000 nuevos usuarios al Régimen Contributivo con recursos de CAJAS DE COMPENSACION durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Adecuación Tecnológica y Recursos Humano para la administración de afiliación en el municipio	Desarrollar el 100% de las acciones para la implementación y puesta en ejecución el Software de bases de datos y de atención al usuario durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 2 ACCESO EFICIENTE A LOS SERVICIOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En desarrollo y en la aplicación de la Política Nacional respecto a la prestación del servicio de salud, y en búsqueda del propósito de la Administración Municipal de promover el acceso a toda la población pobre y vulnerable a un servicio de salud de calidad y con pertinencia, se definieron cuatro programas, que al igual que los lineamientos departamentales buscaran primero, asegurar la accesibilidad a los servicios de atención y promoción de la salud mediante el programa de “Celebración de Contratos” y el “Acceso al aseguramiento Total del POS´S a la población de niveles 1 y 2 Sisben”, la sostenibilidad financiera de las instituciones prestadoras de salud del sector público por medio de la iniciativa de “Gestión financiera del Giro de los recursos del Régimen Subsidiado”, y un último programa destinado a constatar la idoneidad y habilidades de las empresas prestadoras de los servicios de salud; cuatro acciones que además de procurar una ampliación efectiva en el aseguramiento, es decir que todos los afiliados se les preste los servicios de salud, se haga con calidad y eficiencia.

Objetivo Programáticos:

- Garantizar el acceso de la población a los servicios de salud con calidad, eficiencia y oportunos.

Meta de Resultado:

- Mejorar las condiciones de vida de la población del Municipio dando acceso continuo al 100% de los afiliados al Régimen Subsidiado.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Gestión financiera del Giro de los recursos y celebración de los Contratos de Aseguramiento del Régimen Subsidiado	Mantener la celebración de contratos de aseguramiento en un 100% en cada una de las vigencia del periodo 2008 - 2011
Acceso al aseguramiento TOTAL del POS´S a la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN	Transformar 1.281 beneficiarios afiliados al Régimen Subsidiado de subsidios parciales a totales en el año 2008
Mantener el Sistema de Información de Seguimiento a la Red Prestadora Municipal para Constatar que las IPS publicas, las IPS privadas y los Profesionales en un 100% estén habilitados y acreditados	Actualización del 100% del Sistema de Información de seguimiento a la red Prestadora (acreditación, habilitación) durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 3 CONTROL Y SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD.

Objetivo:

- Velar por la eficiencia y adecuado comportamiento de todos los actores en los diferentes procesos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que operan en el municipio (EPS, EPS´S , IPS, Profesionales Adscritos).

Meta de Resultado:

- Procurar la eficiencia y debido comportamiento de los procesos en el SGSS manteniendo la vigilancia, control e interventoria del 100% de los actores que operan en el municipio.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Vigilancia, Control e Interventoria de las EPS, EPS'S, IPS (publica y privadas) y profesionales adscritos, que operan en el municipio	Celebrar anualmente el 100% de los contrato de interventoria externa necesarios para la vigilancia y control del Aseguramiento en Salud durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 4 PRESTACION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Las políticas y acciones definidas para la atención en salud para el Municipio a desarrollarse durante el gobierno “Funza: Ciudad Eficiente”, involucran necesariamente estrategias que permitan garantizar que la totalidad de la población del Municipio tenga acceso digno y con la más alta calidad a la atención en salud; un propósito que se ve seriamente mitigado por el hecho de haber perdido la competencia directa en la prestación de los servicio de salud, entregándosela a la red departamental, por lo que es preciso efectuar las gestiones necesarias para recuperar al certificación del municipio en Salud y así poder hacer un trabajo directo y con mayor impacto en el mejoramiento de la prestación del servicio de salud.

Es así que la Administración construyó tres acciones puntuales sobre este fin, la primera, desarrollar todas las gestiones para lograr la certificación del municipio en salud, con lo cual recuperaremos la competencia y autonomía que nos permita reconvertir la forma actual como se presta el servicio de salud en Funza; posterior a cumplir con esta meta, se realizaran las actividades para mejorar y fortalecer nuestro equipamiento de salud, tanto en infraestructura como en equipos y profesionales.

Objetivos Programáticos:

- Mejorar la accesibilidad de los servicios de salud
- Mejorar la calidad en la atención en salud
- Mejorar la eficiencia de la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de la IPS Publica.

Meta de Resultado:

- Mejorando la accesibilidad, calidad y eficiencia de los servicios de salud prestados a la población funzana logrando una oportunidad de atención 80% menor (3 días).

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Descentralización en salud	Ejecutar el 100% de los requisitos para la Certificación del Municipio en salud en los años 2008 y 2009
Creación de la ESE Municipal	Presentar el proyecto de Acuerdo Municipal para la creación de la ESE Municipal en el año 2009
Ampliación de infraestructura física de la ESE, compra de equipos	Desarrollar el 100% de las acciones para gestionar los recursos a nivel nacional y departamental mediante la inscripción en el Banco de Proyectos e Inversión Municipal

PROGRAMA No. 5 VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ATENCION EN SALUD PUBLICA Y PRIVADA DE FUNZA

El gobierno municipal del periodo 2008 - 2011, considera que para optimizar las Políticas Públicas Municipales en salud se deben complementar con la implementación y el fortalecimiento de acciones de auditoría de los servicios, adicionales a las preestablecidas en el normatividad colombiana, que permitan controlar y evaluar la gestión de los prestadores del servicio, y que garanticen que todos los Ciudadanos y Ciudadanas del Municipio tengan acceso digno, con calidad y eficiencia a los servicios de salud.

Para lograr este objetivo la Administración Municipal incluyó dentro de las iniciativas del sector un programa para revisar y priorizar los procesos actuales de las entidades Públicas y Privadas de salud. Este programa buscara que la comunidad se involucre y haga parte activa de los procesos de mejoramiento de la calidad en salud de nuestro Municipio, implementando Políticas Públicas que a través de programas de auditoría y de control, y de participación comunitaria, garanticen el adecuado cumplimiento de los planes y programas en la prestación de servicios de salud en el Municipio.

Y dada la importancia que se le dio en los Encuentro Ciudadanos a la premisa de “Oportunidad y humanización en el servicio de salud con calidad y amabilidad”, se incorporo dentro de este programa un línea acción encaminada al control de la prestación de los servicios de salud por parte de la IPS Publica - Centro de Salud, la cual se concentra en la constitución de la Oficina de control y vigilancia, que con personal del nivel directivo perteneciente a la Administración Central resuelva oportunamente los casos en que se configuren fallas en el servicio.

Objetivo Programático:

- Mejorar la satisfacción de los usuarios frente a la prestación del servicio de salud.

Meta de Resultado:

- Mejorar la satisfacción de los usuarios de los servicios de salud atendiendo el 100% de las quejas y sugerencias a través de la conformación de un equipo interdisciplinario para la supervisión de la prestación del servicio.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Constitución y funcionamiento de la oficina de Control y Vigilancia Policlínico en coordinación con el SAC Municipal	Lograr la satisfacción del usuario atendiendo anualmente el 100% de las quejas y sugerencias durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 6 PLAN DE SALUD PUBLICA

El Plan Nacional de Salud 2007 - 2010, establece que las prioridades en Salud Pública son de estricto cumplimiento en los planes de salud territoriales, por lo cual, la Administración Municipal no solo dando cumplimiento a esta obligatoriedad sino en el reconocimiento del impacto que generan las estrategias que se incluyen en el Plan de Atención Básico, le da continuidad a este programa dentro el Plan de desarrollo municipal para al vigencia 2008 - 2011, y más aun, cuando muchas de sus metas dan operatividad a las acciones en las que los entes territoriales tiene competencia frente a los compromisos adquiridos por la nación para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo de Milenio, en especial “La erradicación de la pobreza y el hambre”, “Reducir la mortalidad en niños menores de 5 años”, “Mejorar la salud Sexual y Reproductiva”, y “Combatir el VIH/SIDA”, al igual que son los principales mecanismos para dar cumplimiento al Artículo 46 de la Ley de Infancia y Juventud.

De igual forma este programa, mediante el subprograma “Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas” se incorporara a las directrices definidas desde la Gobernación dentro de su subprograma “Salud Pública”, y en el que se incluirán todas las estrategias y acciones encaminadas a implementar las líneas para el desarrollo de la política de salud pública, como son la ampliación en la cobertura de vacunación, la disminución de las tasas de mortalidad infantil y materna, la disminución de las tasas de desnutrición, la promoción del uso de métodos anticonceptivos, la disminución de los niveles de embarazos en adolescentes, entre otros, así como las acciones para la promoción de la salud y la calidad de vida, la prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios), la recuperación y superación de los daños en salud, y la vigilancia en salud.

Además, tomando en consideración el actual escenario que presenta el municipio en relación con los diversos factores que influyen en la generación de problemáticas de carácter sintomático en la comunidad, como son el bajo control sanitario, la desparasitación en la población infantil, la desnutrición, las enfermedad de transmisión sexual, los estilos de vida poco saludable, el alcoholismo y el tabaquismo, hacen evidente la necesidad de diseñar unos proyectos complementarios que se articulen y optimicen los objetivos del Programa de Salud Pública, para que se pueda atender con mayor impacto y mejores resultados a los grupos poblacionales con mayores deficiencias y necesidades en el municipio, es así que se incluye los proyectos de Ampliación del Esquema de Vacunación con recursos del municipio, Mejores Instituciones Educativas, Mejorar y Recuperar las Condiciones nutricionales de la población vulnerable, Apoyo a Programas de Promoción y Prevención de Cáncer de Cuello Uterino Seno , Próstata y VIH, Prevención Diagnostico y Manejo de la Discapacidad visual y auditiva, Seguimiento por Saneamiento ambiental para control de riesgos que afectan la salud humana, y Control de Riesgos Biológico que exponen la Salud Humana.

Objetivos Programáticos:

- Promover la salud y calidad de vida, prevenir y controlar los riesgos y daños en salud.
- Implementar estrategias que contribuyen al fortalecimiento de las acciones Promoción y prevención que mejoren la calidad de vida de la Población.

Metas de Resultado:

- Mejoramiento de la calidad de vida mediante la aplicación de las 100% de las acciones de promoción, prevención, control de riesgos y daños en salud pública.
- Mejorar la calidad de vida de los niños menores de 5 años Nivel Sisbén 1 inmunizando el 20% que presenten factores de riesgo.
- Promover la calidad de vida en los niños y niñas del municipio incrementando en un 65% el número de Escuelas Públicas incluidas en el proyecto.
- Mejorar las condiciones de vida de la población infantil disminuyendo al 4 % la tasa de desnutrición.
- Promover y promocionar la prevención del cáncer y el VIH incrementando en un 65% el número de mujeres y hombres a beneficiar con las charlas y capacitaciones.
- Mejorar las competencias de los niños y niñas con discapacidad auditiva y visual desarrollando el 100% de acciones correctivas para las valoraciones realizadas.
- Procurar el mejoramiento ambiental de todo el municipio desarrollando el 100% de las acciones definidas en el censo municipal del riesgo sanitario y ambiental.
- Mantener la calidad de vida de toda la comunidad funzana disminución en un 70% la exposición de eventos zoonóticos.

Subprogramas:

SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Plan de Salud Pública de Intervenciones colectivas	Desarrollar el 100% de las actividades programadas anualmente en el Plan de Salud Pública durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Ampliación del esquema de inmunizaciones para el Mejoramiento de la calidad de vida de la población infantil en Riesgo	Cubrir el 20% de población infantil menor de 5 años Nivel Sisbén 1 con alto riesgo con vacunas NO POS durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Mejores instituciones Educativas Saludables	Transformar anualmente a 10 instituciones educativas en escuelas saludables durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Recuperación y Mejoramiento de las Condiciones Nutricionales de la Población Vulnerable.	Mejorar el estado nutricional de 920 personas con complementos especiales (400 niños y niñas menores de 6 años, 200 Adolescentes, 200 Gestantes y 120

SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
	adultos mayores) durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Apoyo a Programas de Promoción y Prevención de Cáncer de Cuello Uterino Seno , Próstata y VIH	Capacitar y sensibilizar a 8.000 personas (6000 mujeres y 2000 hombres) en prevención de cáncer y VIH durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Prevención Diagnostico y Manejo de la Discapacidad visual y auditiva	Cubrir con acciones correctivas a 600 niños con discapacidad visual y auditiva durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Seguimiento por Saneamiento ambiental para control de riesgos que afectan la salud humana	Desarrollar anualmente el 100% de las actividades programadas según el censo municipal de control de Riesgo Ambiental durante el periodo 2008 - 2011
Control de Riesgos Biológico que exponen la Salud Humana	Realizar el 100% de las acciones para disminuir los eventos de exposiciones rábicas durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Control de Riesgos Biológico que exponen la Salud Humana	Disminuir en un 70% los eventos de exposiciones rábicas

PROGRAMA No. 7 PROMOCION SOCIAL

Generar un sistema de promoción social es una parte integral del Sistema de Protección Social, ya que permitirá en forma coordinada y efectiva la promoción social de los servicios públicos sociales en los grupos poblacionales que viven en condiciones de privacidad y vulnerabilidad, expandiendo las oportunidades de bienestar y el acceso a estos servicios a los más pobres y vulnerables, pero no en una forma asistencialista sino en un contexto en el cual estas poblaciones adquieran las competencias para romper los escenarios de riesgo.

La Administración Municipal, en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Nacional para la vigencia 2006 - 2010, respecto al desarrollo de una política de Promoción Social, cuyo propósito será mejorar el conocimiento de la sociedad en la elección de estrategias para prevenir, mitigar y superar los riesgos asegurables y no asegurables de carácter individual, familiar o colectivo, que afecten la calidad de vida y el tejido social, definió el programa de "Promoción Social", el cual procurara la protección de las poblaciones vulnerables, mejorando las condiciones de vulnerabilidad de los discapacitados, desplazados, adultos mayores, mujeres gestantes, niñez y jóvenes, a través de acciones de promoción y prevención del riesgo.

Objetivo Programática:

- Implementar políticas de protección a poblaciones especiales tales como desplazados, discapacitados, adulto mayor, mujer gestante, población infantil, adolescente y joven.

Meta de Resultado:

- Mejorar las condiciones de vulnerabilidad de los desplazados, discapacitados, adulto mayor, mujer gestante, población infantil, adolescente y joven facilitando al 100% de las personas que se encuentren en riesgo al acceso a las acciones de salud.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Acciones de promoción y prevención del riesgo	Vincular anualmente al 80% de las personas en estado de riesgo de los grupos vulnerables durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 8 PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

La tarea del estado de promover y consolidar un sistema de riesgos profesionales se constituye dentro de las políticas públicas en salud en uno de los elementos primordiales en la construcción de un Sistema Integral de Protección Social, además de promover la competitividad y la productividad de nuestras sociedades, tal como se estipula en el Plan de Desarrollo Nacional.

Es por ello que para este periodo, y en cumplimiento de las competencias territoriales de la política de “prevención del Riesgo” contemplada en el Plan Nacional de Salud 2007 – 2010, se incorpora al sector salud el programa de “Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales”, el cual mediante el proyecto de “Evaluación y seguimiento de los programas de salud ocupacional a las empresas del municipio” desarrollara en el ámbito laborales acciones de promoción de la salud y calidad de vida, inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral, y de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.

Objetivo Programático:

- Implementar políticas de acción, seguimiento y evaluación de promoción de la salud, calidad de vida, demanda de los servicios de salud, control de riesgos sanitarios, fito sanitarios ambientales, en los ámbitos laborales.

Meta de Resultado:

- Mejorar el riesgo en salud de origen laboral de los trabajadores de funza verificando en el 100% de las empresas asentadas en el municipio la implementación de programas de Salud Ocupacional.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Evaluación y seguimiento de los programas de salud Ocupacional en las empresas que operan en el municipio de Funza	Verificar el 100% de las empresas asentadas en el municipio durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 9 EMERGENCIAS Y DESASTRES

La Prevención de los riesgos que puedan generar daños en salud comprende un conjunto de acciones individuales y colectivas en salud orientadas a la reducción de los riesgos de enfermar o morir. El objetivo de esta línea de política es minimizar la pérdida de bienestar evitando, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre el Estado, la comunidad, las Entidades Prestadoras de de Salud, y demás sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas.

Esta línea de política abarca las medidas destinadas no solamente a evitar la aparición de la enfermedad, la prevención primaria, sino también a gestionar el riesgo para detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida, la prevención secundaria, escenario en el cual, los entes territoriales tiene gran relevancia en la prevención del riesgo causado por emergencias y desastres, más aun cuando el Plan Nacional de Salud pública estipula que la responsabilidad económica de las acciones de prevención, mitigación y superación de este daño están a cargo de estos, por lo cual, se incluye en el Plan de Desarrollo Municipal este programa, el cual buscara disminuir el posible daño en salud que puedan ocasionar emergencia y desastres que se presenten en el territorio.

Objetivo Programático:

- Implementar políticas y planes para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.

Meta de Resultado:

- Propender por el bienestar de toda la comunidad funzana asegurando la respuesta oportuna y la disminución del riesgo mediante la definición de instrumentos para el 100% de los riesgos identificados de prevención.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Capacitación, prevención y atención del daño en salud por Emergencias y Desastres Capacitación y elaboración de material didáctico para la minimización del daño en salud y activar mecanismos de respuesta inmediata ante cualquier emergencia o desastre	Vincular al proyecto al 100% de la población por sectores durante el periodo 2008 - 2011

1.3 ACCIONES EFICIENTES PARA VENCER LA VULNERABILIDAD**Objetivo Sectorial:**

Contribuir al desarrollo sano e integral de la población vulnerable y de escasos recursos, adoptando normas nacionales, bajo una verdadera política de inclusión social, en procura de mejorar las condiciones y calidad de vida.

1.3.1 PROGRAMAS Y METAS PARA UN DESARROLLO SOCIAL EFICIENTE**PROGRAMA No. 1 DESAYUNE Y ALMUERCE COMO UN "REY"****Objetivo:**

- Prevenir y disminuir los índices de desnutrición, propiciando en la población de escasos recursos un cambio de actitud y comportamiento frente a sus hábitos alimenticios.

Meta de Resultado:

- Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables disminuir al 4% el índice de desnutrición.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Construcción y funcionamiento de comedores comunitarios	Instalar y mantener en funcionamiento 2 comedores comunitarios durante los años 2009, 2010 y 2011
Creación y Articulación de la red de los comedores comunitarios	Establecer 2 convenios con comedores comunitarios y/o sociales durante los años 2008 y 2009

PROGRAMA No. 2, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PADRES DE FAMILIA SUSCEPTIBLES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Objetivo:

- Contar con una red contra el maltrato para la prevención y erradicación de violencia intrafamiliar.

Metas de Resultado:

- Promover al erradicación de la violencia contra los niños y las niñas mediante la ejecución del 100% de las acciones para la creación de la red Municipal de prevención frente al maltrato infantil.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Educando a Papá y Mamá	Realizar 14 talleres (uno trimestral) de valores para padres de familia durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 3 ESPACIOS ARMONICOS Y ACTIVIDADES PARA LA RECREACIÓN Y EL SANO ESPARCIMIENTO

Objetivo:

- Implementación de más y mejores espacios y Jornadas recreativas y lúdicas para la población infantil

Metas de Resultado:

- Exaltar los derechos de todos los niños y niñas del municipio realizando el 100% de las actividades recreativas y lúdicas proyectadas a desarrollar.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Gotitas de Felicidad	Realizar 2 eventos anuales de exaltación de los derechos y deberes de los niños y las niñas durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
"Jugando... Ando"	Desarrollar anualmente el 100% de las acciones para el mejoramiento, dotación y operación de la Ludoteca Municipal durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Apoyo Integral a Jardines Comunitarios	Brindar apoyo anualmente al 100% de los Jardines Comunitarios del Municipio durante el periodo 2008 - 2011

PROGRAMA No. 4 JÓVENES DEL SIGLO XXI

Objetivo:

- Fomentar la participación desde la diferencia de los y las jóvenes funzanos como actores de su propio desarrollo y el de sus comunidades.

Meta de Resultado:

- Fomentar la participación de los jóvenes funzanos en nuevos espacios de participación y creación vinculando al 80% de ellos en los diferentes proyectos

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Promoción de la cultura identidad y liderazgo juvenil	Realizar 1 evento anual Conmemorativo del Día Nacional de la Juventud durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Todas y todos construyendo el Plan	Ejecutar el 100% de las acciones para la elaboración y ejecución del Plan Decenal de Juventudes durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Formación, capacitación y desarrollo para el empleo y la productividad	Realizar 2 ferias comerciales de jóvenes emprendedores durante los años 2009 y 2011
prevención de salud sexual y reproductiva	Realizar 2 foros anuales juveniles sobre salud sexual y reproductiva durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 5 MUJER: TEJEDORAS DE SOCIEDAD

Objetivo:

- Fomentar y fortalecer la participación y el posicionamiento de la mujer, como actriz y autora de su propia historia, del devenir de Funza y de su país.

Meta de Resultado:

Identificar la población Funzana madre cabeza de familia y articularla a una visión de ciudad eficiente, desde la perspectiva de género.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Reconocimiento y exaltación de la Mujer Funzana como tejedora de sociedad	Realizar un evento anual de Conmemorativos del Día de la Mujer durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Promoción, prevención y educación de vida sexual y reproductiva	Desarrollar 12 jornadas de promoción, prevención y educación de vida sexual y reproductiva durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 6 MUJER: AUTONOMÍA ECONÓMICA**Objetivo:**

- Poner en marcha acciones y proyectos auto sostenibles que generen el desarrollo integral desde los múltiples y fundamentales papeles que desempeñan en la sociedad.

Meta de Resultado:

Promover el desarrollo integral y la autosostenibilidad de las mujeres cabeza de familia vinculando al 22% de ellas a proyectos de capacitación y apoyo económico.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Mujer: Autonomía Económica	Entregar anualmente a 100 madres cabeza de familia un subsidio económico directo durante los años 2009, 2010 y 2011
Capacitación en Proyectos Productivos	Capacitar anualmente a 240 madres cabeza de familia durante los años 2009, 2010 y 2011

PROGRAMA No. 7. UNA HISTORIA POR CONTAR

Objetivo:

- Generar un esquema integral de atención integral hacia el adulto mayor, propiciando espacios de nutrición, recreación y lúdica.

Meta de Resultado:

Procurar una atención integral y la inclusión a espacios activos al Adulto Mayor funzano incrementando en un 50% la población beneficiada.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Nutrición Integral e Adulto Mayor	Garantizar mensualmente a 160 adultos mayores y población vulnerable su complementos alimenticio durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Fomento de la Autoestima en el Adulto Mayor	Realizar anualmente 3 encuentros culturales y de esparcimiento de adultos mayores durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Juegos Interclubes	Realizar 7 competencia lúdicas recreativa durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 8. TODOS Y TODAS ABRIENDO PUERTAS

Objetivo:

- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las familias que se encuentran en condición de desplazamiento y que han escogida por diversas razones a Funza como su nuevo hogar.

Meta de Resultado:

Optimizar la atención a la Población Desplazada a través de la focalización del 100% de las personas identificadas en el primer censo de identificación de PD.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Apoyo Integral a la población en condición de desplazamiento	Brindar atención prioritaria al 100% de las familias que se encuentran en condición de desplazamiento que habiten en el Municipio de Funza

PROGRAMA No. 9. FALTAS TÚ

Objetivo:

- Promover, organizar y gestionar programas y proyectos, que faciliten la inclusión social de las personas con discapacidad, generándoles una mejor calidad de vida.

Meta de Resultado:

Procurar el apoyo integral a la población discapacitada incrementando en un 35% (615) la población a beneficiar.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	META SDE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Tú cuentas	Realizar el primer censo de discapacidad en el año 2008
Diplomados de formación	Capacitar al 80% de los cuidadores y/o responsables de discapacitados según el censo de discapacidad durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Infraestructura y apoyo terapéutico a población discapacitada	Aumentar en un 35% la atención a la población en condición de discapacidad durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

1.4 LA CULTURAL DE LA CIUDAD EFICIENTE

Los valores que adquiera cualquier individuo en las diferentes etapas de su formación, al igual que la información que pueda recibir de su entorno incentivan el proceso de construcción de capital social, el cual será fundamental para el desarrollo social y económico de un país, en este contexto, la cultura juega un papel preponderante en la formación de esos valores, los cuales se potencializan en la medida que es aceptada y reconocida la cultura; se puede deducir de ello, que la preservación de los valores culturales influirá en el desarrollo de una comunidad, por lo tanto la unión del capital humano con la cultura fomentaran el desarrollo; igualmente la cultura es fundamental para la convivencia, ya que a través de esta los individuos de una sociedad se pueden reconocer como miembros de un mismo grupo en el que comparten creencias, valores y comportamientos.

A su vez, la diversidad en las manifestaciones de la cultura contribuyen al desarrollo de las capacidad creativas, las cuales fomentan la innovación en todos los campos del

conocimientos, y forma mejores ciudadanos con un alto sentido de participación. Es así que las políticas públicas en relación al tema de cultura deben permitir que los miembros de nuestras comunidades se apropien, desarrollen y disfruten de las actividades culturales, para que desde ahí cooperen en la creación de ciudad, de país.

Observando la importancia que ejerce la cultura en el progreso de las comunidades, el municipio construyó un conjunto de programas tendientes a generar las oportunidades para que el total de la población del municipio participe tanto en la creación como en el disfrute de la cultura, y convertirse así en cooperantes en la construcción de la Ciudad Eficiente. Programas que cumplen con las competencias que desde la municipalidad nos corresponden dentro de la metas fijadas a nivel nacional y departamentales en sus líneas estratégicas “La Cultura como estructura social del país” e “Identidad cultural en el Corazón de Colombia”, entre las que se cuenta el fortalecimiento y ampliación de las bibliotecas públicas y los proyectos de lectura, conservación del patrimonio cultural, programas de estímulos a la creación e investigación artística, y la formación artística, entre otros; de igual forma y dando cumplimiento al Artículo 30 de la Ley de infancia y Juventud, se le dará gran preponderancia a las actividades dirigidas hacia estos grupos poblacionales.

Objetivo Sectorial:

Promover mediante el SIMCE el acceso a la cultura de la ciudadanía, conformando una Red Artístico - Cultural que impulse las actividades de creación, investigación y formación. En el marco de la participación masiva, diversidad cultural y descentralización, contando con espacios y equipamientos adecuados.

1.4.1 PROGRAMAS Y METAS PARA UN SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA EFICIENTE

PROGRAMA No. 1 CULTURA EFICIENTE PARA TODOS

Objetivos:

- Acercar de manera equitativa los procesos artísticos y culturales a la comunidad.
- Conformar y adecuar una red de equipamientos que faciliten el acceso y atiendan de manera eficiente la demanda de bienes y servicios culturales.
- Difusión para la creación, investigación, competitividad y generación de proyectos que sean valorados como de vital interés para la preservación de la memoria colectiva.
- Fortalecer la identidad cultural ciudadana, mediante el diseño, concertación, montaje y realización de eventos y muestras artísticas generando un diálogo intercultural que responda a los intereses de la colectividad funzana.

Meta de Resultado:

- Mejorando el acceso de toda la comunidad funzana a los programas artísticos y culturales implementado en un 100% los C3 para que cubran los cuatro ejes sectoriales de la ciudad.
- Optimizar el acceso a los bienes y servicios culturales incrementar la red de equipamiento y espacios artísticos en un 150%.
- Propender por la preservación de la memoria colectiva del municipio incentivando el 100% de los proyectos participantes.
- Lograr que los eventos programados por el CCB cuenten como mínimo con un 40% de participación de artistas funzanos acreditados.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Descentralización a través de la Implementación de Centros Culturales Ciudadanos	Implementar Cuatro (4) Centros Culturales Ciudadanos (C3) durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
	Crear y mantener un (1) Centro Cultural Ciudadano Móvil (C3m) en el año 2008
Fortalecimiento y Mejoramiento de la Infraestructura y optimización del espacio	Realizar el 100% de las acciones para desarrollar un (1) Centro de Conferencias y Eventos
Parqueémonos	Realizar 24 eventos en las plazoletas culturales para que la comunidad se apropie del espacio público en el año 2011
IncentivARTE	Generar 20 estímulos para las diferentes manifestaciones artísticas de alto interés municipal durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Tu Espacio	Realizar 110 eventos y/o muestras culturales tanto municipales como regionales, nacionales e internacionales durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Concierto Ciudad Eficiente	Implementar 4 conciertos que convoquen las diferentes tendencias musicales durante el cuatrienio
Cultura al Zaque	Desarrollar 4 festivales que convoquen a la comunidad a participar sana y activamente del encuentro cultural generando un alto sentido de pertenencia y encuentro familiar durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 2 ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

Objetivo:

- Ofrecer alternativas de expresión artística y desarrollo cultural, mediante el fortalecimiento de los procesos pedagógicos que permitan la consolidación de las aptitudes y valores en los alumnos como base de sus proyectos de vida en el área artística.

Meta de Resultado:

Incentivar y afianzar las aptitudes y valores de los alumnos de las Escuelas Artísticas logrando que el 60% de ellos se consoliden como Artistas Acreditados.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Formatalemtos	Acreditar a 500 estudiantes de las Escuelas de Formación durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
educARTE	Desarrollar el 100% de las acciones para implementar en las Escuelas de Formación Artística un sistema educativo que permita al alumno accederá las instituciones de educación formal durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 3 RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

Objetivo:

- Proteger, apropiar y conservar el patrimonio cultural tangible e intangible, promoviendo la participación activa de los ciudadanos, instituciones, colectividades y agentes culturales.

Meta de Resultado:

Promover la protección, apropiación y conservación del patrimonio cultural a través de la intervención del 30% del Patrimonio Cultural.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Lo Nuestro	Conservar el 30% del patrimonio funzano durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 4 LECTURA EFICIENTE

Objetivo:

- Realizar actividades en escenarios adecuados para la sensibilización y estimulación en pro de la lectura como herramienta de investigación, conocimiento y cultura.

Meta de Resultado:

Incentivar y estimular la lectura como herramienta de conocimiento y cultura, logrando que el 60% de la comunidad lectora se conviertan en LEEficientes.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Leeficiente	Crear 5 clubes de Leeficientes durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
MegaBiblioteca	Beneficiar a 28.440 usuarios con los servicios prestados en la Megabiblioteca durante los años 2009, 2010 y 2011

PROGRAMA No. 5 CULTURA CIUDADANA

Objetivo:

- Contribuir al desarrollo de la ciudad mediante un programa pedagógico que promueva el sentido de pertenencia, fortalezca la prevención social y contribuya al proceso cultural comportamental tanto individual como colectivo.

Meta de Resultado:

Incrementar el sentido de pertenencia y el compromiso social de los ciudadanos vinculando a un 60% del total de la población.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Mejor Ciudad	Realizar 11 campañas que generen cambios comportamentales en la población durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 6 PLAN MUNICIPAL DE TURISMO

Objetivo:

- Fomentar el desarrollo turístico logrando capacidad competitiva en el sector, a través de la consolidación de la oferta y la demanda de nuestro producto turístico, urbano, rural y ecológico.

Meta de Resultado:

Contribuir al desarrollo municipal mejorando la capacidad competitiva turística mediante la ejecución del 100% de las actividades planteadas para su fomento.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
PlanTu	Desarrollar el PlanTu implementando 4 estrategias que generen turismo en la zona durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

1.5 EL DEPORTE COMO ESTRATEGIA PARA LA INCLUSION SOCIAL

El deporte, la recreación y la actividad física, son elementos indispensables para crear cohesión social, son el medio para articular las políticas sociales que permitan la formación de nuevos ciudadanos, con mejores condiciones de aprendizaje y de desarrollo socioeconómico; el Plan de Desarrollo Nacional 2006 - 2010, establece desde la obligatoriedad de la Ley 181 de 1995, el objetivo de fomentar el deporte y la recreación, bajo los principios de la universalidad, la participación, la integración, la democratización y la ética, proponiendo a partir de estos el acceso a la práctica del deporte y la recreación de la totalidad de las comunidades sin discriminación alguna.

La Administración Municipal coherente con las acciones definidas desde la nación y el departamento, y en la procura de dar cumplimiento al Artículo 30 de la ley de Infancia y Juventud, Derecho a la Recreación, diseño un conjunto de programas tendientes a incrementar la participación y mejorar la práctica deportiva tanto a nivel recreativo como a nivel competitivo, de tal forma que contribuya con el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y jóvenes deportistas, para lo cual se le dará gran importancia a las acciones para el mejoramiento pedagógico, la implementación de nuevas tecnologías del deporte, y el mejoramiento de la calidad de los procesos de iniciación, de fundamentación y de perfeccionamiento deportivo, y así mantener un proceso responsable y competitivo en la ejecución de los programas y proyectos del sector deportes, para lo cual se trabaja de manera mancomunada con el sector educativo formal y no formal.

Durante este gobierno se trabajara contantemente para aprovechar el potencial deportivo de nuestros ciudadanos, adquirir buenas prácticas de esparcimiento para la ocupación del tiempo libre, y consolidar procesos de formación de alto rendimiento, toda vez que estos aspectos son factores propios de nuestra política de inclusión social.

Los programas a desarrollar dentro de este sector incluirán en concordancia con lo estipulado por la Nación y el Departamento procesos de formación deportiva, con la característica particular de incorporar nuevas disciplinas, y fortalecer todo el proceso con la actualización y formación de los instructores, para que realmente las escuelas de deporte se conviertan en incubadoras de deportistas de lato rendimiento; se continuara con las actividades propias de recreación para todo los segmentos poblacionales, desde las instituciones educativas a través de los juegos intercolegiados, hasta las actividades directas con la comunidad como el deporte asociado, el deporte comunal, el deporte para todos.

Igualmente, y en procura de nuestro compromiso constante de prestar una atención integral y de calidad a las poblaciones vulnerables de nuestro municipio, se suma a las iniciativas dirigidas a la niñez, dos subprogramas que buscan darle una connotación especial y un ámbito diferente a las actividades deportivas para la población discapacitada y para los adultos mayores, que no solo cumplan con la obligación pública de dar atención a estos grupos vulnerables, sino que les permita desarrollar competencias y habilidades reales que los haga verdaderos y activos ciudadanos en la Ciudad Eficiente.

Finalmente, el gobierno municipal complementara estas acciones con el fortalecimiento de la infraestructura deportiva, desarrollando nuevos escenarios para el deporte y la recreación, una cancha alterna de futbol y dos parques zonales.

Objetivo Estratégico

Mejorar la calidad de los procesos de iniciación, fundamentación y de alto rendimiento deportivo, reforzándolos desde lo metodológico, pedagógico, social, medico y apoyados con la adecuada infraestructura y uso de tecnologías deportivas

15.1 PROGRAMAS Y METAS DEL DEPORTE MUNICIPAL EFICIENTE

PROGRAMA No. 1 FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

Objetivos Programáticos:

- Mejorar la receptividad y participación de los jóvenes frente a las escuelas de formación.
- Detectar talentos natos y estimular su formación.
- Actualizar los contenidos metodológicos y pedagógicos de los responsables de las escuelas de formación.
- Facilitar el acceso de la población a las escuelas acercándolas a su sector

Meta de Resultado:

Aumentar en un 30% el número de escuelas de formación.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Creación de nuevas escuelas de formación deportiva	Crear cinco nuevas escuelas de formación deportiva
Capacitación y actualización de los responsables de las escuelas de formación deportiva	Mantener capacitados a los responsables de las escuelas de formación deportiva y monitores
Descentralización y fortalecimiento de escuelas de formación deportiva	Descentralizar 10 escuelas de formación deportiva

PROGRAMA No. 2 DESARROLLO Y GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA SANA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE

Objetivo:

Dotar al municipio de nuevos y mejores escenarios deportivos.

Meta de Resultado:

Incremento del 100% en los escenarios deportivos.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	META SDE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Cancha alterna de fútbol	Construcción cancha alterna de fútbol
Parques Zonales	Dos parques zonales de recreación y deporte

PROGRAMA No. 3 FORTALECER LA PRACTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN DISCAPACITADA CON MIRAS A POTENCIALIZAR EL PARA-OLIMPISMO

Objetivo:

- Implementar procesos encaminados a la práctica del deporte en los diferentes estados (iniciación, especialización y rendimiento).

Meta de Resultado:

Mejorar la calidad de vida de la población discapacitada, vinculando al proyecto al 5% de discapacitados.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Masificación de la actividad física y el deporte en la población discapacitada	Vincular a 60 discapacitados

PROGRAMA No. 4 ESTÍMULOS, APOYOS Y ALICIENTES PARA LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

Objetivo:

- Mejorar el desempeño de los deportistas destacados y de alto rendimiento.

Meta de Resultado:

Mejorar el desempeño, el rendimiento y la calidad de vida de los deportistas destacados.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Apoyo económico, metodológico y clínico a deportistas	Vincular a 50 deportistas

PROGRAMA No. 5 DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALIDAD PARA EL ADULTO MAYOR

Objetivo:

Lograr una mejor calidad de vida de la población adulta mayor.

Meta de Resultado:

Incremento del 100% de adultos mayores vinculados al proyecto.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Masificación del mantenimiento y actividad física recreativa para el adulto mayor	Vincular 250 adultos mayores

PROGRAMA No. 6 FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE ASOCIADO

Objetivo:

Crear clubes deportivos legalmente constituidos.

Meta de Resultado:

Mejorar el ámbito jurídico y legal de los clubes deportivos.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Clubes deportivos totalmente legalizados.(reconocimiento y personería jurídica)	Vincular a 35 clubes al proyecto

PROGRAMA No. 7 FORTALECIMIENTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE ESCOLAR

Objetivo:

Mejorar la receptividad y participación de la comunidad educativa en los eventos institucionales de recreación y deporte escolar.

Meta de Resultado:

Aumentar en un 40% la vinculación de las instituciones educativas.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Vincular las instituciones educativas a los eventos institucionales de la recreación y deporte escolar	Vincular a 12 instituciones educativas anualmente durante el periodo 2008 - 2011

PROGRAMA No. 8 DEPORTE COMUNAL

Objetivo:

Mejorar la receptividad y participación en los juegos comunales.

Meta de Resultado:

Incrementar en un 35% la participación de deportistas comunales.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Masificación y descentralización de juegos comunales	Vincular 4.092 deportistas asociados a juntas de acción comunal

PROGRAMA No. 9 DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS

Objetivo:

Lograr una mejor calidad de vida para el Funzano.

Meta de Resultado:

Aumentar en un 30% los eventos deportivos.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Masificación de la actividad física y recreativa para todos	Desarrollar 91 eventos deportivos durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 10 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Objetivo:

Mantener en óptimas condiciones los escenarios de recreación y deporte.

Meta de Resultado:

Mantenimiento y adecuaciones al 100% de los escenarios deportivos públicos.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Masificación de la actividad de adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos públicos.	Intervenir 76 escenarios deportivos públicos

2. EJE ESTRATEGICO DESARROLLO FISICO
LA INFRAESTRUCTURA SUSTENTO DE LA CIUDAD EFICIENTE

Funza, como la mayoría de los municipios de la Sabana han tenido una fuerte tendencia a la urbanización, con una tendencia de asentamiento en el casco urbano del 91% del total de la población, lo que ha llevado al municipio a conformarse como una ciudad, ya que esta alta tasa de urbanización crea oportunidades de desarrollo del territorio, de productividad.

En general se podría deducir que las ciudades posibilitan mejores niveles de calidad de vida de sus comunidades, cuando la presión demográfica de estas supera la capacidad de estas para generar y ofrecer riqueza, oportunidades e ingresos para todos sus habitantes, situación que se traduce en pobreza, escenario que se hace más negativo cuando no se le asegura el acceso a todos los ciudadanos a los servicios públicos, equipamiento y espacio público, y las oportunidades de vivienda debe ser en inadecuadas o precarias condiciones, transformando la pobreza en miseria.

Esta reconversión de las ciudades, requiere indispensablemente que la nación, y muy especialmente los entes territoriales consoliden unas ciudades funcionales, tal como lo estipula el Plan Nacional de desarrollo en su estrategia “Ciudades Amables”, cuyo componente principal será definir e implementar una infraestructura de calidad, eficiente que pueda adsorber este impacto demográfico, y genere las condiciones indispensables para el pleno desarrollo de sus comunidades, en especial de los sectores pobres, para que estos mejoren sus condiciones de vida, y recuperen su capital humano y físico.

En la competencia sobre esta línea estratégica del Plan de Desarrollo Nacional y nuestra obligación de procurar al municipio unos altos estándares de calidad de vida, la Administración Municipal para el periodo 2008 - 2011 debe iniciar su tarea para que el municipio siga creciendo sin una planificación adecuada, se consolide una eficiente red de servicios sociales y se mejoren los aspectos físicos y de infraestructura que sean perentorios para lograr la Ciudad Eficiente que deseamos.

Para el logro de este propósito, se definieron en concordancia con las acciones estipuladas por el Gobierno Nacional sobre el ideal de ciudad, seis ámbitos de trabajo, mediante los cuales se coadyuve con las metas nacionales de facilitar la provisión de bienes y servicios que mejoren las condiciones de vida de las comunidades, en especial de los pobres, armonizar el desarrollo urbano con las características y ventajas del territorio, planificar el crecimiento de la ciudad en armonía con el desarrollo de los servicios públicos, los equipamientos y los sistemas de transporte y movilidad, articular las políticas sectoriales de vivienda, agua potable y transporte público, coordinar las políticas nacionales con las locales para el desarrollo de proyectos de VIS, y fortalecer las administraciones locales en la planificación territorial.

Así mismo estos seis sectores sobre los cuales la administración Municipal construirá las bases, la infraestructura de la Ciudad Eficiente que proyecta que sea Funza, se sumaran a las acciones en el ámbito social que cooperen con el logro del Objetivo de Desarrollo del Milenio “Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre”, ya que ayudaran a construir y proteger a la población pobre sus propios activos físicos, en caminándonos hacia una ciudad con una alta calidad de vida.

2.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO COMO ELEMENTOS ESTRUCTURANTES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

El desarrollo urbano que debe alcanzar una Ciudad Eficiente exhorta obligatoriamente al desarrollo de los servicios de acueducto y saneamiento, los cuales se deben articulen con el crecimiento de los proyectos de vivienda, siendo así indispensable para la conformación de la nueva municipalidad definir acciones para incrementar las coberturas de los servicios de acueducto y saneamiento, y por ende maximizar el acceso a estos servicios a toda la población, en especial a los sectores más pobres.

El acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado es un factor indispensable para la construcción de un escenario de progreso, en donde se reduzca la línea de pobreza ya que se está impactando directamente sobre varios de los componentes que definen las necesidades básicas insatisfechas, por lo cual, los programas que conforman este sector de desarrollo incluyen la generación de infraestructura en materia de saneamiento básico y acueducto, la provisión prioritaria de estos servicios a los sectores desprovistos, el mejoramiento de la accesibilidad a la población pobre, y la disposición de servicios en la línea de crecimiento industrial y urbano que potencialicen el actual desarrollo de nuestro territorio en estos dos ámbitos.

El municipio gracias a un trabajo constante de nuestra empresa de Acueducto y alcantarillado, EMAAF, ha conseguido un índice de cobertura alto respecto a la prestación de servicios como alcantarillado y acueducto, pero concentrado en el casco urbano, por lo que se incorporo acciones dirigidas a cubrir de manera adecuada la ampliación a los sectores veredales, en especial aquellos con proyección y vocación de atracción de inversión privada.

Siguiendo además las estrategias nacionales para la ampliación del acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado, las cuales se centran en dos líneas principales, la articulación de las acciones territoriales a través de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento, y la consolidación de una mejor distribución de los subsidios, se definieron un conjunto de programas que desde el escenario de la ampliación se articulan con el programa departamental de “Gestión integral del agua y del saneamiento básico”, para así direccionar nuestras acciones hacia el objetivo departamental de promocionar y garantizar el Derecho al Agua.

De igual forma, y como elemento fundamental en la construcción de calidad de vida de cualquier sociedad, este sector se integra a las acciones dirigidas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio “Erradicación de la pobreza y el Hambre”, y la “Reducción la mortalidad en los menores de cinco años”, así como coadyuva al cumplimiento del Artículo 17 de la Ley de Infancia y Juventud, el cual contempla el “Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano”.

Objetivo Estratégico

Analizar, diseñar y garantizar el abastecimiento y la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en el municipio de Funza.

2.1.1 PROGRAMAS Y METAS PARA LA PROVISION EFICIENTE DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

PROGRAMA N^o. 1 GENERAR SISTEMAS TECNICOS DE PLANIFICACION ASI COMO DE EJECUCION Y FINANCIACION QUE GARANTICEN ADECUADO NIVEL DE COBERTURA Y CALIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Objetivos:

- Establecer a través de estudios técnicos las necesidades de infraestructura para garantizar la adecuada prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Garantizar el acceso a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Meta de Resultado:

Mejorar las condiciones de vida de toda la población funzana manteniendo la cobertura en Acueducto para el área urbana en un 99%, incrementando al 85% en el área rural, y mantener la cobertura en Alcantarillado en el 99 % para el área urbana.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Actualización Plan Maestro de redes de vida y ecorredes	Realizar el 100% de las acciones para la actualización del Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado Actualizado en el año 2008
Mas redes de vida	Desarrollar el 80% de las redes de acueducto del sector rural de la Ciudad durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Ampliación de ecorredes y ecoplantas para un ambiente sano	Construir 3.300 Mts nuevos de red de alcantarillado sanitario durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
	Desarrollar el 100% de las acciones para diseñar y construir los sistemas para el manejo de aguas residuales domesticas durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
	Construir 900 Mts de red pluvial en el área urbana en los años 2008 y 2009
	Realizar el 100% de las acciones para el desarrollo del Sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas durante los años 2008 y 2009
	Ejecutar el 100% de las actividades para canalizar el canal del Distrito de Riego La Ramada en el sector de tres esquinas en el año 2008

PROGRAMA No. 2 MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

Objetivo:

Generar una política optima en el manejo, aprovechamiento de los residuos sólidos al interior de la ciudad.

Meta de Resultado:

Coadyuvar a la protección del medio ambiente a través del aprovechamiento del 20% de los residuos sólidos generados en el municipio.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
ECOCIUDAD	Desarrollar el 100% de las actividades para la Implementación del PGIRs durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 3 ATENCIÓN EFICIENTE A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE OFRECE LA CIUDAD

Objetivo:

Brindar una adecuada atención a los usuarios actuales y potenciales.

Meta de Resultado:

Procurar una atención eficiente a toda la comunidad funzana ampliando y mejorando en un 330% (550 Mts²) la sede administrativa.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Mejores Espacios	Ejecutar el 100% de las acciones para ampliar y mejorar la planta física de la sede administrativa en los años 2009 y 2010

PROGRAMA No. 4 CAPTACIÓN DE FUENTES ALTERNAS

Objetivo:

Aumentar la autosuficiencia en abastecimiento de agua potable

Meta de Resultado:

Fomentar la autosuficiencia hídrica del municipio disminuir al 10% el consumo de agua en bloque.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Construcción de conducción, almacenamiento, tratamiento de agua potable, almacenamiento e impulsión a la red	Realizar el 100% de las etapas para tratar y distribuir agua potable con una nueva fuente propia durante los años 2009, 2010 y 2011

PROGRAMA No. 5 EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE NUEVAS FUENTES DE INGRESO EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Objetivo:

Establecer fuentes alternas de ingresos para maximizar los recursos financieros de la EMAAF E.S.P.

Meta de Resultado:

Optimizar los recursos de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza - EMAAF desarrollando el 100% de las acciones para generar y comercializar un producto de agua potable alternativo.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
HCe	Ejecutar el 100% de las actividades para el desarrollo de la Fuente alterna de ingresos durante los años 2008, 2009 y 2010

PROGRAMA No. 6 SUBSIDIOS EFICIENTES

Objetivo:

Aplicar los mecanismos eficientes y legales que garantice la cobertura en subsidios a los estratos subsidiados

Meta de Resultado:

Garantizar el acceso a los servicios públicos de la población de escasos recursos otorgando el 100% de los subsidios generados.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Asignación de subsidios para los suscriptores estrato 1, 2 y 3	Mantener anualmente la asignación del 100% de los subsidios a los suscriptores estratos 1, 2 y 3 durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

2.2 LA MOVILIDAD COMO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO EFICIENTE DEL MUNICIPIO

Para estructurar una ciudad competitiva, eficiente y equitativa es necesario generarles a sus ciudadanos oportunidades seguras de movilidad, que correspondan con las necesidades de ordenamiento y planificación del territorio, y que contribuyan a la economía de sus comunidades, contexto dentro del cual el Plan de Desarrollo Nacional 2006 - 2010, establece como lineamientos para la política de movilidad, fortalecer institucionalmente la planificación, la gestión, la regulación y el control del tráfico y el transporte, incentivar soluciones de movilidad bajo criterios de eficiencia, y desarrollar mecanismos que

garanticen un adecuado ordenamiento del territorio, entre otros, bajo los cuales el gobierno municipal para la vigencia 2008 - 2011 diseñó un conjunto de iniciativas que buscan contribuir con el propósito de que este elemento ayude en la estructuración del modelo de ciudad que se proyecta delinear durante estos cuatro años.

La preponderancia que se le ha dado al tema de la movilidad durante la última década, se debe a que este componente de las urbes contemporáneas es reconocido por sus planificadores como fundamental para la eficiencia de la utilización de los espacios públicos de la ciudad, y para reducir los tiempos empleados en los desplazamientos, los cuales finalmente han venido a regular la economía moderna, ya que esta se traduce en costos o pérdidas de capital generadas por los represamientos en un sistema de transporte ineficiente; en general el sistema de movilidad de Funza, enfrenta problemas derivados especialmente por su conformación urbana.

La situación actual de la movilidad del municipio, llevó a la definición de un programa que recoge desde el diseño de las líneas de acción para la construcción de la nueva movilidad, Plan Vial Municipal, hasta su consolidación en obras de infraestructura que apuntan a incrementar y mejorar el sistema vial, el sistema de andenes y el de ciclorutas, por medio de los cuales se busca el equilibrio entre el tránsito automotor, tanto particular como público, y el desplazamiento a pie y en bicicleta. De igual forma este programa responderá a nuestra ubicación estratégica dentro de los sistemas viales nacionales y regionales, que en gran medida han generado caos al interior de nuestra urbe, por lo que se incluye un proyecto específico para mejorar los escenarios de conflicto y accidentabilidad creados por las intersecciones de las vías municipales con las vías regionales, y articulándose con los proyectos viales regionales insertos en el Subprograma Cundinamarca, Estrella Vial de Colombia, del Plan de Desarrollo Departamental.

De igual forma dentro del sistema de movilidad que se definirá para la Ciudad Eficiente, se involucrará el tema de integración regional dentro del ejercicio adelantado por la Ciudad Capital y el Departamento, y que a la vez son iniciativas de carácter nacional, como la recuperación del corredor vial, y las proyecciones viales en el marco de la ampliación del Aeropuerto Internacional “El Dorado”.

Objetivo Estratégico

Generar infraestructura dentro de las premisas de planeación y eficiencia con herramientas técnicas de alto nivel que permitan proyectar a Funza como una ciudad que se mueva segura y de manera eficiente.

2.2.1 PROGRAMAS Y METAS PARA LA CONFORMACION DEL SISTEMA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD EFICIENTE

PROGRAMA No. 1 MAYOR Y MEJOR OFERTA VIAL CON ENFOQUE DE EFICIENCIA.

Objetivos Programáticos:

- Elaborar, diseñar y establecer herramientas técnicas que permita direccionar de manera eficiente la consolidación de la malla vial y su adecuada utilización.
- Brindar a los ciudadanos alternativas de movilidad que permitan la desconcentración del centro histórico y de la calle 15 como corredor principal de movilidad.
- Ampliar la oferta vial de principal corredor de movilidad calle 15 entre la carrera 9 y 3 esquinas
- Consolidar la estructura de redes internas de ciclorutas de tal forma que hagan parte de un corredor interno para el tránsito ciclistico
- Desarrollar la infraestructura peatonal necesaria para un desplazamiento cómodo y seguro en la zona urbana.
- Reducir el impacto en los cruces viales que afecten la movilidad regional y local.
- Ofrecer a los usuarios de la malla vial una infraestructura adecuada que aumente la movilidad tanto local como regional.

Meta de Resultado:

- Documento: Plan vial actualizado
- Adecuar, mejorar o construir 3 vías que descongestionen la calle 15
- Ofrecer a los usuarios de la calle 15 de la carrera 9 a tres esquinas 26,000 mts² en correctas condiciones de operación mejorando los tiempos de desplazamiento.
- Brindar integralidad en los diferentes sectores mediante la construcción de 5000 mts² de infraestructura para el tránsito no motorizado disminuyendo la accidentalidad y mejorando las condiciones de movilidad.
- Poner a disposición 8000 mts² de espacios aptos, cómodos y seguro para el tránsito peatonal.
- una intervención técnica que permita reducir significativamente los tiempos de espera en la calle 15 con carrera 9
- intervenir los 240,000 mts² de malla vial rural.
- Adelantar el Mantenimiento, construcción o rehabilitación de 50.000 mts² de malla vial urbana.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Plan Vial Municipal	Ejecutar el 100% de las acciones para el diseño e implementación del Plan Vial Municipal en los años 2008, 2009 y 2010
Diseño, construcción o mejoramiento de vías que sirven como pares viales de la calle 15	Realizar el 100% de las etapas para la adecuadas de las tres vías como pares viales de la calle 15 durante los años 2008, 2009 y 2010

SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Ampliación rehabilitación y mantenimiento del Eje Vial calle 15 entre carrera 9 y el sector de Tres Esquinas.	Ampliar, habilitar y/o hacer mantenimiento a 26.000 mts ² de calzada en la calle 15 entre carrera 9 y tres esquinas durante los años 2009 y 2010
Ampliación del Sistema de Cicloruta	Desarrollar 5.000 Mts ² de cicloruta durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Construcción, mejoramiento y recuperación de la infraestructura para la movilidad peatonal ciudadana	Construir o mejorar 8.000 mts ² de andén durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Diseño, adquisición de predios y construcción de infraestructura para reducción de impactos en intersecciones viales	Desarrollar el 100% de las acciones para realizar una intervención urbanística durante los años 2008, 2009 y 2010
Mantenimiento y mejoramiento de la malla vial rural	Intervenir los 240.000 Mts ² de malla vial rural (108,346 mts ² en mejoramiento y mantenimiento de 132,460 mts ²) durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial urbana	Construir o rehabilitar 50.000 Mts ² de malla vial urbana durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 2 PLAN DE FORTALECIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Objetivo:

- Contar con los medios necesarios para optimizar la utilización de los recursos.

Meta de Resultado:

Compra, arrendamiento o gestión para la consecución de dos maquinas o equipos.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Adquisición y/o reposición parque automotor	Gestionar y/o adquirir 2 maquinas o automotores en los años 2009 y 2010

2.3 GENERANDO UN SISTEMA DE TRANSITO Y TRANSPORTE EFICIENTE

Objetivo Estratégico

Optimizar la movilidad vehicular y peatonal del municipio.

2.3.1 PROGRAMA Y METAS PARA LA RECONVERSION DEL SISTEMA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL

Con este programa la Administración Municipal adelantara todas las acciones pertinentes para consolidar el trabajo adelantado desde el anterior gobierno, para contar con un ente municipal que lidere el tema de tránsito y transporte, dado, como se indico en el diagnóstico municipal, la gran afluencia y el desorden de todos tipos de transporte que interactúan en la ciudad, el transporte público, particular, y de carga, los cuales requieren indispensablemente de un órgano que los direcciona, y que coadyuve a la recuperación del orden de la urbe, además de optimizar las actividades de seguridad vial, y consolidarse como un nuevo activo de la gestión pública municipal.

PROGRAMA No. 1 SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL

Objetivos:

- Gestionar la implementación de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal.

Meta de Resultado:

- Propender por la calidad de vida de toda la comunidad funzana a través del mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial mediante la ejecución del 100% de las acciones para la implementación de la Secretaria de Transito y Transporte Municipal.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Implementación de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal	Ejecutar el 100% de las acciones para la implementación de la secretaria de Tránsito y Transporte de Funza durante el periodo 2008-2011

PROGRAMA No. 2 MOVILIDAD EFICIENTE

Objetivo:

Optimizar y mejorar el desplazamiento de comunidad Funzana.

Meta de Resultado:

Fortalecer el concepto de Ciudad Eficiente a través del mejoramiento de su movilidad desarrollando el 100% de las etapas para la Implementación del Plan Maestro de Movilidad.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Plan Maestro de Movilidad	Desarrollar el 100% de las etapas para el diseño e implementación del Plan Maestro de Movilidad en el periodo 2008-2011

2.4 ESPACIOS URBANOS QUE CREAN TEJIDO SOCIAL

Los entes territoriales, en especial aquellos que están altamente influenciados por la cercanía a grandes centros urbanos, como en nuestro caso, Bogotá, deben obligatoriamente en el proceso de consolidación de la ciudad de calidad que desean construir para sus comunidades, controlar prioritariamente la expansión urbana desbordada, dado que esta usualmente carece de cualquier tipo de planificación, y trabajar por la consolidación de estructuras urbanas que permitan el fácil acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios públicos y sociales, para lo cual se deberá privilegiar las acciones de renovación y reconversión de los sectores estratégicos de la ciudad, y las actividades que permitan un ordenamiento y provisión adecuada del espacio público, pero que a la vez que aseguren la conservación del patrimonio arquitectónico, cultural y ambiental; estas premisas que claramente nacen desde la Visión 2019, y que se materializan en la estrategia del Plan de Desarrollo Nacional 2006 - 2010, "Ciudades Amables", marca los derroteros para visionar los espacios urbanos de nuestra Ciudad Eficiente.

Dentro de ese esquema de la nueva urbe, la Administración Municipal desarrollara cuatro líneas programáticas tendientes a garantizar un mejor acceso a los servicios de la Ciudad por parte de toda la comunidad Funzana, realizando para ello una serie de intervenciones urbanas que permitan, disponer de espacios públicos para la integración y el encuentro comunitario, generar infraestructuras para las formas modernas y económicas de movilidad, fomentar la asignación de áreas específicas para el desarrollo de proyectos relacionados con el sano esparcimiento, prácticas deportivas y acciones culturales, aplicar acciones conducentes para el establecimiento de áreas de compensación vegetal al interior de la urbe, y concebir proyectos integrados para la recuperación del ornato, el patrimonio histórico y arquitectónico, y el embellecimiento de lo público urbano.

Esa concepción de ciudad, se concreta en la construcción de un mobiliario que responda a la precariedad que presenta el municipio respecto a sistemas integrados y estructurados de espacios públicos armónicos, que generen un entorno agradable, definiendo por ello

dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011, tres programas, dos encaminados al propósito de desarrollar escenarios para la construcción y consolidación del ciudadano de esa nueva urbe, que son la Intervención y Adecuación de Espacios Estratégicos de la Ciudad, y La Creación de Escenarios para el Encuentro Comunitario, y un tercero, Equipamientos Con Sentido Social Y Tejido Urbano, que además de materializar algunos de las iniciativas contempladas en el Plan Básico de Ordenamiento, delinearán las bases para crear unos equipamientos estatales realmente estén al servicio de la comunidad.

Finalmente con el programa “Intervención De Inmuebles Para La Estandarización Y Normalización Del Concepto Paisajístico Del Centro Histórico Y De Los Ejes Viales Principales”, se ataca prioritariamente la inexistente de una política para el mantenimiento, intervención y recuperación de nuestro patrimonio cultural y arquitectónico, y del mobiliario urbano, lo cual ha generado una alteración del concepto de Paisajismo de la urbe y del espacio público atractivo, degradando la imagen de la ciudad.

Objetivo Estratégico

Desarrollar y consolidar un sistema de equipamientos urbanos eficientes que promuevan la construcción de ciudad y de ciudadanos.

2.4.1 PROGRAMAS Y METAS PARA LA CONSOLIDACION DE ESPACIOS URBANOS EFICIENTES

PROGRAMA No. 1 INTERVENCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD

Objetivo:

- Desarrollar arterias principales en la ciudad que fomenten la interacción y la recreación comunitaria

Meta de Resultado:

Fomentar la pertenencia y el reconocimiento de la comunidad Funzana a través del desarrollo del 100% del Sistema de Alamedas planteado para la vigencia 2008 - 2011.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Construcción de Sistema de Alamedas	Construir 3 Alamedas durante los años 2009, 2010 y 2011

PROGRAMA No. 2 CREACIÓN DE ESCENARIOS PARA EL ENCUENTRO COMUNITARIO

Objetivo:

- Desarrollar espacios que permitan la adecuada integralidad de toda la población municipal.

Meta de Resultado:

Estimular en toda comunidad Funzana las acciones para el Encuentro Ciudadano incrementando en un 160% el número de escenarios.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Construcción de Plazoletas e Infraestructura para el Encuentro Comunitario	Construir 2 Plazoletas de encuentros ciudadanos durante la vigencia 2008 - 2011
Parque Metropolitano	Ejecutar el 100% de las acciones para el diseño del proyecto del Parque Metropolitano

PROGRAMA No. 3 INTERVENCIÓN DE INMUEBLES PARA LA ESTANDARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL CONCEPTO PAISAJÍSTICO DEL CENTRO HISTORICO Y DE LOS EJES VIALES PRINCIPALES

Objetivo:

- Consolidar y mejorar las características típicas arquitectónicas del mobiliario municipal.

Meta de Resultado:

Consolidar y mejorar la imagen municipal y en especial la de su centro histórico interviniendo el 20% del casco urbano, protegiendo y potencializando su patrimonio cultural.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Intervención, Adecuación y Mejoramiento de Fachadas de Ejes Viales Principales	Ejecución del 100% de las etapas para la intervención de las fachadas de los ejes viales en los años 2009 y 2010
Intervención del Centro Histórico	Desarrollar el 100% de las acciones del proyecto de intervención del Centro Histórico durante las vigencias 2008, 2009 y 2010

PROGRAMA No. 4 EQUIPAMIENTOS CON SENTIDO SOCIAL Y TEJIDO URBANO

Objetivo:

- Generar los equipamientos necesarios para mejorar la atención de la comunidad funzana.

Meta de Resultado:

Optimizar el acceso y la utilización de los equipamientos estratégicos de uso del total de la comunidad incrementando en un 200% el número de estos.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Construcción de Plazas de Mercado Alternas	Construir 2 plazas Alternas durante los años 2009 y 2010
Cementerio Municipal	Desarrollar el 100% de las etapas del proyecto del Nuevo Cementerio Municipal durante las vigencias 2009 y 2010
Mantenimiento del Equipamiento Municipal	Realizar el mantenimiento del 100% de los equipamiento municipales que requieran de su intervención en cada uno de las vigencia durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

2.5 PLANIFICANDO EL TERRITORIO HACIA UNA CIUDAD EFICIENTE

Planificar es concebido por los teóricos como la acción de prever y decidir hoy las acciones que transformarán la situación actual en una situación futura deseable y posible, utilizando eficiente y racionalmente los recursos disponibles, siendo consecuentemente la planificación como el proceso continuo que busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades, a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos; es decir que la tarea de planificación que debe asumir este nuevo gobierno, y en función de la Ciudad Eficiente en la que se proyecta encaminar al municipio, requiere que se reconvierta el ámbito de la planificación municipal, trasladándola de la dimensión física a los escenarios sociales, económico y ambientales, de tal forma que se concerté una ciudad compacta, amable y eficiente.

Desde el contexto físico, la planificación debe impartir una serie de normas en materia urbana que permitan reducir el riesgo de la improvisación en lo concerniente a la

actividad de la construcción, e involucrar valores agregados que permitan consolidar las obras de infraestructura y los escenarios de espacio público, que nos encaminen a una ciudad con un crecimiento demográfico controlado y un asentamiento habitacional al que se le asegure la prestación de todo los servicios sociales y públicos, incluyendo por ello dentro del Plan de Desarrollo Municipal el programa “Estructurando El Desarrollo”, mediante el cual además de enfocar al PBOT hacia el nuevo concepto de ciudad, generara unos instrumentos para reconvertir las acciones sobre la urbe, para que estas sean cada vez de mayor calidad, mas consecuentes con las necesidades de las comunidades, y respeten tanto el medio ambiente como las características propias del territorio municipal.

Objetivo Estratégico

Generar instrumentos de planificación que contribuyan al desarrollo sostenible y ordenado de la ciudad.

2.5.1 PROGRAMAS Y METAS PARA LA PLANIFICACION SOSTENIBLE Y ORDENA DEL MUNICIPIO

PROGRAMA No. 1 ESTRUCTURANDO EL DESARROLLO

Objetivo:

- Crear y mejorar la normatividad urbana para asegurar el desarrollo planificado del municipio.

Meta de Resultado:

Optimizar el proceso de planificación territorial con el incremento en un 150% de las normas existentes.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Funza 20-31	Desarrollar el 100% del ajuste y/o modificación del PBOT durante las vigencias 2008 -2011
Reglamentación de usos Restringidos	Desarrollar el 100% de las etapas para el diseño y aprobación de una norma para la reglamentación de los Usos Restringidos en la vigencia 2009
VISTA - Vivienda con Inversión Social Técnicamente Amigable	Elaborar y aprobar 2 reglamentaciones para el desarrollo de vivienda en el municipio en los años 2008 y 2009
Regulación del desarrollo urbano	Realizar cuatro (4) reglamentaciones de temas urbanos durante las vigencias 2009 y 2010

PROGRAMA No. 2 SISTEMA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA PROGRAMAS SOCIALES. (SISBEN)

Objetivo:

- Encaminar realmente la planificación social y prioritaria hacia la población pobre y vulnerable del municipio.

Meta de Resultado:

Focalizar El Gasto Social realmente hacia la Población Pobre y Vulnerable realizando un barrido general del 90% del total de la población.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Resisbenizacion de la población Funzana	Sisbenizar 55.000 personas y desarrollar las correspondientes retroalimentaciones trimestrales

PROGRAMA No. 3 RECONVERSION Y FORTALECIMIENTO DEL ENTE PLANIFICADOR

Objetivo:

- Mejorar la calidad y los tiempos de respuesta de los procesos de desarrollo y control de la actividad constructora.

Meta de Resultado:

Propender por el desarrollo planificado y eficiente del municipio incrementando el promedio diario en un 250% (3 licencias y 4 visitas) el número de procedimientos de desarrollo y control urbano.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Reestructurar los procedimientos internos administrativos para la aprobación, legalización y estudio de las licencias	Desarrollar el 100% de las acciones para la reestructurar del procedimiento de solicitud de licencias durante los años 2008 y 2009
Rediseñar el sistema de inspección urbana	Realizar el 100% de las actividades para rediseñas el proceso de Control Urbano en las vigencias 2008 y 2009

PROGRAMA No. 4 FUNZA PROYECCION 2031

Objetivo:

- Construir instrumentos de planificación estratégicos que permitan la consolidación de las potencialidades municipales.

Meta de Resultado:

Fortalecer el desarrollo territorial incrementando en un 120% los instrumentos de ordenamiento y planificación.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	META S DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Elaboración de Diseños, Estudios y Consultorías de proyectos prioritarios para el desarrollo municipal	Desarrollar 10 proyectos prioritarios para el desarrollo municipal durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Construcción de Planes Maestros para el ordenamiento territorial eficiente del municipio	Definir, elaborar y aprobar 6 Planes Maestros durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 5 INTEGRACION REGIONAL

Objetivo:

- Definir, desarrollar e incorporar los escenarios e iniciativas para la Integración del Municipio con la Región y la Región Capital.

Meta de Resultado:

Promover el desarrollo municipal mediante la coordinación e inserción del 100% de las acciones de competencia del municipio definidas dentro del proceso de Integración Regional.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Elaboración de Diseños, Estudios y Consultorías de proyectos prioritarios para el desarrollo municipal	Cooperar anualmente en la ejecución del 100% de las acciones que se desarrollen en el marco de la Integración Regional durante el periodo 2008 - 2011

2.6 VIVIENDAS DE CALIDAD COMO INSUMO DE LA CIUDAD EFICIENTE

Objetivo Estratégico

Crear condiciones habitacionales dignas y asequibles para población vulnerable del municipio sobre una plataforma de equipamientos eficientes.

2.6.1 PROGRAMAS Y METAS PARA LA MITIGAR LAS CARENCIAS HABITACIONES

PROGRAMA No. 1 EDIFICACIONES FISICAS INTEGRALES EFI - SIENTES

Objetivos:

- Crear unidades dignas asequibles a los grupos poblacionales de menores recursos residentes en el municipio.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a través de un habitat sostenible.

Meta de Resultado:

Disminuir en el 7,4% el déficit habitacional, alcanzando una tasa del 22%.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Ciudadela "Funza: Eficiente"	Desarrollar el 100% del proyecto para la construcción de Unidades de Vivienda (500) en el área urbana durante los cuatro años de gobierno
Habitad dignos, Hogares felices	Mejoramiento de 35 viviendas de las áreas rural y urbana durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Contribuir a la consolidación de los proyectos de las OPV's del municipio	Apoyar a las 13 OPV's durante la vigencia 2008 - 2011

3. EJE ESTRATEGICO ECONOMICO COMPETITIVIDAD MUNICIPAL BAJO UN ESQUEMA INTEGRAL DE DESARROLLO Y EMPLEO

3.1 EL DESARROLLO EMPRESARIA COMO GARANTE PARA LA CONSTRUCCION DE LA CIUDAD EFICIENTE

Objetivo Estratégico

Buscar medios para bajar el índice de desempleo comprometiendo a los empresarios en el desarrollo integral del municipio, y garantizando mecanismos de acceso a nuevas microempresas y apoyo a las ya existentes.

3.1.1 PROGRAMAS Y METAS PARA UN DESARROLLO ECONOMICO EFICIENTE

PROGRAMA No. 1 EMPLEO SEGURO Y CAPACITACION

Objetivos:

- Consolidar la capacitación con el SENA en áreas específicas.
- Comprometer a las empresas establecidas en el municipio en la contratación del personal residente en Funza.

Meta de Resultado:

Procurar el desarrollo económico de la comunidad funzana disminuyendo el desempleo al 8% (2.663 personas).

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Capacitación del talento humano del municipio	Capacitar anualmente en convenio con el SENA al 70% de los bachilleres durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Generación de empleo	Comprometer al total de la empresas del municipio para que creen 2.000 nuevos empleos durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 2 FUNZA CIUDAD EMPRESARIAL Y EFICIENTE

Objetivos:

- Crear el comité de empresarios.
- Fortalecer la relación Administración-Empresa a través de una Corporación de Competitividad del municipio.
- Implementar el programa de empleo público SENA municipio para atraer más y mejores inversionistas con la creación de la oficina contacto directo con los industriales.

Meta de Resultado:

Consolidar al municipio como una ciudad empresarias incrementando el Indice Industrial de 0.42 Industrias por Km2 a 2 Industrias por Km2.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Creación de la Agremiación Industrial	Asociar 100 empresarios del Municipio en la Agremiación Industrial durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Creación e implementación Unidad de Atención Especializada sector industrial	Crear e implementar Una Oficina de atención al Empresario en el año 2008
Creación y puesta en funcionamiento del observatorio de empleo, actividad independiente e informal	Garantizar la generación 1.000 nuevos empleos a través del Observatorio de Empleo durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Diseño del Plan Maestro del Sector Industrial	Desarrollar el 100% de las acciones para elaborar y ejecutar el Plan Maestro del Sector Industrial durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 3 APOYO A LA CONFORMACION DE MICROEMPRESAS VIABLES Y SOSTENIBLES

Objetivo:

- Brindar o gestionar asesorías para la creación y el adecuado funcionamiento de microempresas.

Meta de Resultado:

Fomentar en toda la comunidad Funzana la importancia de ser gestores de desarrollo apoyando al 100% de las microempresas proyectadas a crear.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Capacitación, formación y adiestramiento de iniciativa con efecto de emprendimiento	Capacitar, formar y adiestrar en microempresas a 200 personas durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Apoyar la gestión para la consecución del capital semilla	Apoyar 20 microempresas para la consecución de recursos a través del Fondo Emprender (SENA) durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

3.2 DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL

Objetivo Estratégico

Contribuir al desarrollo económico local y a la óptima utilización del suelo rural implementando técnicas apropiadas para cada sistema productivo.

3.2.1 PROGRAMAS Y METAS PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES RURALES

PROGRAMA No. 1 SISTEMA DE LABRANZA MINIMA, SIEMBRA DIRECTA Y ABONOS VERDES

Objetivo:

- Fortalecer el sector rural con implementos mecánicos con el propósito de minimizar el impacto ambiental.

Meta de Resultado:

Fortalecer el sector rural reduciendo en un 10 % el porcentaje de hectáreas sin las debidas practicas de labranza mínima.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Fortalecimiento y dotación del banco de maquinaria agrícola municipal.	Beneficiar a 400 pequeños y medianos productores supliéndoles los requerimientos de apoyo de maquinaria durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 2 PROPAGACIÓN DE ESPECIES NATIVAS DE LA SABANA DE BOGOTA.

Objetivo:

- Satisfacer la necesidad de material verde, para el área rural y urbana.

Meta de Resultado:

Contribuir a la conservación ambiental y paisajístico de los sectores urbanos y rurales del municipio incrementando en un 70% el numero de especies propagadas.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Creación del banco de propagación de especies nativas para el municipio de Funza	Propagar y distribuir 10.000 árboles en el municipio durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 3 ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL**Objetivo:**

- Lograr que los pequeños y medianos productores incrementen sus ingresos en procura de contribuir a mejorar su nivel de vida y seguridad alimentaria.

Meta de Resultado:

Mejorar calidad de vida de los pequeños y medianos productores mediante capacitaciones y accesorias a las pequeñas parcelas buscando que el 90% de esta población logre ser benéfica por este proyecto.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Estimulo a la actividad campesina	Estimular a 120 pequeños productores durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Apoyo a las actividades de explotación pecuaria para pequeños y medianos productores	Apoyar a 480 pequeños y medianos productores en actividades de explotación pecuaria durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

**4. EJE ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
UNA GESTION PUBLICA DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE
UNA SOCIEDAD EFICIENTE**

4.1 LA SEGURIDAD EFICIENTE COMO CIMIENTO DE LA POLITICA SOCIAL**Objetivo Estratégico**

Fortalecer la seguridad preventiva generando mayor operatividad y eficiente atención realizando las inversiones correspondientes para incrementar el parque automotor, el pie de fuerza, y una nueva estructura física que asegure el servicio de seguridad para el municipio.

4.1.1 PROGRAMAS Y METAS PARA CONSOLIDAR LA SEGURIDAD EN LA CIUDAD EFICIENTE

PROGRAMA No. 1 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO

Objetivo:

- Gestionar la adquisición de los medios físicos y logísticos para atender de manera oportuna los requerimientos de la ciudadanía ante la fuerza pública.

Meta de Resultado:

Mejorar la seguridad de toda la comunidad del Municipio, disminuyendo en un 50% el número de delitos.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Ampliación y fortalecimiento del pie de fuerza	Incrementar y mantener anualmente 65 nuevas unidades (profesionales y auxiliares) de policía durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Adquisición de un parque automotor de calidad	Adquirir 11 automotores (camionetas y motocicletas) durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Relocalización de la estación de policía	Ejecutar el 100% de las acciones del proyecto de relocalización de la Estación de Policía en los años 2008, 2009 y 2010

PROGRAMA No. 2 PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Objetivo:

- Lograr que la comunidad Funzana se apropie y se sensibilice con el concepto de seguridad.

Meta de Resultado:

Fortalecer el trabajo con la comunidad respecto a la seguridad con la ampliación de los mecanismos de seguridad comunitarios en un 50%.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Escuelas de Seguridad Ciudadana	Realizar 10 escuelas de Seguridad Ciudadana durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Fortalecimiento y ampliación de los frentes locales de seguridad	Fortalecer los 129 Frentes Locales de Seguridad existentes y conformar 71 nuevos durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Elaboración del Registro único de arrendadores y arrendatarios	Realizar el 100% de las acciones para adquirir e implementar un software con destino a registrar arrendadores y arrendatarios de inmuebles durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Centro Automático de Despacho	Realizar el 100% de las acciones para implementar y poner en marcha el Centro Automático de Despacho durante los años 2008, 2009 y 2010
Consolidación de la Red Urbana de Comunicaciones	Adquisición e inclusión en la Red Urbana de Comunicaciones de 40 Avanteles durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 3 PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN A LA FAMILIA COMO BASE DE NUESTRA SOCIEDAD

Objetivo:

- Garantizar la promoción de los valores al interior de las familias para reducir la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil.

Meta de Resultado:

Fortalecer la convivencia intrafamiliar incrementando en un 80% (253 casos) el promedio anual de casos atendidos.

Subprogramas:

SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Realizar jornadas pedagógicas dirigidas a divulgar y promover los valores intrafamiliares	Realizar 7 jornadas pedagógicas de promoción y divulgación de valores intrafamiliares durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Realizar jornadas pedagógicas dirigidas a prevenir el maltrato infantil, el abuso sexual y erradicar el trabajo de niños, niñas y adolescentes	Realizar 7 jornadas pedagógicas de prevención del maltrato infantil, el abuso sexual y la erradicación del trabajo de niños, niñas y adolescentes durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 4 ASISTENCIA Y REFUERZO DE LOS ORGANISMO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO

Objetivo:

- Lograr que los Organismo de Seguridad y Justicia que operan en el municipio cuenten con los recursos necesarios para el eficiente desarrollo de sus actividades.

Meta de Resultado:

Garantizar la seguridad y la convivencia de toda la población del municipio manteniendo en el apoyo y cooperación al 100% de los Organismos de Seguridad.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Apoyo Logístico a Organismo de Seguridad, Justicia y derechos Humanos del municipio	Mantener el Apoyo al 100% de los Organismos de Seguridad Justicia y derechos Humanos en cada una de las vigencias del periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 5 PROGRAMA INTEGRADO DE APOYO JURÍDICO PARA PROCESOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

Objetivo:

- Desarrollar una estrategia para disminuir la venta de estupefacientes en el municipio.

Meta de Resultado:

Mejorar la calidad de vida de los adolescentes y jóvenes del municipio disminuyendo el acceso de esta población a la adquisición de estupefacientes para su consumo a través de la implementación del 100% proceso de extinción del Derecho de Dominio.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Procesos de Extinción del Derecho de Domino	Aplicar los procesos de extinción del Derecho de Dominio al 100% de los casos que se presenten en cada una de las vigencias del periodo 2008 - 2011

4.2 LA PREVENCIÓN COMO UNA POLÍTICA EFICIENTE ANTE LOS DESASTRES

Objetivo Estratégico

Garantizar la formación teórica y practica en la prevención de las diversas formas de desastres naturales o provocados por el hombre estableciendo métodos de instrucción y de prevención de desastres.

4.2.1 PROGRAMAS Y METAS PARA LA GESTION DEL RIESGO MUNICIPAL

PROGRAMA No. 1 PLAN MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN ANTE EL DESASTRE

Objetivo:

- Proponer estrategias metodológicas con el apoyo de las entidades de socorro nacional para diseñar y organizar los cursos y controles de prevención y atención de desastre.

Meta de Resultado:

Procurar la atención y prevención oportuna y eficaz a toda la comunidad del municipio frente a los desastres tanto naturales como provocados por el hombre mediante la optimización de su capacidad reacción incrementando en un 200% los recursos físicos y humanos de los organismos de socorro.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Implementación de la labor pedagógica para la gestión eficiente ante el riesgo	Organizar y capacitar a un grupo de 175 multiplicadores del sector educativo, líderes comunitarios y del sector productivo en prevención y atención de desastres
Atención Eficiente del Desastres	Apoyar el 100% de los Organismo de Socorro del municipio en cada de las vigencias del periodo de gobierno 2008 - 2011

4.3 HACIA LA EFICIENCIA EN LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL

Objetivos Estratégicos

- Fortalecer los procesos administrativos de la Alcaldía de Funza
- Fortalecer procesos de participación ciudadana
- Definir las estrategias y herramientas necesarias para alcanzar el Desarrollo Administrativo previsto en la ley 489 de 1998, con el fin de alcanzar los objetivos definidos por el estado en esta materia.
- Definir las estrategias y herramientas necesarias para alcanzar el Desarrollo Administrativo previsto en la ley 489 de 1998, con el fin de alcanzar los objetivos definidos por el estado en esta materia.

4.3.1 PROGRAMAS Y METAS PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO EFICIENTE

PROGRAMA No. 1 FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS

Objetivo:

- Mejorar, ordenar y darle mayor eficiencia al proceso de archivo de la Administración Municipal
- Gestionar la implementación de procesos de sistematización al interior de la Administración Municipal.

Metas de Resultado:

- Optimizar los servicios a la comunidad relacionados con la documentación histórica de la Administración disminuyendo en un 90% los años de acervo documental físico custodiado en el Archivo Municipal
- Lograr que las respuestas a los requerimientos de la comunidad sean oportunos y eficientes mediante la sistematización de los procedimientos del 100% de las dependencias de la Administración Municipal.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Microfilmación del Archivo Municipal	Realizar el 100% de las actividades para la implementación y puesta en marcha del proceso de Microfilmación
Sistematización de los procesos administrativos internos	Desarrollar el 100% de los procesos de sistematización de la administración municipal durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 2 FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Propiciar espacios de participación ciudadana.

Meta de Resultado:

- Garantizar el Control Social por parte de toda la comunidad funzana ejecutando el 100% de las acciones para la implementación de mecanismos de participación ciudadana (Veedurías Ciudadanas y CMP).

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Programa de Veedurías Ciudadanas	Realizar 3 escuelas de capacitación para conformar igual número de Veedurías Ciudadanas en los años 2009, 2010 y 2011
Apoyo logístico y Administrativo al Consejo Municipal de Planeación (CMP)	Apoyar logística y administrativamente el 100% de las acciones desarrolladas por el Consejo Municipal de Planeación durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 3 DIVULGACION EFICIENTE

Objetivo:

- Implementar mecanismos que permitan la adecuada comunicación al interior y hacia la comunidad, con el fin de mantener permanentemente el proceso de retroalimentación sobre el cumplimiento de las metas institucionales.

Meta de Resultado:

Documentar el manual de imagen corporativa, modificar el diseño e implementar la página Web y elaborar anualmente el periódico institucional.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Implementación de estrategias comunitarias para el mejoramiento del marketing institucional	Definir, realizar e implementar el 100% de las estrategias de Marketing Institucional proyectadas para cada una de las vigencias del periodo 2008 - 2011

PROGRAMA No. 4 ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo:

- Desarrollar estrategias que permitan el mejoramiento de la Institución, con el fin de alcanzar los niveles requeridos para el cumplimiento de las metas corporativas.

Meta de Resultado:

Documentar y divulgar el 100% de las políticas y procedimientos básicos de Talento Humano durante el periodo 2008 - 2010.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Definición, divulgación e implementación de las políticas y los procedimientos básicos de Talento Humano	Documentar y divulgar anualmente en un 100% la política y los procedimientos para los procesos de selección, inducción y reinducción, formación, capacitación, evaluación del desempeño, promociones, incentivos y retiro de los funcionarios durante el periodo 2008-2011
Definición, divulgación y aplicación de la política de Bienestar Social	Definir y divulgar en un 100% la política de Bienestar Social al interior de la Administración Municipal en cada una de las vigencias del periodo 2008-2011

PROGRAMA No. 5 ATENCION EFICIENTE POR UN CIUDADANO SATISFECHO

Objetivo:

- Brindar a la comunidad un servicio óptimo, a través del diseño e implementación de un efectivo sistema de quejas y reclamos.

7

Meta de Resultado:

Disminuir en un 30% las quejas sobre la prestación de servicios.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Diseño e implementación del Programa Servicio al Ciudadano	Ejecutar el 100% de las acciones para diseñar e implementar el programa de servicio al ciudadano durante el periodo 2008-2011

PROGRAMA No. 6 IMPLEMENTACION DE LA NORMA DE CALIDAD NTCGP 1000 CON EFICIENCIA Y EFICACIA QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE LA CIUDAD

Objetivo:

- Conformación de comités y/o grupos, diseño y aprobación del plan de trabajo, identificación y caracterización de los procesos, sensibilización de todo el personal, reuniones de verificación de cumplimientos de objetivos programáticos, documentación del 100% del sistema de calidad, desarrollo o actualización de portafolio de servicios que presta la Alcaldía, auditoría e implementación.

Meta de Resultado:

Incorporar el componente de la calidad a la gestión municipal mediante la ejecución del 100% de las acciones para la Certificación NTC GP 1000.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Implementación NTC GP 1000	Desarrollar el 100% de las acciones para lograr la Certificación de Calidad NTC GP 1000 de la Administración Municipal en los años 2008 y 2009

4.4 INGRESOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CIUDAD EFICIENTE

Objetivo Estratégico

Incrementar las finanzas municipales.

4.4.1 PROGRAMAS Y METAS PARA UNAS FINANZAS MUNICIPALES EFICIENTES

PROGRAMA No. 1 FORTALECIMIENTO DE LAS RENTAS MUNICIPALES

Objetivo:

- Dar viabilidad financiera a la ejecución del plan de desarrollo, manteniendo la categorización del municipio.

Meta de Resultado:

Mantener al municipio en la categoría tercera durante la vigencia 2007-2011.

Subprogramas:

SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Recuperación de cartera	Recuperar el 80% de la cartera durante el periodo de gobierno 2008 - 2011
Fiscalización al Sector Empresarial	Fiscalizar el 100% de las empresas radicadas en la Ciudad durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

5. EJE ESTRATEGICO RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBILIDAD EFICIENTE DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

5.1 DESARROLLO MUNICIPAL CON SENTIDO AMBIENTAL

Objetivo Estratégico

Preservar y restaurar el equilibrio ecológico del municipio con el fin de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida mediante el desarrollo sostenible de los ecosistemas.

5.1.1 PROGRAMAS Y METAS PARA LA PROTECCION Y SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA No. 1 EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y AVENIDAS PRINCIPALES

Objetivo:

- Adecuar y mantener de forma ecológica y ambiental los diferentes parques y zonas verdes del municipio a través de plantas nativas y ornamentales.

Meta de Resultado:

Promover en toda la población el cuidado por los espacios verdes de la ciudad adecuando y manteniendo el 60% de los parques y zonas verdes del municipio.

Subprogramas:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Reforestación y adecuación de parques	Embellecer y mantener 22 parques y zonas verdes de barrios del municipio durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 2 RECUPERAR EL ESPACIO PUBLICO DE LA RONDA DE LA TOMA DE SAN PATRICIO

Objetivo:

- Fortalecer y desarrollar actividades de limpieza y mantenimiento para la recuperación de la toma de San Patricio.

Meta de Resultado:

Recuperar y Arborizar el 40% del cauce de la Toma de San Patricio.

Subprogramas:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Recuperación del espacio público para la conservación y mantenimiento de la toma de San Patricio	Recuperar el 40% la fauna y flora de la toma de San Patricio durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 3 RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS HUMEDALES.

Objetivo:

- Lograr establecer mecanismos que contribuyan a la recuperación del ecosistema existente en los humedales.

Meta de Resultado:

Restaurar y mejorar las condiciones ambientales de los humedales recuperando el 50% de las rondas de los ecosistemas de estos.

Subprogramas:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Restaurar y conservar ecosistemas estratégicos, rondas y zonas de amortiguación de los humedales	Plantar 20.000 árboles en la rivera del total del area de humedal la chucua durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 4 PROTECCION, CONSEVACION Y RECUPERACION DE LOS HUMEDALES DEL FUNZHE

Objetivo:

- lograr que los estudiantes del municipio conozcan las especies de flora y fauna con el propósito de hacer conciencia y minimizar el impacto ambiental.

Meta de Resultado:

Fomentar la adquisición de conocimientos claros sobre la tema ambiental vinculando al 10% del total de la población de estudiantes del municipio de funza a practicas de servicio social ambiental.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Vigías ambientales de las lagunas del Funzhe	Vincular a 1.000 estudiantes al servicio social, al programa Protección, Conservación y recuperación de los humedales del funzhe durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 5 APOYO EN LA ADECUACIÓN DE LAS RONDAS DE LAS LAGUNAS DEL FUNZHE Y EL ESTABLECIMIENTO DE ESPECIES VEGETALES NATIVAS PROPIAS DEL CORREDOR BIOLÓGICO.

Objetivo:

- Contribuir con la preservación del ecosistema de las lagunas del Funzhe existente en nuestro Municipio.

Meta de Resultado:

Preservar el principal ecosistema del municipio recuperar y conservando el 100% de la ronda a través del desarrollo del parque de la cultura del agua.

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Parque ecológico Laguna De Funzhe	Diseño del 100% del plan parcial del parque ecológico lagunas del Funzhe durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

PROGRAMA No. 6 JORNADAS DE VACUNACIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS

Objetivo:

- Buscar que la población de caninos se reduzca en los diferentes barrios del municipio mediante controles preventivos.

Meta de Resultado:

Mejorar las condiciones de salubridad del territorio municipal mediante la reducir en un 80% de la población de estos animales en los diferentes barrios

Subprograma:

SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO PARA EL CUATRIENIO
Centro de Zoonosis	Disminuir en un 80% la población canina callejera durante el periodo de gobierno 2008 - 2011

CAPITULO III. PLAN FINANCIERO

ARTICULO 4. Inversiones y financiación. Adóptense para el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2008 - 2011 “Funza: Ciudad Eficiente”, el siguiente Plan Financiero, el Plan Cuatrienal de Inversiones y sus fuentes de financiación, los cuales tendrán los componentes, políticas y acciones que se señalan a continuación:

1. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008 - 2018

El Marco Fiscal de Mediano Plazo es un instrumento de planeación financiera territorial, a partir del cual se determinan los techos tanto de ingresos como de egresos que permiten generar superávit primarios en cada vigencia. Sus proyecciones se realizaron para un período de 10 años y será revisado tanto en la parte ya ejecutada para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir posibles desviaciones, como en la parte futura tomando en consideración cualquier modificación que tenga un impacto dentro del mismo.

Este Marco Fiscal contiene:

1. Plan Financiero.
2. Déficit o Superávit Primario.
3. Informe de resultados macroeconómicos y fiscales de la vigencia fiscal anterior.
4. Relación de los pasivos contingentes.
5. Indicadores de gestión presupuestal y de resultados.

Para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2008 - 2018 se acogieron los supuestos macroeconómicos predeterminados por el Departamento Nacional de Planeación -DNP- y el Banco de la República, entre los que se encuentran: la Inflación, la tasa de captaciones (DTF) y el Producto Interno Bruto - PIB; considerando que la evolución de estos afectará directamente la economía local y por ende el Presupuesto Municipal.

Se presentan a continuación los supuestos macroeconómicos utilizados para elaborar las proyecciones de la vigencia 2008:

PARAMETRO	2007	2008 PROYECCIÓN	2009 PROYECCIÓN
INFLACIÓN	5.69%	4.38%	3.54%
PIB Real	6,94%	2.60%	5,00%
DTF Mínimo	9.01% EA	8.78% EA	7.99% EA

2. PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero se define como un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja, y determina los objetivos, estrategias y metas de ingresos y gastos para sanear las finanzas territoriales, además de alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal. Así mismo al definir las metas máximas de pagos a efectuarse durante una vigencia fiscal, sirve también de base para elaborar el Presupuesto Anual y el Plan Operativo Anual de Inversiones, siendo por ello un componente fundamental del Sistema Presupuestal.

El Plan Financiero deberá contener un análisis de los ingresos y egresos (observando la tendencia histórica, el comportamiento de la vigencia y la proyección de los mismos para el período de 10 años), el disponible para inversión, la destinación de los recursos y las necesidades de financiación o las fuentes alternas de ingresos y al mismo tiempo se estipula la conveniencia o no de la obtención de créditos y se concretarán políticas o medidas en materia de inversión, pagos y recaudos.

2.1. ANÁLISIS DE INGRESOS Y EGRESOS

2.1.1. TENDENCIA HISTÓRICA

Ingresos

En los últimos cuatro años, la Administración Municipal ha buscado mejorar los ingresos propios, perfeccionar la eficiencia del gasto con el fin de atender las necesidades de la comunidad y por ende mejorar la calidad de vida de los mismos. Para lograr dicho objetivo, la administración ha venido realizando actividades tendientes a recuperar la cartera, así como crear incentivos para que la industria llegue al municipio y aumenten los recursos propios.

El sistema tributario que hace parte de las funciones de la Secretaría de Hacienda, está organizado en los principios de suficiencia, eficiencia, equidad y simplicidad, para lograr cubrir las necesidades de la comunidad y de la administración municipal, respecto al gasto público y evitar incrementar el nivel de endeudamiento. El crecimiento de los niveles económicos y sociales de nuestro municipio, han fortalecido en cada sector de la economía de manera muy adecuada los ingresos tributarios por Predial, Industria y Comercio, Delineación Urbana entre otros, que crecen periódicamente los presupuestos de esta jurisdicción.

A fin de mejorar la calidad de los ingresos y gastos del Municipio, la Administración Municipal ha implementado algunas medidas entre las que se incluyen la racionalización de los gastos, llegando a una participación del 35% del total de los gastos de funcionamiento respecto a los gastos de inversión.

Desde el año 2004, los ingresos tributarios han crecido de manera importante impulsados, como ya se manifestó, por la expansión de la industria en nuestro municipio, así como el crecimiento en la productividad de las empresas ya existentes. Es de anotar que existen normas legales que ofrecen a los contribuyentes incentivos tributarios que les permitan disminuir en algunos casos las cargas fiscales a través de descuentos tributarios por el pago oportuno de las obligaciones, generando un adecuado flujo de caja al inicio del año fiscal. De igual forma el fortalecimiento de los ingresos durante los periodos mencionados, se ha ampliado por el crecimiento de las bases gravables reflejado principalmente en el impuesto de industria y comercio y predial, los cuales se detallarán más adelante respecto a su crecimiento porcentual; la justificación principal de los crecimientos se debe a los sistemas de fiscalización que aumentan la recaudación a través de requerimientos a los contribuyentes para el cumplimiento de obligaciones, cruces de información, entre otros procedimientos que establecen las normas legales vigentes sobre los procedimientos tributarios.

En conclusión, los Ingresos Totales han crecido en términos nominales un 119% desde el año 2004 hasta el año 2007, esto debido a las medidas implementadas por la Administración Municipal durante los últimos años, al cumplimiento de la legislación tributaria, las previsiones macroeconómicas, las medidas adicionales de las secretarías responsables de administrar los recursos, el eficiente recaudo de algunos impuestos, tasas y contribuciones vinculados en la evolución de la actividad económica de la jurisdicción municipal, así como la consecución de recursos del gobierno nacional y departamental a través de convenios interadministrativos.

Los Ingresos Tributarios son la principal fuente de recursos del Municipio, por la eficiencia en el recaudo de dichas rentas, fortalecido por el compromiso social del grupo poblacional al cumplir con sus obligaciones tributarias. Desde el año 2004 hasta el 2007, estos ingresos aumentaron en un 85.05%. Situación diferente a lo ocurrido en los Ingresos No Tributarios del 2004 al 2007 los cuales disminuyeron en términos reales un 19.6%.

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
INGRESOS TRIBUTARIOS	8.486.007.167	11.292.644.187	12.254.920.868	15.703.754.101
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	481.837.392	489.623.656	385.578.072	387.265.051

Los Ingresos percibidos por concepto del Sistema General de Participación presentaron un crecimiento del 19.43% en el año 2004, durante el 2005 aumentaron en un 41.70% debido a los valores asignados por esfuerzo fiscal y administrativo, nuevamente en el año 2006 subió en un 5.38%, y en el año 2007 se observa una disminución del 14.88% debido a que solo se asignó una partida adicional por esfuerzo fiscal.

Otras participaciones del nivel nacional están compuestas por los recursos provenientes de cofinanciación del Departamento y la Nación y demás aportes para inversión, del año

2004 al 2007 estos crecieron en un 162.39; este comportamiento se debe a la disposición de recursos por parte del sector público para la cofinanciación de proyectos y por la gestión del Municipio para intentar obtener los mismos. En la siguiente tabla se muestra el total de recursos recaudados en el periodo 2004 - 2007.

TOTAL RECAUDO PERIODO 2004 - 2007				
INGRESO	RECAUDO 2004	RECAUDO 2005	RECAUDO 2006	RECAUDO 2007
IMPUESTOS TRIBUTARIOS	8,486,007,167	11,292,644,187	12,254,920,869	15,703,754,101
IMPUESTOS NO TRIBUTARIOS	481,837,392	489,623,656	385,578,072	387,265,051
PARTICIPACIONES SGP	3,696,341,038	4,682,531,445	5,008,007,763	4,414,774,664
OTRAS PARTICIPACIONES	790,380,931	2,672,207,359	566,698,709	2,073,945,829
RECURSOS DE CAPITAL	1,155,192,989	4,501,940,330	7,520,904,083	9,093,780,633
CAJAS ESPECIALES	170,178,945	168,998,161	229,424,794	588,414,282
TOTAL	14,779,938,462	23,807,945,138	25,965,534,290	32,261,934,560

La comparación entre el Recaudo Total y el Presupuesto indica la efectividad del presupuesto y el grado con el que se cumple, no los niveles de eficiencia en el recaudo, por lo anterior podemos afirmar que en el recaudo efectivo se muestran unos ingresos en aumento.

PARTICIPACION EJECUCIÓN RESPECTO A LA APROPIACION								
INGRESO	RECAUDO 2004	% *	RECAUDO 2005	% *	RECAUDO 2006	% *	RECAUDO 2007	% *
IMPUESTOS TRIBUTARIOS	8,486,007,167	107	11,292,644,187	127	12,254,920,869	123	15,703,754,101	132
IMPUESTOS NO TRIBUTARIOS	481,837,392	154	489,623,656	102	385,578,072	83	387,265,051	126
PARTICIPACIONES SGP	3,696,341,038	100	4,682,531,445	100	5,008,007,763	100	4,414,774,664	100
OTRAS PARTICIPACIONES	790,380,931	87	2,672,207,359	93	566,698,709	57	2,073,945,829	75
RECURSOS DE CAPITAL	1,155,192,989	85	4,501,940,330	100	7,520,904,083	102	9,093,780,633	84
CAJAS ESPECIALES	170,178,945	63	168,998,161	72	229,424,794	97	588,414,282	128
TOTAL	14,779,938,462	99	23,807,945,138	108	25,965,534,290	93	32,261,934,560	101

* Porcentaje de ejecución respecto de lo apropiado

Lo anterior se demuestra en cifras así: en el 2004 se recaudo el 99% del presupuesto definitivo, en el 2006 el porcentaje de ejecución fue igual al 108%, presentando el grado

de ejecución más alto en los últimos años, el 2006 el nivel fue del 93%, y el año 2007 presentó el 101%.

RECAUDO INGRESOS Y EGRESOS TOTALES 2002 - 2006								
INGRESOS	2004		2005		2006		2007	
	PPTO	RECAUDO	PPTO	RECAUDO	PPTO	RECAUDO	PPTO	RECAUDO
TRIBUTARIOS	7,915,200,000	8,486,007,167	8,915,669,000	11,292,644,187	9,962,835,869	12,254,920,868	11,856,150,000	15,703,754,101
NO TRIBUTARIOS	481,837,392	481,837,392	478,352,148	489,623,656	462,907,443	385,578,072	307,650,000	387,265,051
TOTAL INGRESOS	8,397,037,392	8,967,844,559	9,394,021,148	11,782,267,843	10,425,743,312	12,640,498,940	12,163,800,000	16,091,019,152

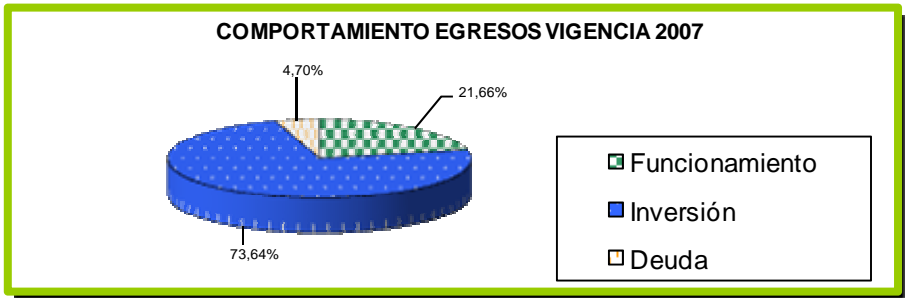
En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento de los ingresos Tributarios y No Tributarios desde el año 2004; en el primer grupo de ingresos en el cual se clasifican el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio, presenta un comportamiento creciente, a partir del año 2004 y en el segundo grupo en el cual se clasifican el recaudo por multas, tasas y aportes presenta una pendiente positiva desde el año 2004, a partir del cual su crecimiento ha sido altamente significativo dentro de los ingresos totales del Municipio, sin embargo el comportamiento de otros ingresos como los Aportes y Transferencias del Departamento o la Nación son variables en el tiempo.

Egresos

Los egresos se clasifican en egresos por Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda, como se establece en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.

EGRESOS 2004-2007								
GASTOS	2004		2005		2006		2007	
	PPTO	EJECUCION	PPTO	EJECUCION	PPTO	EJECUCION	PPTO	EJECUCION
FUNCIONAMIENTO	4.818.762	4.587.819	4.926.681	4.759.940	5.560.751	5.270.984	6.583.316	6.146.824
DEUDA	576.250	511.898	797.400	758.778	1.011.150	990.674	1.344.092	1.342.863
INVERSION	9.588.509	8.043.017	16.284.291	13.862.973	21.468.565	1.620.650.4	24.231.950	20.888.119
TOTAL EGRESOS	14.983.521	13.142.734	22.008.372	19.381.691	28.040.466	1.626.912.133.40	32.159.358	25.377.806.00

Los egresos por Funcionamiento mostraron un crecimiento del 33.98% durante el período 2004-2007, se incluyen todos los costos por servicios personales los cuales crecieron un 21.8%, los gastos generales presentan un crecimiento del 35.1% y las transferencias crecieron en este mismo período un 33.7%. Los gastos por obligaciones financieras, pago de amortización e intereses, presentan una tendencia al alza, debido al cumplimiento con los pagos y a la adquisición de un empréstito por valor de Dos Mil Trescientos Millones de Pesos con destino a los sectores de infraestructura plan vial y



acueducto y alcantarillado. La deuda actual del municipio asciende a \$2.000.000.000 es decir 10.46% de los Ingresos Corrientes del Municipio;

durante la actual vigencia se espera cancelar \$1.006.250.000 por concepto de amortización y \$325.968 por concepto de intereses, utilizando recursos propios.

2.1.2. PROYECCIONES

Las decisiones que en materia de ingresos, gastos y deuda se puedan tomar a partir de la siguiente información, serán el inicial para la elaboración del Presupuesto Anual.

INGRESOS

La proyección de estos está fundamentada en la ejecución y el recaudo de los mismos a diciembre 31 de 2007, los cuales se concibieron desde los escenarios determinados por hechos macroeconómicos que acontecerán durante los años 2008 y siguientes. Los ingresos propios del Municipio de Funza están conformados principalmente por: Impuesto Predial, Industria y Comercio, Sobretasa a la Gasolina, Delineación Urbana, entre otros son impuestos y derechos que el Municipio ha recaudado eficientemente durante los último 4 años, por las gestiones efectuadas desde las dependencias que conforman la Administración Municipal.

Es importante mencionar que el crecimiento de dichos recursos se debe igualmente al desarrollo que el Municipio ha tenido en materia social, poblacional y de infraestructura e igualmente a los impactos que se presentaron a nivel Nacional, tales como: la inflación y las condiciones sociopolíticas y económicas. A continuación se justificarán los principales Ingresos Propios del Municipio en materia de Impuestos Directos e Indirectos:

- **Impuesto Predial**

El Municipio de Funza de conformidad con lo establecido en las normas legales vigentes en materia catastral, como son la Ley 14 de 1983, Ley 223 de 1995 y otras complementarias vigentes en el ordenamiento jurídico Nacional durante la vigencia 2007 realizó un convenio interadministrativo con el IGAC, la CAR, y la Gobernación de Cundinamarca, con el objetivo de realizar la actualización catastral de los predios urbanos y rurales del municipio. Producto de dicha Actualización Catastral, la Administración Municipal proyectó los ingresos para la vigencia 2008, tomando como base los incrementos ordenados en sus avalúos y sus correspondientes ajustes al impuesto predial.

Para determinar el presupuesto de impuesto predial para la vigencia 2008, la Secretaría de Hacienda cuenta con los factores económicos que se fijan a nivel Nacional y Municipal, cambios en la productividad y nuevas condiciones del mercado inmobiliario, costo de vida y en general todas aquellas expectativas del orden Gubernamental y Municipal.

Para realizar el cálculo de este impuesto para la vigencia 2008-2011, se definieron los siguientes parámetros:

- Comportamiento del Recaudo de los últimos tres años;
- Predios que se esperan incluir en el sistema de información y catastro: aproximadamente se espera incorporar por lo menos 400 unidades prediales con destino a vivienda y aproximadamente 30 bodegas para el sector industrial;
- Se debe tomar como base para el cálculo, el incremento que determine el Gobierno Nacional a los avalúos urbanos y rurales, previo concepto del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), porcentaje que no podrá ser superior a la meta de inflación para el año que se define tal incremento;
- Gestión a cargo de las Secretarías de Hacienda y Planeación, consistente en, oportunidad de actualizar registros, corregir inconsistencias, incorporación de nuevas construcciones (locales, propiedades de uno a tres pisos) y demás actividades que fortalezcan el recaudo de dicho tributo; como son la generación de facturación oportuna, agilización de los recaudos, y la jurisdicción coactiva.

Con base a los parámetros anteriores y de acuerdo a las fórmulas establecidas, se calculó un presupuesto en la suma de, **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$3.480.000.000).**

- **Industria y Comercio**

A Diciembre de 2007 se presenta una ejecución del 108.97% del valor presupuestado para la presente anualidad, lo que significa que su comportamiento es uno de los mejor ejecutados en los ingresos propios; permitiendo con ello calcular proyecciones para la toma de decisiones al interior de la Administración Municipal y su correspondiente

inversión. Las gestiones realizadas desde las dependencias, que componen la Administración Municipal, la cultura de pago de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio, el asentamiento de nuevas y grandes empresas, negocios de la economía informal y la oportunidad en la presentación de las declaraciones tributarias y de retenciones por parte de los obligados; son el resultado del eficiente recaudo histórico y actual del tributo.

El crecimiento se ha visto reflejado igualmente por los controles que se realizan mancomunadamente con entidades tales como la Cámara de Comercio, cruces de información con las secretarías competentes de la Administración Municipal, permitiendo la actualización de registros y localización de nuevos establecimientos o industrias, las cuales son visitadas o requeridas por la Secretaría de Hacienda para su inscripción como contribuyentes. Los factores presentes en el cálculo del presupuesto de Industria y Comercio, son:

- Comportamiento del Recaudo de los últimos tres años en promedio es de \$8.121.072528 , igualmente cabe destacar que el recaudo anualmente frente al presupuesto de los últimos tres años se ejecuta hasta en un 110%;
- Nuevos establecimientos del sector industrial, comercial, financiero y servicios, que estarán calculados con base en los proyectos y otros datos obtenidos por la Secretaría de Planeación, y Obras Pública y los cruces de información que se realizan con entidades tales como la Cámara de Comercio y censos que realizan los funcionarios de la Secretaria de Hacienda;
- Programas de fiscalización e inspección a realizarse desde el Área de Impuestos conforme las normas legales vigentes;
- Inflación proyectada 2008.
- El cumplimiento del Acuerdo Municipal , que establece el sistema de Retenciones de Impuestos de Industria y Comercio a contribuyentes del municipio de Funza y que deben practicar a sus proveedores de bienes y servicios la respectiva retención del impuesto;

De acuerdo a los parámetros arriba indicados, se calcula el presupuesto de industria y comercio para el año 2008 en la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTE Y CINCO PESOS (\$5.689.484.075.00)**, teniendo en cuenta que para ésta vigencia se recibe un 40% de anticipo en cumplimiento de lo establecido en la Ley..

- **Sobre tasa a la Gasolina**

Este concepto es percibido según los factores o influencias de los precios del hidrocarburo, el comportamiento del mismo, la demanda interna, la fluctuación del mercado financiero del dólar. La Sobre tasa a la Gasolina Extra y Corriente ha tenido en el presupuesto municipal una disminución promedio de los últimos años debido a que otros insumos

utilizados por los conductores no están sujetos al pago de sobretasa como es el caso de Acpm y Gas.

Para el próximo año se espera un crecimiento por el fortalecimiento en el mercado de las estaciones que se ubicaron en Funza, generando un mayor ingreso por este concepto, el crecimiento de la población que se ubican en los nuevos proyectos de viviendas, lo cual demanda la utilización en mayor parte de estos centros de servicios. El Presupuesto para la vigencia 2008, es de **DOS MIL SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.063.355.000.00)**.

- **Delineación Urbana**

La dinámica que se ha mantenido en la construcción en el Municipio se debe a los buenos resultados de crecimiento económico del país, el cual se vislumbra que continuará el próximo año, (crecimiento superior al 5%) que repercute en dinámica constructiva en el Municipio. Crecimiento que se reflejará en forma dinámica y gradual, una vez se apruebe el proyecto de acuerdo que modifica los porcentajes de exención.

El Presupuesto para la vigencia 2008 es de **TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$318.000.000.00)**.

- **Plusvalía**

La determinación de la tasa de participación por plusvalía es parte fundamental para el desarrollo del municipio teniendo en cuenta que los recursos provenientes de ésta participación se destinarán para fines eminentemente sociales tal como lo establece el Art. 85 de la Ley 388/97, tales como infraestructura vial, educación, recreación, transporte, cultura entre otros.

El presupuesto para la vigencia 2008 es de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.500.000.000.00)**.

EGRESOS

Los egresos Municipales se proyectan según la carga laboral que posea el Municipio a la fecha y a la necesidad en gastos generales, se basa igualmente en la ejecución de estos a diciembre 31 de 2007.

Los egresos que el Municipio debe realizar para cubrir los gastos inmediatos que garantizan el normal funcionamiento de la Administración, son controlados por el Gobierno obligando a los Entes Territoriales a cumplir con las metas impuestas en la Ley

617 de 2000 en la cual se determina que los gastos por funcionamiento, sin incluir las transferencias al Concejo y la Personería Municipal, no pueden superar el 70% de los Ingresos de Libre Destinación.

Para la vigencia 2008 se proyectaron los siguientes valores:

TIPO EGRESO	MONTO
FUNCIONAMIENTO	\$6.957.114.390.00
Servicios Personales	\$2.880.100.249.00
Gastos Generales	\$1.614.000.000.00
Transferencias	\$2.463.014.141.00
INVERSIÓN	\$11.177.794.504.00

Aunque la deuda hace parte de los egresos, esta se analizara aparte debido a su complejidad y al cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo mediante el cual se autoriza al Alcalde a contratar un empréstito por \$12.000.000.000.00.

DEUDA

La deuda del Municipio se proyectará con base en la DTF máxima y mínima a la fecha, con y sin período de gracia. El Municipio adquirió un crédito por doce mil millones de pesos con una DTF máxima con período de gracia, para cumplir con los gastos de Inversión presupuestados, el valor a pagar en el 2008 asciende a \$944.250.000.00 correspondientes solo a intereses; para el cálculo de estos, se supuso una tasa de interés del DTF 9.5% más 5 puntos.

Empréstito que se realizó teniendo en cuenta la capacidad de endeudamiento certificado por Planeación Departamental por valor de Trece mil setecientos setenta y tres millones ochocientos cinco mil novecientos cincuenta pesos Mcte.(\$13.773.805.950.00), y pago de intereses cinco mil cuatrocientos millones noventa mil seiscientos cuarenta y ocho pesos mcte. (\$5.400.090.648.00).

Con el análisis anterior se dejan unas buenas bases para que el próximo gobierno tome la mejor decisión en cuanto al endeudamiento que puede obtener el Municipio sin entrar a incurrir en los indicadores de solvencia y sostenibilidad, que manifiestan hasta que valor es sano obtener un empréstito.

2.2. RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSIÓN

Para el análisis de la disponibilidad, se analizarán dos momentos: vigencia 2007 y la proyección.

VIGENCIA 2007

Para realizar un estudio acorde a la realidad se tomará como referencia el Plan de Desarrollo 2004-2007, debido a que es el instrumento que nos sirve de guía para que la Administración inicie un período con una inversión acorde a la que viene presentando; por lo tanto se presenta un resumen de su ejecución durante los cuatro años del Gobierno anterior:

Durante el 2004 en el Plan de Desarrollo se presupuestó una inversión de \$9.589 millones de pesos, y la ejecución total fue de \$8.043 millones, es decir un 83.88%. En el 2005 se presupuestó en el Plan de Desarrollo una inversión de \$19.079 millones de pesos, se apropiaron \$16.284 millones y la ejecución total fue de \$13.863 millones, equivalente a un 86% del total apropiado. Para la vigencia 2006 en el Plan de Desarrollo se presupuestó una inversión de \$20.532 millones de pesos, se apropiaron \$21.469 millones y la ejecución total fue de \$ 16.206 un 75.4% del total apropiado, y en la vigencia 2007, se presupuestó una inversión de \$20.077 millones de pesos, se apropió \$24.232 millones, de los cuales se ejecutaron \$20.888 millones equivalentes al 86% de lo presupuestado.

PROYECCIÓN

La inversión para el año 2008 se analiza bajo los mismos escenarios de la deuda, es decir, con DTF máxima y mínima, con y sin período de gracia. A continuación se ilustra el disponible para inversión en cada uno de los casos mencionados:

2.2.1. PROYECCIONES DE FUENTES Y USOS (DESTINACIÓN RECURSOS)

La distribución de las fuentes se elabora teniendo en cuenta el grado de prioridad de los usos, por lo tanto se evacúan en primer lugar los gastos de funcionamiento, en segundo orden los gastos del servicio de la deuda y en último lugar pero no menos importante la inversión. La anterior organización se establece además por las posibilidades de financiación de fuentes, según las cuales el Gobierno central exige que el pago de los gastos de personal deba ser con Ingresos Corrientes de Libre Destinación y el servicio de la deuda con las rentas o ingresos pignorados para dicho propósito. En las siguientes tablas se muestran las proyecciones de ingresos y egresos, la disponibilidad de recursos para destinar a Gastos de Inversión, y el Plan Plurianual para el periodo 2008 - 2011.

- PROYECTO DE INGRESOS 2008 - 2011

ARTICULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2008	PRESUPUESTO 2009	PRESUPUESTO 2010	PRESUPUESTO 2011
201	INGRESOS CORRIENTES	19.907.705.920	23.495.674.612	25.258.603.067	27.103.901.466
2011	INGRESOS TRIBUTARIOS	11.850.849.075	15.153.605.035	16.629.566.296	18.195.495.341
20110	IMPUESTOS DIRECTOS	3.780.000.000	4.949.212.000	6.153.864.893	7.385.650.115
2011001	Impuesto Predial	3.480.000.000	4.120.892.000	4.779.850.685	5.450.917.847
2011002	Impuesto Predial debido cobrar vig. Ant.	300.000.000	828.320.000	1.374.014.208	1.934.732.268
20111	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.070.849.075	10.204.393.035	10.475.701.403	10.809.845.226
2011101	I.C.A. Industrial	1.936.113.642	2.729.641.120	2.823.540.775	2.915.023.496
2011102	Avisos y tableros industrial	186.674.800	194.212.334	200.893.238	207.402.179
2011103	I.C.A. Comercial	2.555.065.895	3.590.246.451	3.713.750.929	3.834.076.459
2011104	Avisos y tableros comercial	162.472.960	169.033.274	174.848.019	180.513.095
2011105	I.C.A. Servicios	643.358.512	875.513.030	905.630.678	934.973.112
2011106	Avisos y tableros Servicios	87.660.560	91.200.108	94.337.392	97.393.923
2011107	I.C.A. Financiera	67.076.266	40.903.663	42.310.749	43.681.618
2011108	Avisos y tableros Financiero	10.061.440	6.135.982	6.347.060	6.552.705
2011109	I.C.A. Vig. Anteriores	38.000.000	39.384.545	40.739.374	42.059.329
2011110	Avisos y tableros vigencias anteriores	3.000.000	2.457.206	3.206.400	2.616.433
2011111	Sobretasa a la Gasolina	2.063.355.000	2.136.397.767	2.130.207.702	2.205.617.055
2011112	Rifas y juegos permitidos	5.000	5.177	5.344	5.345
2011113	Espectaculos Publicos	5.000	5.177	5.344	5.345
2011114	Deguello Ganado Menor		-	-	-
2011115	Delineación Urbana y Aprobación de Planos	318.000.000	329.257.200	339.878.400	339.925.133
2012	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.080.370.000	2.154.015.098	2.228.113.217	2.300.092.648
20120	TASAS TARIFAS Y DERECHOS	1.630.200.000	1.687.909.080	1.745.973.152	1.802.542.682
2012001	Plaza de Mercado	57.200.000	59.224.880	61.262.216	63.247.112
2012002	Ocupación de Vías y Espacios Públicos	1.000.000	1.035.400	1.071.018	1.105.719
2012003	Vallas y pancartas Publicitarias	2.000.000	2.070.800	2.142.036	2.211.437
2012004	Venta Formularios , Pliegos y Certificaciones	30.000.000	31.062.000	32.130.533	33.171.562
2012005	Publicación de Contratos	40.000.000	41.416.000	42.840.710	44.228.749
2012006	Plusvalía	1.500.000.000	1.553.100.000	1.606.526.640	1.658.578.103
20121	RENTAS CONTRACTUALES	5.000.000	5.177.000	5.355.089	5.317.156
2012101	Adquiler de Maquinaria y Equipos	3.000.000	3.106.200	3.213.053	3.317.156
2012102	Arrendamientos	2.000.000	2.070.800	2.142.036	2.000.000
20122	RENTAS OCASIONALES	279.170.000	289.052.618	298.996.028	308.683.499
2012201	Multas	2.930.000	3.033.722	3.138.082	3.239.756
2012202	Multas de tránsito	270.000.000	279.558.000	289.174.795	298.544.059
2012203	Otras Rentas Ocasionales	6.240.000	6.460.896	6.683.151	6.899.685
20123	INTERESES SOBRE IMPUESTOS	166.000.000	171.876.400	177.788.948	183.549.310
2012301	Intereses y sanciones Predial	140.000.000	144.956.000	149.942.486	154.800.623
2012302	Intereses y Sanciones I.C.A.	26.000.000	26.920.400	27.846.462	28.748.687

ARTICULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2008	PRESUPUESTO 2009	PRESUPUESTO 2010	PRESUPUESTO 2011
2015	PARTICIPACIONES	5.976.486.845	6.188.054.479	6.400.923.553	6.608.313.477
20151	PARTICIPACIONES DE NIVEL NACIONAL	5.900.486.845	6.109.364.079	6.319.526.204	6.524.278.853
201513	FONDO LOCAL DE SALUD	3.512.322.979	3.636.659.212	3.761.760.289	3.883.641.323
20151301	Participacion recursos FOSYGA- Subsidios Totales	1.087.225.177	1.125.712.948	1.164.437.474	1.202.165.248
20151302	Participación recursos FOSYGA- Subsidios Parciales	184.278.600	190.802.062	197.365.653	203.760.301
20151303	Participacion S.G.P salud regimen subsidiado	1.713.324.559	1.773.976.248	1.835.001.031	1.894.455.065
20151304	Participacion S.G.P salud ampliacion regimen subsidiado	195.089.689	201.995.864	208.944.522	215.714.324
20151305	Participacion S.G.P salud publica	237.404.954	245.809.089	254.264.922	262.503.106
20151306	ETESA	95.000.000	98.363.000	101.746.687	105.043.280
201514	PARTICIPACION PROPOSITOS GENERALES Y EDUCACION	2.388.163.866	2.472.704.867	2.557.765.914	2.640.637.530
20151401	Participacion S.G.P proposito general forzosa inversion	1.158.156.878	1.199.155.631	1.240.406.585	1.280.595.759
	Participación S.G.P Agua potable	608.561.238	630.104.306	651.779.894	672.897.563
20151402	Participacion S.G.P alimentacion escolar	50.464.514	52.250.958	54.048.391	55.799.559
20151403	Participacion S.G.P calidad educativa	570.981.236	591.193.972	611.531.044	631.344.650
20152	PARTICIPACIONES DE NIVEL DEPARTAMENTAL	76.000.000	78.690.400	81.397.350	84.034.624
20152501	Aportes de Circulación y Transito	40.000.000	41.416.000	42.840.710	44.228.749
20152502	Transferencia EMGESA LEY 99	36.000.000	37.274.400	38.556.639	39.805.874
2068	RECURSOS DEL CAPITAL	145.000.000	150.133.000	155.297.575	160.329.217
20682	RENDIMIENTOS OPERAC FINANCIERAS	145.000.000	150.133.000	155.297.575	160.329.217
2068201	Rendimientos Financieros recursos propios	140.000.000	144.956.000	149.942.486	154.800.623
2068202	Rendimientos financieros S.G.P propositos generales	5.000.000	5.177.000	5.355.089	5.528.594
2079	CAJAS ESPECIALES	177.200.000	183.472.880	189.784.347	195.933.360
20791	FONDO DE SEGURIDAD	83.200.000	86.145.280	89.108.678	91.995.799
2079101	Contribución Fondo de Seguridad ley 418/97	83.200.000	86.145.280	89.108.678	91.995.799
20792	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO	20.000.000	20.708.000	21.420.355	22.114.375
2079201	Fondo Agropecuario Municipal	8.000.000	8.283.200	8.568.142	8.845.750
2079202	Convenio granja San Ramón	10.000.000	10.354.000	10.710.178	11.057.187
2079203	Fondo Social y Reactivación Agropecuria	2.000.000	2.070.800	2.142.036	2.211.437
20793	CENTRO DE INFORMATICA JUVENIL	2.000.000	2.070.800	2.142.036	2.211.437
2079301	Ingresos Club de Informática Juvenil	2.000.000	2.070.800	2.142.036	2.211.437
20794	DEGUELLO GANADO MAYOR	2.000.000	2.070.800	2.142.036	2.211.437
2079401	Deguello Ganado Mayor	2.000.000	2.070.800	2.142.036	2.211.437
20795	FONDO CUENTA PRO DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CLUBES DEL ADULTO MAYOR	20.000.000	20.708.000	21.420.355	22.114.375
2079501	Fondo cuenta pro dotación y funcionamiento de los clubes del adulto mayor	20.000.000	20.708.000	21.420.355	22.114.375
20796	COMPENSACIONES LEY 141 DE 1994	50.000.000	51.770.000	53.550.888	55.285.937
2079601	Compensaciones Ley 141 de 1994	50.000.000	51.770.000	53.550.888	55.285.937
	FONDO PAGO COMPENSATORIOS	200.000.000	207.080.000	214.203.552	221.143.747
20	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPIO	20.429.905.920	24.036.360.492	25.817.888.541	27.681.307.790
	ICLD (Ingresos Corrientes de Libre Destinación)	12.431.219.075	15.754.520.133	17.251.152.874	18.837.009.886

- PROYECTO DE EGRESOS 2008 - 2011

RUBRO	CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
3101	SECCION No. 01 CONCEJO	377.926.786	400.602.393	424.638.537	450.116.849
3102	SECCION No. 02 PERSONERIA	160.902.700	170.556.862	180.790.274	191.637.690
3103	SECCION No. 03 ALCALDIA MUNICIPAL	5.606.857.401	5.943.268.845	6.299.864.976	6.677.856.874
310305	GASTOS DE PERSONAL	5.606.857.401	5.943.268.845	6.299.864.976	6.677.856.874
3103051	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2.880.100.249	3.052.906.264	3.236.080.640	3.430.245.478
31030511	Servicios Personales Asociados a la Nómina	2.518.274.321	2.669.370.780	2.829.533.027	2.999.305.009
3103051101	Sueldos Personal de Nómina	2.022.393.043	2.143.736.626	2.272.360.823	2.408.702.473
3103051102	Prima de Sevicios	84.163.932	89.213.768	94.566.594	100.240.590
3103051103	Prima de vacaciones	89.948.147	95.345.036	101.065.738	107.129.682
3103051104	Bonificación por recreación	11.701.068	12.403.132	13.147.320	13.936.159
3103051105	Prima de Navidad	182.837.203	193.807.435	205.435.881	217.762.034
3103051106	Bonificación por servicios prestados	23.842.469	25.273.017	26.789.398	28.396.762
3103051107	Horas Extras Dominicales y Festivos	38.383.522	40.686.533	43.127.725	45.715.389
3103051108	Recargos Nocturnos	20.004.937	21.205.233	22.477.547	23.826.200
3103051109	Indeminización por vacaciones	45.000.000	47.700.000	50.562.000	53.595.720
31030512	Servicios Personales Indirectos	361.825.928	383.535.484	406.547.613	430.940.469
3103051201	Honorarios	186.825.928	198.035.484	209.917.613	222.512.669
3103051202	Remuneración Servicios Técnicos	120.000.000	127.200.000	134.832.000	142.921.920
3103051203	Pago procesos de selección - Ley 909/2004	40.000.000	42.400.000	44.944.000	47.640.640
3103051204	Decreto 3171 de 2004- Salud Concejo	15.000.000	15.900.000	16.854.000	17.865.240
3103052	GASTOS GENERALES	1.614.000.000	1.710.840.000	1.813.490.400	1.922.299.824
3103052	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.614.000.000	1.710.840.000	1.813.490.400	1.922.299.824
31030525	Adquisición de Bienes	510.000.000	540.600.000	573.036.000	607.418.160
3103052501	Compra de equipo	255.000.000	270.300.000	286.518.000	303.709.080
3103052502	Materiales y Suministros	110.000.000	116.600.000	123.596.000	131.011.760
3103052503	Impresos y Publicaciones	110.000.000	116.600.000	123.596.000	131.011.760
3103052504	Notificaciones Planeación Ley 564 de 2006	35.000.000	37.100.000	39.326.000	41.685.560
31030526	Adquisición de Servicios	1.089.000.000	1.154.340.000	1.223.600.400	1.297.016.424
3103052601	Mantenimiento	20.000.000	21.200.000	22.472.000	23.820.320
3103052602	Servicios Públicos (agua, energía, teléf,)	120.000.000	127.200.000	134.832.000	142.921.920
3103052603	Arrendamientos	35.000.000	37.100.000	39.326.000	41.685.560
3103052604	Viáticos y Gastos de Viaje	8.000.000	8.480.000	8.988.800	9.528.128
3103052605	Comunicación y Transporte	40.000.000	42.400.000	44.944.000	47.640.640
3103052606	Seguros	110.000.000	116.600.000	123.596.000	131.011.760
3103052607	Bienestar Social	25.000.000	26.500.000	28.090.000	29.775.400
3103052608	Ración, drogas y traslado de presos	45.000.000	47.700.000	50.562.000	53.595.720
3103052609	Servicio de Vigilancia	185.000.000	196.100.000	207.866.000	220.337.960
3103052610	Medicina legal y necropsias	500.000	530.000	561.800	595.508
3103052611	Conducción locos y dementes	500.000	530.000	561.800	595.508
3103052612	Materiales y Suministros cárcel municipal	500.000	530.000	561.800	595.508
3103052613	Aseo y cafetería	138.000.000	146.280.000	155.056.800	164.360.208
3103052614	Avaluos y gastos notariales	3.000.000	3.180.000	3.370.800	3.573.048
3103052615	Formularios y cartillas de impuestos	6.000.000	6.360.000	6.741.600	7.146.096
3103052616	Mantenimiento y reparación de vehiculos	60.000.000	63.600.000	67.416.000	71.460.960
3103052617	Dotación elementos de trabajo protección y seguridad de obras	3.500.000	3.710.000	3.932.600	4.168.556
3103052618	Dotacion personal	23.500.000	24.910.000	26.404.600	27.988.876
3103052619	Compra de recarga de extintores	2.500.000	2.650.000	2.809.000	2.977.540
3103052620	Compra de botiquines, medicamentos y otros	1.000.000	1.060.000	1.123.600	1.191.016
3103052621	Salud ocupacional	4.000.000	4.240.000	4.494.400	4.764.064
3103052622	Alquiler de maquinaria	3.000.000	3.180.000	3.370.800	3.573.048
3103052623	Mantenimiento maquinaria	30.000.000	31.800.000	33.708.000	35.730.480
3103052624	Combustibles y lubricantes	200.000.000	212.000.000	224.720.000	238.203.200
3103052625	Organización, Conservación y Recuperación del Archivo Municipal	20.000.000	21.200.000	22.472.000	23.820.320
3103052626	Plan de incentivos	3.500.000	3.710.000	3.932.600	4.168.556
3103052627	Gastos Judiciales	1.000.000	1.060.000	1.123.600	1.191.016
3103052628	Gastos financieros	500.000	530.000	561.800	595.508
3103052629	Gastos electorales	-	-	-	-
3103052630	Reposición parque automotor	-	-	-	-

RUBRO	CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
31030527	Impuestos y Multas	15.000.000	15.900.000	16.854.000	17.865.240
3103052701	Impuestos, Tasas y Multas	15.000.000	15.900.000	16.854.000	17.865.240
3103054	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	436.723.880	462.927.313	490.702.952	520.145.129
31030546	Sentencias y conciliaciones	60.000.000	63.600.000	67.416.000	71.460.960
3103054601	Conciliaciones y sentencias	60.000.000	63.600.000	67.416.000	71.460.960
31030547	Otras transferencias ctes	214.549.964	227.422.962	241.068.340	255.532.440
3103054701	Cuerpo de Bomberos	85.000.000	90.100.000	95.506.000	101.236.360
3103054702	Gastos Funerarios	10.000.000	10.600.000	11.236.000	11.910.160
3103054703	Apoyo defensa civil	11.000.000	11.660.000	12.359.600	13.101.176
3103054704	Apoyo Asojuntas	10.000.000	10.600.000	11.236.000	11.910.160
3103054705	Federación de municipios	14.962.650	15.860.409	16.812.034	17.820.756
3103054706	Asociación de municipios	83.587.314	88.602.553	93.918.706	99.553.828
31030548	Transferencias de Previsión y Seguridad Social	162.173.916	171.904.351	182.218.612	193.151.729
3103054801	Fondo de Cesantías	146.412.686	155.197.447	164.509.294	174.379.852
3103054802	Intereses a las Cesantías	15.761.230	16.706.904	17.709.318	18.771.877
3106	SECCION No. 03 ALCALDIA MUNICIPAL		-	-	-
310605	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	676.033.272	716.595.268	759.590.984	805.166.443
3106051	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	676.033.272	716.595.268	759.590.984	805.166.443
31060513	Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Privado	522.745.559	554.110.293	587.356.910	622.598.325
3106051301	Caja de Compensación	97.707.993	103.570.473	109.784.701	116.371.783
3106051302	E.P.S. Servicios Médicos	176.235.088	186.809.193	198.017.745	209.898.810
3106051303	A.P.S. pensiones	248.802.478	263.730.627	279.554.464	296.327.732
31060514	Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Público	153.287.713	162.484.976	172.234.074	182.568.119
3106051401	Inst. Colomb. Btar. Fliar. (I.C.B.F.)	73.280.995	77.677.855	82.338.526	87.278.838
3106051402	Inst. Técnico y escuelas industriales	24.426.998	25.892.618	27.446.175	29.092.945
3106051403	Escuela Superior de Admon Pub(ESAP)	12.213.499	12.946.309	13.723.087	14.546.473
3106051404	Serv. Nal. de Aprendizaje (SENA)	12.213.499	12.946.309	13.723.087	14.546.473
3106051405	A.R.P. Riesgos profesionales	31.152.722	33.021.885	35.003.198	37.103.390
3107	SECCION No. 04 FONDO DE PENSIONES	258.811.889	274.340.602	290.801.038	308.249.101
310705	TRANSFERENCIAS	258.811.889	274.340.602	290.801.038	308.249.101
3107054	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.380.861	180.603.713	191.439.935	202.926.332
31070545	Transferencias de Previsión y Seguridad Social	170.380.861	180.603.713	191.439.935	202.926.332
3107054501	Mesadas Pensionales	170.380.861	180.603.713	191.439.935	202.926.332
31070546	Otras Transferencias	88.431.028	93.736.890	99.361.103	105.322.769
3107054601	Amortización fondo de pensiones	88.431.028	93.736.890	99.361.103	105.322.769
3108	SECCION No. 05 CENTRO CULTURAL BACATA	286.954.368	304.171.630	322.421.928	341.767.244
3109	SECCION No. 06 INSTITUTO MPAL DE DEPORTES	265.661.246	281.600.921	298.496.976	316.406.795
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.957.114.390	7.374.541.253	7.817.013.729	8.286.034.552
32	SECCION No. 07 SERVICIO DE LA DEUDA	1.303.064.362	2.359.472.172	3.850.097.172	3.850.097.172
3216	DEUDA INTERNA	1.303.064.362	2.359.472.172	3.850.097.172	3.850.097.172
32161	Amortización	1.006.250.000	575.000.000	575.000.000	575.000.000
321610	Amortización capital	1.006.250.000	575.000.000	575.000.000	575.000.000
32161001	Banca Comercial	1.303.064.362	575.000.000	575.000.000	575.000.000
3216100101	Financiada con rentas propias- 4011047500-4011048191	375.000.000	-	-	-
3216100102	Financiada con rentas propias.- 4011052253 - 4011052881	575.000.000	575.000.000	575.000.000	575.000.000
3216100103	Financiada con rentas propias. Banco Agrario	56.250.000	-	-	-
32162	Acreedores	296.814.362	1.784.472.172	3.275.097.172	3.275.097.172
321620	Intereses, comisiones y gastos	296.814.362	1.784.472.172	3.275.097.172	3.275.097.172
32162001	Banca Comercial	296.814.362	1.784.472.172	3.275.097.172	3.275.097.172
3216200102	Financiada con rentas propias- 4011047500-4011048191	66.964.672	66.964.672	66.964.672	66.964.672
3216200103	Financiada con rentas propias.- 4011052253 - 4011052881	226.882.500	226.882.500	226.882.500	226.882.500
3216200104	Financiada con rentas propias. Banco Agrario	2.967.190	-	-	-
	NUEVO EMPRESTITO	944.250.000	3.349.617.188	4.175.671.875	3.984.515.625
	Financiada con rentas propias		1.490.625.000	2.981.250.000	2.981.250.000
	Intereses, comisiones y gastos	944.250.000	1.858.992.188	1.194.421.875	1.003.265.625
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y DEUDA PUBLICA	9.204.428.752	13.083.630.613	15.842.782.776	16.120.647.349

• FUENTES DE FINANCIACION PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

EJES Y SECTORES ESTRATEGICOS	TOTAL INVERSION 2008 - 2011	FUENTES DE FINANCIACION							TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	RECURSOS CREDITO	APORTES TRANSFERENCIAS COFINANCIACION	REGALIAS	OTROS RECURSOS	RECURSOS ENTES DESCENTRALIZADOS	
1. ESTRUCTURA SOCIAL INCLUYENTE Y EFICIENTE	40.751.100.000	4.055.392.391	14.779.298.412	4.500.000.000	10.921.585.593	0	6.094.823.604	400.000.000	40.751.100.000
EDUCACION	12.776.000.000	866.076.826	2.617.000.000	3.500.000.000	5.641.000.000		151.923.174		12.776.000.000
SALUD	17.571.000.000	877.361.284	9.038.483.373		1.902.254.913		5.752.900.430		17.571.000.000
POBLACION VULNERABLE	3.732.000.000	92.667.000	2.782.333.000		857.000.000				3.732.000.000
CULTURA	2.652.300.000	1.138.516.876	146.349.446		967.433.678			400.000.000	2.652.300.000
DEPORTES Y RECREACION	4.019.800.000	1.080.770.405	195.132.593	1.000.000.000	1.553.897.002		190.000.000		4.019.800.000
2. UNA INFRAESTRUCTURA SUSTENTO DE LA CIUDAD EFICIENTE	60.167.000.000	3.446.657.000	4.318.457.138	6.350.000.000	30.920.253.820	0	8.004.632.042	7.127.000.000	60.167.000.000
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	10.987.000.000	1.296.657.000	2.563.343.000					7.127.000.000	10.987.000.000
MOVILIDAD	26.430.000.000	1.000.000.000	455.114.138	4.500.000.000	15.432.681.119		5.042.204.743		26.430.000.000
TRANSITO Y TRANSPORTE	450.000.000	450.000.000							450.000.000
EQUIPAMIENTO URBANO	3.950.000.000			400.000.000	1.707.572.701		1.842.427.298		3.950.000.000
REGLAMENTACION URBANA	2.700.000.000	700.000.000			880.000.000		1.120.000.000		2.700.000.000
VIVIENDA	15.650.000.000		1.300.000.000	1.450.000.000	12.900.000.000				15.650.000.000
3. COMPETITIVIDAD MUNICIPAL BAJO UN ESQUEMA INTEGRAL DE DESARROLLO Y EMPLEO	877.000.000	312.000.000	0	0	565.000.000	0	0	0	877.000.000
COMPETITIVIDAD, INDUSTRIA Y EMPLEO EFICIENTE	565.000.000				565.000.000				565.000.000
ECONOMIA RURAL	312.000.000	312.000.000							312.000.000
4. UNA GESTION PUBLICA DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE UNA SOCIEDAD EFICIENTE	5.321.000.000	1.869.500.000	0	1.150.000.000	1.500.000.000	0	801.500.000	0	5.321.000.000
SEGURIDAD	3.799.500.000	912.000.000		1.150.000.000	1.500.000.000		237.500.000		3.799.500.000
ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	564.000.000						564.000.000		564.000.000
DESARROLLO ADMINISTRATIVO	957.500.000	957.500.000							957.500.000
FINANZAS	0	0							0
5. SOSTENIBILIDAD EFICIENTE DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES	423.000.000	338.863.087	0	0	0	0	84.136.913	0	423.000.000
MEDIO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	423.000.000	338.863.087					84.136.913		423.000.000
I. TOTAL INVERSION POR FUENTES DE FINANCIACION	107.539.100.000	10.022.412.478	19.097.755.550	12.000.000.000	43.906.839.413	0	14.985.092.559	7.527.000.000	107.539.100.000

3. DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO

El Déficit o Superávit Primario es el valor que resulta de la diferencia entre la suma de los Ingresos Corrientes y los Recursos de Capital y la suma de los Gastos de Funcionamiento e Inversión.

Ingresos Corrientes + Recursos de Capital (Sin recursos del Crédito)	-	Gastos de Funcionamiento + Recursos de Capital (Sin recursos del Crédito)	=	Superávit o Déficit Primario \$4.638.577.359
---	---	--	---	---

El Superávit Primario muestra el disponible que tiene el Municipio para cubrir el pago de la deuda luego de cubrir con sus Ingresos Corrientes los Gastos de Funcionamiento e Inversión. El Déficit Primario debe ser por lo menos igual o superior al pago de los intereses de la deuda, para admitir que el Municipio posee el capital necesario para cumplir con la deuda. Para efectos de cálculo del indicador anterior no se incluyen los gastos por amortización, según exista la posibilidad de refinanciar la deuda.

Si se presentara el caso anterior y el superávit primario no fuere suficiente para cumplir con las obligaciones de la deuda, se deberá cambiar esta, buscando una reducción de las tasas o aumentando los plazos para así reducir tales gastos. Los datos utilizados para calcular el Déficit o Superávit Primario, provienen de la proyección de los Ingresos y Gastos de acuerdo a criterios como: el desarrollo económico, el comportamiento de la población, el crecimiento de las principales rentas y el comportamiento de indicadores macroeconómicos como la inflación, el crecimiento de la economía y las tasas de interés.

Se observa que el Municipio presenta un Superávit Primario para el año 2007 igual a \$4.639 millones de pesos, pudiendo garantizar el pago de la deuda actual y nuevas obligaciones financieras, ya que se dispone de hasta 14.2 veces los intereses de la deuda actual.

Para entender mejor el Déficit ó Superávit Primario y obtener unas metas más claras, se debe analizar la capacidad de endeudamiento y el cumplimiento de la Ley 617 que mide el nivel de los gastos de funcionamiento.

3.1. CAPACIDAD DE PAGO (Ley 358 de 1997)

Esta Ley dispone que los entes territoriales tengan la capacidad financiera para cumplir con sus obligaciones crediticias; para calcular dicha capacidad se evaluaron los indicadores de solvencia y sostenibilidad, que miden la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y el saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente.

El primer indicador hace una evaluación de la liquidez con que cuenta una entidad para responder por el compromiso financiero en el corto plazo; el segundo considera la sostenibilidad de la deuda en un período de tiempo mayor a un año. Al medir estos indicadores para el período de vigencia del crédito, se obtienen los siguientes niveles en cada uno de los casos respectivos:

SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL

SOLVENCIA = 182.386.220 / 13.956.192.170

SOLVENCIA = 1.3 %

SOSTENIBILIDAD = SALDO DE LA DEUDA / INGRESOS CORRIENTE

$$\text{SOSTENIBILIDAD} = 1.325.000.000 / 18.626.191.797 =$$

$$\text{SOSTENIBILIDAD} = 7.1\%$$

Esto quiere decir, que el Municipio posee la capacidad financiera y la autonomía económica para cubrir sus obligaciones financieras.

3.2. CUMPLIMIENTO DE LEY 617 DE 2000

Esta Ley expresa que las entidades territoriales del país, con categoría tres, deben mantener un nivel de gastos para funcionamiento inferior a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, es decir estos no pueden superar el 70% allí establecido.

El Municipio en el año 2006 se encontró en un nivel de Ley 617 del 35%, A diciembre de 2007 presenta un indicador del 34.82%, para el año 2008 se tendrá un cumplimiento aproximado del 56%.

Para los siguientes años el nivel de ley 617 debe disminuirse cada año mostrando no solo eficiencia en el manejo de los recursos para funcionamiento sino también en el fortalecimiento de los ingresos propios con los cuales deben cubrirse dichos gastos, aunque de acuerdo a los datos obtenidos se alcance un nivel de Ley 617 del 43% hasta el 2018, estos cambiarían de acuerdo al transcurrir del tiempo y a las políticas que en materia económica se tomen.

3.3. METAS DEL DÉFICIT Ó SUPERÁVIT PRIMARIO

Las metas del Déficit ó Superávit Primario para los siguientes diez años cumplirán las siguientes características acordes a lo exigido por la Ley y a las necesidades que en materia fiscal y financiera posea el Municipio:

- Las metas deben ser igual o menores al costo total del servicio de la deuda actual del Municipio incluyendo la deuda que se planea adquirir durante el período evaluado.
- La inversión que se proyecte en la meta del déficit deberá presentar una pendiente creciente para generar desarrollo social.
- De igual manera los gastos de funcionamiento operarán de acuerdo a las políticas que adopte la administración en marcha y en paralelo al cumplimiento de la ley.

El valor de las metas del Déficit ó Superávit Primario será adecuado siempre que no sea negativo y menor al 100% de los intereses de la deuda, en otros casos si es el deseo de la Administración Municipal contraer un nuevo empréstito, las metas deberán ser superior a los intereses de la deuda actual, en caso de que no exista ningún crédito la meta podrá ser igual a cero.

4. PASIVO CONTINGENTE

Los pasivos contingentes son aquellos que se deben pagar solamente con la ocurrencia de algún evento específico, es decir, que no existe certeza sobre su pago, el monto ni el momento en que se deba efectuar este. El pasivo contingente se clasifica en pasivos explícitos y pasivos implícitos, los primeros son aquellas obligaciones definidas por Ley o por contrato en que el Municipio debe incurrir en caso que ocurra algún evento y los segundos son aquellos en los que el Municipio tiene una obligación moral debido a las expectativas públicas (desastres naturales, crisis económicas entre otras).

Los principales pasivos contingentes explícitos sobre los cuales se realizan las estimaciones son: las garantías otorgadas para construcción de infraestructura en participación privada, las garantías otorgadas en operaciones de crédito público y los procesos judiciales en contra del Municipio.

4.1. PASIVOS CONTINGENTES EN INFRAESTRUCTURA

Estos pasivos se originan en los proyectos de concesión con participación de capital privado, como los utilizados en infraestructura vial. En la historia del Municipio nunca se han celebrado contratos con terceros bajo esta modalidad, librándolo de cualquier obligación de dicha índole.

4.2. PASIVOS CONTINGENTES EN OPERACIONES DE CRÉDITOS PÚBLICO

Las operaciones de crédito público constituyen una fuente de pasivos contingentes en la medida en que el Municipio actuó como garante de créditos para las entidades descentralizadas.

Las obligaciones que adquiere el Municipio al contraer un crédito para su propio consumo no es considerado como un pasivo contingente ya que esta es una obligación sobre la cual se tiene certeza del monto, el momento de pago.

4.3. PASIVOS CONTINGENTES EN SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

Este tipo de pasivos contingentes corresponden al riesgo legal al que se ve enfrentado el Municipio por las sentencias y conciliaciones, para valorar estas se considero toda la información referente a procesos legales activos.

4.4. PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES Y PASIVO ACTUARIAL

A continuación se presenta el cálculo del pasivo actuarial por concepto de las personas ya pensionadas a cargo del Municipio, como de las provisiones a partir de las cuales deben constituirse los encargos fiduciarios o patrimonios autónomos para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bono, bajo la metodología sugerida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los valores que se presentan a continuación corresponden a un estimado.

- **Provisión para Bonos Pensionales**

El valor de la reserva o que debe tenerse para responder por cuotas partes y bonos pensionales para la vigencia 2008 es de \$ 88.431.028.

- **Pasivo Actuarial**

El Pasivo Actuarial se proyecta con un IPC del 1.0448 para el año 2007 y para el año 2008 con el 1.08 donde se incluyen los pensionados directos e indirectos y las cuotas partes directas e indirectas que se generan en el Municipio según los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Municipio a la fecha tiene por:

Pensionados directos	16 personas.
Cuotas partes directas	4 personas.

El valor del pasivo actuarial, para la vigencia 2008 asciende a la suma de **\$54.022.769.752.42 según** lo calculado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5. INDICADORES

Para concluir el Marco Fiscal de Mediano Plazo, se plantea el alcance de indicadores de evaluación para medir el grado de eficiencia fiscal, administrativa y económica, con estos resultados se fijarán metas y estrategias que garanticen el crecimiento económico del Municipio y de la inversión social.

5.1. INDICADORES DE EFICIENCIA FISCAL:

Con los cuales se mide la capacidad del Municipio para mantener los ingresos propios, y garantizar el crecimiento de estos. Con estos indicadores se mide además la eficiencia en el recaudo y la recuperación de la cartera. Se encuentran entre otros:

- **Incremento de los Ingresos Tributarios Per cápita:**

Evalúa el comportamiento de los Ingresos Tributarios entendidos como todos los ingresos provenientes de impuestos, rentas y multas y se calcula según el número de habitantes.

DATOS	2007	2008
Ingresos Tributarios(1)	11.856.150.000	11.850.849.075
Habitantes (2)	62.916	65.644
Valor Indicador (1/2)*100	188.444.10	180.532,10

- **Ingresos Per cápita:**

Mide el crecimiento de los ingresos totales distribuidos por el número de habitantes.

DATOS	2007	2008
Ingresos Totales (1)	18.692.299.638	20.429.905.920
Habitantes (2)	62.916	65.644
Valor Indicador(1/2)*100	297.099.30	311.222,75

- **Dependencia Económica:**

Con este indicador se pretende calcular cuánto de los Ingresos Corrientes provienen de transferencias de la Nación y demás aportes recibidos de entidades gubernamentales y no gubernamental, como donaciones o cofinanciaciones, para estipular la capacidad de inversión propia que posee el Municipio.

Para el 2007 se presentó un incremento en las transferencias, respecto al 2006. La participación de las trasferencias y aportes ha crecido año a año por causa del incremento de las cofinanciaciones, hasta el momento este indicador se mantiene en unos niveles aceptables, el ideal sería entonces que el Municipio incrementara estos niveles, pero sin crear ningún tipo de dependencia hacia ellos, es decir preservando unos perfiles de participación bajo podría decirse menores a un 25%.

DATOS	2006	2007	META 2008
Ingresos Corrientes (1)	18.215.205.312	18.368.291.638	19.907.705.920
Transferencias (2)	5.574.706.382	6.488.720.493	5.976.486.845
Valor Indicador(1/2)*100	3.2	2.8	3.3

5.2. INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA:

Estos indicadores evalúan la ejecución de los ingresos propios, los ingresos por transferencias y demás, se mide a través del crecimiento de la inversión y de la administración de las fuentes y usos. Entre estos se tiene:

- **Incremento de la Inversión con Ingresos Corrientes de Libre Destinación:**

El incremento de la Inversión con ingresos propios de libre destinación muestra la capacidad de inversión y crecimiento del Municipio, un aumento en la inversión sustentado con ingresos transferibles o ingresos de cofinanciación no indica que el Municipio este orientando sus recursos a la inversión.

Del año 2006 al 2007 la inversión con recursos propios de libre destinación alcanzo un 30%, para el 2008 se espera una inversión del 20%, esta disminución se debe a la celebración de un empréstito por 12.000.000.00 que se realizará en la vigencia 2008.

- **Incremento de los Gastos de Funcionamiento:**

La Ley 617 de 2000 impone que las entidades territoriales de categoría tres, no pueden destinar más del 70% de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación a cubrir gastos de funcionamiento.

CONCEPTOS	2006	2007	2008
Ingresos Corrientes Libre Destinación (1)	18.215.205.312	18.368.291.638	19.907.705.920
Gastos de Funcionamiento (2)	4.846.679.036	5.625.052.742	6.418.274.904
RAZÓN ICLD / GF (1/2)	37%	32%	31%
LIMITE LEGAL	70%	70%	70%

Las transferencias que el Municipio efectúa para la Personería y el Concejo Municipal no deben exceder los límites exigidos por la ley.

GASTOS FUNCIONAMIENTO ENTES DESCENTRALIZADOS			
CONCEPTOS	2006	2007	2008
TRANSFERENCIAS CONCEJO	311.075.553	378.924.804	377.926.786
LIMITE POR LEY	311.075.553	378.924.804	377.926.786
TRANSFERENCIAS PERSONERÍA	113.229.200	149.940.000	160.902.700
LIMITE POR LEY	113.229.200	149.940.000	160.902.700

- **Ejecución de la Inversión:**

Se desea medir los niveles de eficacia en la Administración de los recursos destinados a los proyectos de inversión. Si bien este indicador mide la ejecución presupuestal de la

inversión no mide los resultados sociales ni tampoco el grado de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

5.3. INDICADORES DE EFICIENCIA ECONÓMICA:

Los indicadores económicos muestran la dependencia financiera del Municipio y su viabilidad económica, si este posee la capacidad de cubrir con los ingresos propios la deuda, la inversión y los gastos de funcionamiento. El principio para determinar si el municipio es autosuficiente económicamente es generado por los ingresos, ya que estos deben ser suficientes para mantener unos gastos de funcionamiento moderados y unos gastos de inversión crecientes con los cuales se pueda suplir las necesidades de la comunidad. Para medir la eficiencia económica se cuenta con un solo indicador, a saber:

- **Capacidad de Endeudamiento:**

El Municipio tendrá capacidad de endeudamiento y podrá contratar un nuevo crédito autónomamente si cumple con los niveles exigidos en los indicadores de solvencia y sostenibilidad, a continuación se explica cada uno de ellos:

- **Indicador de Solvencia:**

Indica cuanto de la deuda puede ser pagado con los ingresos disponibles, luego de pagar los gastos de funcionamiento e inversión, debe ser menor al 40%. Se calcula con la fórmula: $\text{Intereses Deuda} / \text{Ahorro Operacional}$. Según Certificación expedida por Planeación Departamental el indicador de solvencia es del 1.3%.

- **Indicador de Sostenibilidad:**

Determina cuanto de los Ingresos Corrientes se destina para el pago de la deuda total, y debe estar por debajo del 80%. Se calcula con la fórmula: $\text{Saldo de la Deuda} / \text{Ingresos Corrientes}$. La oficina de Planeación Departamental certificó un grado de sostenibilidad del 7.1%.

6. ESTRATEGIAS DEL PLAN FINANCIERO

A continuación se determinan algunos lineamientos que se puedan coadyuvar a optimizar las acciones definidas dentro del Plan Financiero.

6.1. MANTENER Y GARANTIZAR EL CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

Las rentas del Municipio de Funza están constituidas por el conjunto de tributos, tasas y contribuciones según la obligación que impone el Estado a través de las leyes y sus decretos reglamentarios. La política de ingresos públicos constituye la base para obtener

los recursos que financian el gasto público. En la medida en que los ingresos derivados de fuentes permanentes sean suficientes, se avanzará, sin duda, hacia un desarrollo sostenido del Municipio.

Para el año 2008, la proyección de ingresos tributarios y no tributarios, busca el fortalecimiento de la recaudación, mantener el control de las evasiones y la administración de los tributos, conforme a las normas legales vigentes y los Acuerdos Municipales; continuar con la tarea permanente de revisar el sistema tributario para fortalecerlo, brindando mayor claridad y simplicidad al contribuyente; adaptar el sistema fiscal a las condiciones cambiantes de la economía, así como eliminar algunas legales que dan margen a la elusión fiscal.

El proyecto de ingresos tributarios y no tributarios a favor del Municipio de Funza, se enmarca en un esquema de fortalecimiento de las finanzas públicas, que tiene como meta cumplir con los programas de gobierno. Teniendo en cuenta estas condiciones legales y de cumplimiento de obligaciones del Alcalde, los principales objetivos y metas para la próxima vigencia fiscal, son:

- **Objetivo General**

Garantizar los recursos financieros y económicos para financiar los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo, encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Funza.

- **Objetivos Específicos**

Establecer políticas, mecanismos y metas que permitan fortalecer los ingresos propios y por ende las finanzas del Municipio de Funza.

Fortalecer los procedimientos que permitan optimizar y tecnificar la administración de los impuestos municipales.

Crear planes y programas de cultura tributaria a fin de generar fortalecimiento de las rentas municipales.

Cumplir a cabalidad los nuevos procedimientos y normas municipales para la recuperación del debido cobrar de las rentas municipales.

6.2. AUMENTAR LOS RECURSOS PARA INVERSIÓN PROVENIENTES DE OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DIFERENTES A LAS PROPIAS Y AL CRÉDITO BANCARIO

Las entidades territoriales cuentan con el apoyo de muchas entidades públicas o privadas con el afán de generar desarrollo en su entorno social y económico, esto se realiza a través de la cofinanciación o financiación de proyectos liderados por el Municipio, el mercado financiero también ha ampliado su gama de productos para el sector público con el

propósito de suplir sus necesidades de liquidez, rentabilidad o capital con el valor agregado de la seguridad que ofrece sobre sus recursos.

- Recuperar la participación de los aportes por transferencias y cofinanciación dentro de los ingresos totales, a través de la presentación de proyectos a entidades gubernamentales y privadas. La cooperación internacional es otra oportunidad para obtener recursos.
- Invertir los excedentes de liquidez durante el tiempo que se encuentren ociosos, como vía para aumentar los ingresos, el mercado financiero del país ofrece infinidad de alternativas de inversión de capital con riesgos mínimos dentro del margen permitido por la ley, con un buen y adecuado manejo del PAC es posible planificar inversiones en el corto plazo es decir un máximo de tres meses o menos.

6.3. GENERAR UN NIVEL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SOSTENIBLE EN EL TIEMPO Y CONTROLABLE EN SITUACIONES DE CRISIS IGUALES O INFERIORES A LA INFLACIÓN

En los casos de aquellas entidades cuyos egresos superan los ingresos, podrán optimizar sus gastos sin obstruir en ningún momento el normal funcionamiento de la Administración, para lo cual se puede:

- Evaluar rigurosamente cada uno de los Gastos para Funcionamiento en que incurre el Municipio, a través de la implementación de planes de austeridad en cada secretaría en los cuales se priorice la reutilización de los materiales y suministros ya existentes en la Administración.
- Lograr en el corto plazo un incremento de los Gastos Generales durante la vigencia, igual a la mitad de la inflación proyectada para el mismo año.
- Utilizar al máximo los suministros ya existentes en la Administración.
- Establecer un esquema de pago rápido que garantice la obtención de los descuentos por pronto pago.

CAPITULO IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTICULO 5. Seguimiento y Evaluación. Para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2008 - 2011, se adoptaran las siguientes disposiciones.

Las acciones de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal deben tener la misma connotación de importancia que la etapa de formulación, ya que estas contribuirán al fortalecimiento de la gestión local, dado que permitirán evidenciar la correspondencia entre los compromisos adquiridos y los logros alcanzados, para así adoptar a través de este ejercicio de autoevaluación, si es necesario, medidas que permitan su cumplimiento dentro de los criterios establecidos en el Plan.

De conformidad con los Artículos 42 y 43 de la Ley 152 de 1994 el seguimiento y la evaluación de gestión y resultados del Plan de Desarrollo Municipal, le corresponderá a la Secretaria de Planeación Municipal, o quien haga sus veces, quien diseñara e implementara las estrategias e instrumentos de seguimiento y evaluación al Plan; de igual forma elaborará para cada una de las vigencias un balance de la gestión y cumplimiento del Plan, para que basado en este el Alcalde presente un informe de avance del Plan de Desarrollo Municipal ante el Concejo Municipal y el Consejo Municipal de Planeación.

CAPITULO V. DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 6. Ejecución del Plan de Desarrollo. Para el cumplimiento de los objetivos, metas, programas, subprogramas y proyectos contenidos en los diferentes Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2008 - 2011, la Administración Municipal implementara las acciones planteadas en el Plan Financiero; en el evento en que los ingresos no alcancen los niveles proyectados, el gobierno municipal podrá celebrar en cumplimiento de los requisitos legales correspondientes contratos y convenios con entidades públicas y privadas, e igualmente podrá adquirir créditos, los cuales requerirán la aprobación previa por parte del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 7. Integralidad. La ejecución del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2008 - 2011, debe ser coherente con los programas y objetivos de los planes de desarrollo nacional y departamental, de la Visión II Centenario 2019, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y los demás instrumentos de planificación regional y nacional dentro de los cuales el municipio tenga competencia.

ARTÍCULO 8. Autorizar al Alcalde Municipal para que incorpore al Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2008 - 2011, todo programa, subprograma, proyecto o meta, que sea pertinente y necesario para el territorio y sus comunidades, y que provengan de la Nación, de la Gobernación, o de otros organismos estatales nacionales e internacionales, acciones que la Administración Municipal informará periódicamente al Concejo Municipal.

ARTICULO 9. Hacen parte integral del presente Acuerdo los Anexos No. 1. Participación comunitaria en el proceso de formulación - “Encuentros Ciudadanos”, No.

2. Articulación Plan de Desarrollo Municipal con Plan Básico de Ordenamiento Territorial, No. 3. Observaciones y planes de mejora de conformidad al Diagnóstico de “Infancia y Adolescencia Municipal”, No. 4. Articulación PDM – Objetivos de Desarrollo del Milenio, No. 5. Plan Plurianual de Inversión 2008 – 2011, y No. 6. Resumen programas, subprogramas y metas.

ARTICULO 10. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Funza, luego de haber surtido los dos debates de ley, celebrados los días:

Primer debate los días 12, 14, 15 y 16 de Mayo de 2008 y Segundo debate los días 22 y 23 de Mayo de 2008.

Marco Túlio Bernal Velosa
Presidente

Lisyeny Lopez Salazar
Primera Vicepresidente

Jorge Nieves Rodríguez
Segundo Vicepresidente

Sonia Maritza Gómez E.
Secretaria

PONENCIA

Oscar Julian Flechas Silva
Concejal Ponente
Comisión Segunda

Vº Bº Dra. Sandra López
Asesora Jurídica

Bibiana C.

ANEXOS

ANEXO No.1. PARTICIPACION COMUNITARIA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN - “ENCUENTROS CIUDADANOS”

En cumplimiento con lo normado en la Ley 152 de 1994, relacionado con la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se realizaron una serie de encuentros ciudadanos con el fin de involucrar los diferentes actores sociales en el desarrollo municipal, la metodología empleada en cada uno de los encuentros desarrollados fue la exposición por parte del señor Alcalde de un diagnóstico municipal y el alcance de algunos de los proyectos del Plan de Gobierno, seguido de la intervención de los Presidentes de Juntas de Acción Comunal y de los Administradores de los Conjuntos Residenciales del sector.

En todos los sectores se practico una encuesta con nueve preguntas, en las cuales se solicitaba a los encuestados clasificaran un conjunto de temas por orden de importancia y relevancia para cada uno, asignando números de 1 a 9, donde 1 era lo más importante y 9 lo menos importante; entre los temas relacionados se encontraban los siguientes:

- ✓ Espacios públicos organizados y estéticos (parques, plazoletas, etc.), que garanticen los encuentros ciudadanos
- ✓ Estar tranquilos de día y de noche sin delincuencia y mayor operatividad policial
- ✓ Mayor número de colegios con calidad y posibilidad de espacios para la formación e investigación.
- ✓ Niños y niñas bien nutridos, con mejor capacidad de aprendizaje y mayor capacidad de sociabilidad
- ✓ Menos trancones y menos tiempo en los desplazamientos por las vías de Funza
- ✓ La creación de escenarios cercanos que alberguen diferentes modalidades deportivas y de recreación pasiva
- ✓ Oportunidad y humanización en el servicio de salud con calidad y amabilidad
- ✓ Un empleo digno en el desarrollo industrial de Funza incrementando la calidad de vida de mi familia
- ✓ Generar estrategias para que las personas de escasos recurso y con dificultad para obtener subsidios lo puedan hacer

Con esta estrategia se lograron los siguientes resultados con esta actividad de participación ciudadana.

Encuentro Ciudadano Sector Sur; (Domingo 03 de febrero, 9:00 am) en la vía principal de la carrera 2B entre calles 19 y 20, con la participación de más de 364 líderes comunales de los sectores comprendidos por los barrios, Hato Primer Sector, Hato Segundo Sector, Hato Casablanca, Samarkanda, Urbanización Asfuvis, Francisco Martínez Rico y La Fortuna, como primer encuentro realizado y en el cual intervino gran parte de los presentes, se discutieron temas de alto interés para los sectores relacionados en especial con la necesidad de salones comunales, parques recreativos, alimentación escolar, seguridad en torno a la salida de los colegios, mejoramiento e intervención de los servicios de salud, pavimentación de vías, Alcantarillados Pluviales y Sanitarios, rutas de transporte urbano e intermunicipal, entre otros.



En este encuentro la pregunta del cuestionario clasificada como prioritaria (193) fue **“Oportunidad y humanización en el servicio de salud con calidad y amabilidad”**, seguida de la propuesta **“Niños y niñas bien nutridos con mejor capacidad de aprendizaje y mayor capacidad de sociabilidad”**.

Encuentro Ciudadano Con los Niños; (Sábado 09 de febrero, 9:00 am) en las Instalaciones del Colegio Cooperativo Comunal se realizó un encuentro con la niñez de Funza, mediante la realización de actividades recreativas en un sistema modular en cuatro (4) bases coordinadas por los diferentes estamentos municipales como la Comisaria de Familia, Secretaria de Desarrollo Social, Centro Cultural Bacatá y la Secretaria de

Educación, alcanzando una participación de 542 niños y niñas entre los 7 y 12 años, lo cuales fueron invitados a través de un proceso de convocatoria representativa, donde cada J.A.C. envió un número predeterminado (10) de niños y niñas, y al igual que algunas instituciones educativas.

En conclusión la actividad se desarrollo obteniendo resultados positivos logrando interactuar e interpretar las diversas necesidades que los menores expresaron durante la jornada. La necesidad de mayor premura para las niñas y niños fue la implementación y el mejoramiento de los centros de capacitación deportiva y cultural en el municipio, dado que en la actualidad y por diferentes circunstancias los menores no cuentan con diferentes alternativas que le permitan invertir el tiempo libre en actividades productivas que les generen bienestar y las oportunidad de desarrollar sus aptitudes y habilidades.

La salud aspecto fundamental para la evolución y desenvolvimiento del hombre, se convirtió en la segunda necesidad a la cual los menores le asignaron mayor importancia, según ellos al municipio le falta mejorar la atención y asignación de citas medicas, todo en pro del bienestar social. Seguido al tema de salud el aspecto recreativo fue clave e importante para la población infantil del municipio, 113 niños y niñas escogieron esta área, manifestando que en sus barrios y/o veredas era inusual encontrar un parque o un polideportivo que les permitiera divertirse e invertir su tiempo libre en actividades deportivas y recreativas básicas para su desarrollo.

Sin restarle importancia y aunque la mayoría de los menores no eligieran el área educativa, varios niñas y niños manifestaron que en sus colegios y escuelas públicas se encontraban con la situación de hacinamiento escolar lo que les dificulta el optimo desarrollo de su proceso educativo, además inmerso a esta solicitud referenciaron la necesidad de ampliar los comedores escolares. También manifestaron la necesidad de capacitar a los docentes pues en algunos casos no logran entablar una relación positiva con los mismos.

Es necesario aclarar que los menores manifestaron capacidad crítica y propositiva realizando grandes aportes durante el transcurso de la jornada, evidenciando lo indispensable que resulta para el municipio la implementación de diferentes estrategias a través del diseño de proyectos que aporten bienestar a los habitantes del Municipio.





Encuentro Ciudadano Sector Oriental; (Sábado 09 de febrero, 3:00 pm) este encuentro se realizó en la vía principal de la calle 19 entre carreras 8 y 7, con la participación de un poco más de 360 personas de los barrios México, Bellizca, Aurora, Nuevo México, Serenas, Villa Adriana, y las Urbanizaciones Camino de Flores y El Portal, en el que se discutieron temas de gran relevancia para estos sectores, como son la necesidad de salones comunales, alcantarillados pluviales y sanitarios, rutas de transporte urbano e intermunicipal, entre otros.



En este encuentro la pregunta clasificada como prioritaria (122) fue “Estar tranquilos de día y de noche sin delincuencia y mayor operatividad policial”, seguida de la propuesta “Oportunidad y humanización en el servicio de salud con calidad y amabilidad”.

Encuentro Ciudadano Sector Norte; (Domingo 10 de febrero, 8:00 am) en las instalaciones de la Escuela San José, con la participación de 144 ciudadanos de este sector integrado por los barrios Siete Trojes, Santa Teresita, Urbanización Prados de San Andrés, Villa Paul y Villa Paola, se discutieron diversos temas de gran relevancia para estas comunidades, como son, el alumbrado público, vías de acceso a los diferentes sectores de estos barrios, pavimentación de vías, alcantarillados pluviales y sanitarios, rutas de transporte urbano e intermunicipal, parques recreativos, alimentación escolar y dotación de planteles educativos, y alones comunales, entre otros..



Para los asistentes la pregunta clasificada como prioritaria (187) fue **“Estar tranquilos de día y de noche sin delincuencia y mayor operatividad policial”**, seguida de la propuesta **“Niños y niñas bien nutridos con mejor capacidad de aprendizaje y mayor capacidad de sociabilidad”**

Encuentro Ciudadano Sector Occidental; (Sábado 16 de febrero, 3:00 pm) este encuentro se desarrollo en la vía principal de la Carrera 6 entre calles 9 y 11, asistiendo alrededor de 318 personas y líderes comunales de los barrios Serrezuelita, Porvenir, Provivienda, Pensamiento, Tisquesusa y las Urbanizaciones Nueva Gerona, Senderos de Funza, San Marcos y Nueva Serrezuelita, con los cuales se discutieron varios temas relevantes para este sector, entre los que se destaca la seguridad, salones comunales, parques recreativos, alumbrado público, y los servicios de alcantarillado, entre otros.



Para los participantes del encuentro la pregunta más prioritaria (81) fue “Estar tranquilos de día y de noche sin delincuencia y mayor operatividad policial”, seguida de “Un empleo digno en el desarrollo industrial de Funza incrementando la calidad de vida de mi familia”

Encuentro Ciudadano Zona Centro; (Domingo 17 de febrero, 10:00 am) se realizó en la vía principal Calle 16 entre carreras 16 y 18 con la participación de alrededor de 366 ciudadanos de este sector conformado por los barrios Bacatá Cacique, La Chaguya, El Prado, El Sol, El Lago, El Palmar, El Dorado, Centro, Miraflores, y las Urbanizaciones Portales de Funza, Recodos de San Andrés, Quintas de San Jorge y Las Mangas, con los cuales se evaluaron temas de gran relevancia para estas comunidades, entre los que se cuentan el alumbrado público, vías de transporte, rutas de transporte urbano e intermunicipal, el servicio de alcantarillado, y salones comunales, entre otros.



Para la comunidad de la zona centro la pregunta clasificada como prioritaria fue **“Estar tranquilos de día y de noche sin delincuencia y mayor operatividad policial”** seguida por **“Mayor número de colegios con calidad y posibilidad de espacios para la formación e investigación”**

Encuentro Ciudadano Zona Veredal, (Domingo 17 de febrero, 8:00 am.) este encuentro se desarrollo en las instalaciones del Colegio San Ramón con la participación de más de 50 personas y líderes comunales de las veredas El Cacique, La Isla, La Florida y El Cocli, con los cuales se discutieron temas tan relevantes como el transporte público, los servicios de acueducto y telefonía local, redes ciudadanas de seguridad, entre otros.



La pregunta clasificada como prioritaria por los asistentes a este encuentro fue **“Estar tranquilos de día y de noche sin delincuencia y mayor operatividad policial”**.

ANEXO 2. ARTICULACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

JERARQUIA DE LOS PROYECTOS	JERARQUIA DE LOS PROYECTOS	PROYECTOS	AVANCE DE EJECUCION	Primer periodo constitucional de la Administración Municipal	Segundo Periodo Constitucional de la Administración Municipal	Tercer Periodo Constitucional de la Administración Municipal	Cuarto periodo constitucional de la Administración Municipal	METAS PERIODO 2008 - 2011	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011
1. Proyectos que contribuyen al fortalecimiento de la vocación funcional del Municipio como Centro de Desarrollo Regional (MACRO PROYECTOS)	MACROPROYECTOS	Anillo Circunvalar	SIN DISEÑAR					Diseño y Gestion recursos	MAYOR Y MEJOR OFERTA VIAL CON ENFOQUE DE EFICIENCIA
		El Parque de Las Lagunas de Funzhe	SIN DISEÑAR					Diseño y Gestion recursos	APOYO EN LA ADECUACION DE LAS RONDAS DE LAS LAGUNAS DEL FUNZHE Y EL ESTABLECIMIENTO DE ESPECIES VEGETALES NATIVAS PROPIAS DEL CORREDOR BIOLOGICO
		El Terminal de Carga	30% DESARROLLADO					Fomentar el desarrollo del 50%	PROYECTO SECTOR PRIVADO
		El Distrito de Riego de La Ramada	PROYECTO CAR					PROYECTO CAR	
		El Matadero Regional	SIN EJECUTAR					Modificar proyecto en PBOT	ESTRUCTURANDO EL DESARROLLO
		Variante Circunvalar Conurbación Mosquera / Funza	SIN DISEÑAR					Modificar proyecto en PBOT	
		Cementerio Regional	SIN EJECUTAR					Modificar proyecto en PBOT	
2. Proyectos que contribuyen a la estructuración del territorio	ESPACIO PUBLICO	Via ciclopaseo carrera 9 (Via Departamental)	5% EJECUTADO					Alcanzar el 50%	MAYOR Y MEJOR OFERTA VIAL CON ENFOQUE DE EFICIENCIA
		Paseo Ciclovía Calle 15 Tres Esquinas (Tres Esquinas)	70% EJECUTADO					Alcanzar el 90%	
		Proyecto Parque Municipal del Viento	SIN DISEÑAR					Diseño y Gestion recursos	APOYO EN LA ADECUACION DE LAS RONDAS DE LAS LAGUNAS DEL FUNZHE Y EL ESTABLECIMIENTO DE ESPECIES VEGETALES NATIVAS PROPIAS DEL CORREDOR BIOLOGICO
		Parque Mitológico los Jardines del Zipa	SIN DISEÑAR					Diseño y Gestion recursos	
	DESARROLLO DE NUEVOS SUELOS	Proyecto Fachada Verde - Borde Urbano - Rural Productivo	SIN DISEÑAR						PROYECTO SECTOR PRIVADO
		Corredor Vial de Servicios Rurales	40% DESARROLLADO					Fomentar del desarrollo 80%	PROYECTO SECTOR PRIVADO
		Reglamentación Zona rural Municipal	SIN EJECUTAR					Reglamentación Vivienda Campesina	ESTRUCTURANDO EL DESARROLLO
	MEJORAMIENTO INTEGRAL	Proyecto Distrito Agro Industrial (plan Parcial)	50% DESARROLLADO					Fomentar el desarrollo del 85%	PROYECTO SECTOR PRIVADO
		Programa de mejoramiento de Barrios Subnormales	SIN EJECUTAR					Alcanzar un 20%	MAYOR Y MEJOR OFERTA VIAL CON ENFOQUE DE EFICIENCIA CREACIÓN DE ESCENARIOS PARA EL ENCUENTRO COMUNITARIO
		Reglamentación Usos del suelo	100% USOS PRINCIPALES Y RESTRINGIDOS					Elaboración reglamentación Usos Restringidos	ESTRUCTURANDO EL DESARROLLO
		Plan Parcial Siete Trojes	5% DESARROLLADO					Fomentar el desarrollo del 50%	PROYECTO SECTOR PRIVADO
	CONSERVACION URBANISTICA	Plan Parcial Centro Histórico	SIN ADOPTAR					Adoptar Decreto	ESTRUCTURANDO EL DESARROLLO
	TRATAMIENTOS DE DESARROLLO	Planes Parciales Tratamiento de Desarrollos	SIN EJECUTAR					Elaborar normas ver proyecto	ESTRUCTURANDO EL DESARROLLO
	SERVICIOS PÚBLICOS	Estudio de localización de planta de tratamiento de residuos sólidos	SIN EJECUTAR					Elaborar proyecto	MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS
	3. Proyectos que complementan las acciones e intervenciones del planeamiento	ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS	Ampliación, reparación de las escuelas urbanas municipales	15% EJECUTADO					Alcanzar un 70 %
Ampliación, reparación y adecuación Jardín departamental			40% EJECUTADO					Sin Meta periodo 2008 - 2011	CALIDAD EDUCATIVA
Construcción unidad Educativa agropecuaria San Ramon			50% EJECUTADO					Alcanza un 70%	

JERARQUIA DE LOS PROYECTOS	JERARQUIA DE LOS PROYECTOS	PROYECTOS	AVANCE DE EJECUCION	Primer periodo constitucional de la Administración Municipal	Segundo Periodo Constitucional de la Administración Municipal	Tercer Periodo Constitucional de la Administración Municipal	Cuarto periodo constitucional de la Administración Municipal	METAS PERIODO 2008 - 2011	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011
3. Proyectos que complementan las acciones e intervenciones del planeamiento	ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS	Adecuación canchas mini-deportes Escuelas Municipales, dotación e implementos, Area urbana	55% EJECUTADO					Alcanzar un 70 %	MÁS Y MEJORES ESPACIOS PARA UNA EDUCACIÓN EFICIENTE CALIDAD EDUCATIVA
		Mantenimiento, vigilancia, conservación y adecuación cancha Municipal, coliseo cubierto Municipal, y escenarios deportivos.	95% DE INFRAESTRUCTURA MANTENIDA					Mantener el 100% de la infraestructura	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.
		Construcción escenarios deportivos (Boleiball, Tejo, Microfootball)	70% EJECUTADO					Alcanzar 100%	DESARROLLO Y GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y LA SANA UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE
		Construcción Plazoleta Marques de San Jorge	EJECUTADO						
		Adquisición de terreno y construcción Villa Olimpica 13 Hras	10% EJECUTADO					Alcanzar un 50%	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
		Adecuación canchas mini-deportes Escuelas Municipales, dotación e implementos Área Rural	50% EJECUTADO					Alcanzar un 70%	
		Dotación transporte, Mantenimiento y operación de la Casa de la cultura	100%					Dar continuidad al 100% de las acciones para el mantenimiento y operación del CCB	CULTURA EFICIENTE PARA TODOS
		Amoblamiento urbano, dotación parques y calle municipales	40% EJECUTADO					Alcanzar un 80%	MAYOR Y MEJOR OFERTA VIAL CON ENFOQUE DE EFICIENCIA
		construcción y dotación aulas especiales de acuerdo al énfasis del P.E.I. Colegio departamental Humberto Agullera	70% EJECUTADO					Alcanzar un 80%	MÁS Y MEJORES ESPACIOS PARA UNA EDUCACIÓN EFICIENTE CALIDAD EDUCATIVA
		Instalación de redes y alumbrado público sector rural	0%					Sin Meta periodo 2008 - 2011	
	SERVICIOS PÚBLICOS	Ampliación y mantenimiento de Redes Primarias de Acueducto y Alcantarillado	30% EJECUTADAS					Alcanzar el 60%	GENERAR SISTEMAS TÉCNICOS DE PLANIFICACION ASI COMO DE EJECUCION Y FINANCIACION QUE GARANTICEN ADECUADO NIVEL DE COBERTURA Y CALIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
		Construcción, mantenimiento Redes Acueducto y Alcantarillado Barrios Municipales	30% EJECUTADAS					Alcanzar el 60%	
		Obras y Proyectos prioritarios contemplados dentro del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado	30% EJECUTADAS					Alcanzar el 60%	
		Piloto saneamiento básico población NBI Unidades Sanitarias	SIN EJECUTAR					Sin Meta periodo 2008 - 2011	
		Instalación de redes y alumbrado público	EJECUTADO						
	GESTIÓN	Fondo de vivienda de interés social	100% DE LAS ASOCIACIONES APOYADAS					Dar continuidad al apoyo del 100% de la Asociaciones de Vivienda	EDIFICACIONES FISICAS INTEGRALES EFI - SIENES
		Fortalecimiento Oficina de Planeación Municipal	40% EJECUTADO					Alcanzar 100%	RECONVERSION Y FORTALECIMIENTO DEL ENTE PLANIFICADOR
		Empresa Promotora de Proyectos del POT	SIN EJECUTAR					Modificar proyecto en PBOT	ESTRUCTURANDO EL DESARROLLO
	MEDIO AMBIENTE	Prevención y atención de desastres	100% DE APOYO LOGISTICO					Mantener el 100% del apoyo logístico	PLAN MUNICIPAL PARA LA ATENCION Y PREVENCION ANTE EL DESASTRE
		Recuperación de humedales y delimitación de rondas.	15% RECUPERADO					Alcanzar el 50%	RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS HUMEDALES

 Largo Plazo

 Mediano Plazo

 Corto Plazo

ANEXO 3. OBSERVACIONES Y PLANES DE MEJORA DE CONFORMIDAD AL DIAGNÓSTICO DE “INFANCIA Y ADOLESCENCIA MUNICIPAL” Y CUMPLIMIENTO LEY 1098 DE 2006 “CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA”

- **SALUD**

Cumplimiento Código Infancia y Juventud

Artículo 27. Derecho a la salud

Artículo 24. Derecho a los alimentos

Artículo 36. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad

Artículo 41. Obligaciones del Estado

Artículo 46. Obligaciones especiales del Sistema de Seguridad Social en Salud

En relación con el componente salud, el diagnóstico arroja falencias en la gestión municipal frente a problemáticas tales como, el bajo control sanitario, la desnutrición, la prevención de la enfermedad, la implementación de estilos de vida saludable, la prevención del alcoholismo y el tabaquismo, y la potencialización de los programas encaminados a preservar la salud en las Instituciones Educativas, las cuales se trabajaran directamente con el programa de, PLAN DE ATENCION BASICA, y en unos aspectos con algunos programas y proyectos de los sectores de educación y poblaciones vulnerables, como son el de “alimentación Escolar”, y “Desayune y almuerce como un Rey”, además de coordinarlos con la tarea constante de incrementar las coberturas de Régimen subsidiado para aquellas familias más pobres y vulnerables de nuestro municipio, objetivo inserto en el programa de salud “Aseguramiento de la Población Funzana en el Sistema General De Seguridad Social en Salud -SGSSS”.

Igualmente se indica las falencias en la prestación de los servicios de salud, situación que obviamente se hace más crítica para los niños, niñas y adolescentes, por lo que es pertinente la ampliación de la infraestructura de salud, requerimiento que se cumple con la iniciativa de recuperar la Certificación el municipio en Salud, para así posteriormente consolidar tanto jurídicamente como físicamente la ESE municipal.

Se resalta también la necesidad de darle a los niños, niñas y adolescentes del municipio un hábitat saludable, para lo cual es indispensable el concurso de la Administración Municipal para dotar el territorio de los servicios públicos necesarios y con los estándares de calidad idóneas, para los cual se incorpora al Plan de Desarrollo Municipal, toda el tema de ampliación de coberturas de los servicios de acueducto y alcantarillado, dentro de los proyecto “Mas redes de Vida” y “Ampliación de ecorredes y ecoplantas para un ambiente sano”.

- **EDUCACION**

Cumplimiento Código Infancia y Juventud

Artículo 28. Derecho a la educación

Artículo 36. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad

Artículo 41. Obligaciones del Estado.

Siendo la educación el medio para la formación de capital humano, y por ende el instrumentos para el pleno desarrollo de los ciudadanos, se encontró que a pesar de que el municipio presenta coberturas por encima del 100%, muchos de esos niños no son residentes en el municipio, por lo tanto la primera acción debe ser determinar claramente la población que no se está cubriendo, pero dado que actualmente está copado la capacidad de las instituciones educativas del municipio, y como se encontró con altos índices de hacinamiento en algunos casos, se debe trabajar en la ampliación de los cupos escolares, acción que se coordina con el programa “Más y mejores espacios para una Educación eficiente”.

También se señala dentro del diagnóstico la problemática de los niños trabajadores, los cuales tienen problemas de inserción y aprovechamiento de los programas educativos, por lo se dará preferencia a estos niños, niñas y adolescentes en los programas sociales dirigidos a la población vulnerable por medio de los cuales se recupere y supla algunas de sus necesidades básicas como la alimentación y el sano esparcimiento, y posteriormente para darles prioridad en la asignación de los nuevos cupos en las instituciones educativas y en la asignación de los subsidios contemplados en el programa de “Reducción de la Deserción Escolar.

- **AGUA POTABLE**

Cumplimiento Código Infancia y Juventud

Artículo 17. Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano

Artículo 41. Obligaciones del Estado.

Una de las metas inmediatas de la EMAAF es mantener y/o mejorar la calidad del agua potable que se distribuye al municipio, especialmente en el área urbana, así como mejorar la prestación del servicio, la cual como ya se indicó coadyuvará en el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes, ya que mejorar las condiciones habitacionales, además de ser uno de los componentes indispensable para romper los escenarios de pobreza a los cuales se ven enfrentados estos grupos poblacionales en el municipio.

De acuerdo con el diagnóstico la problemática más sensible es la carencia de abastecimiento de agua potable al sector rural, ante lo cual se propone en el Plan de Desarrollo el proyecto “Redes de vida”, que consiste en la extensión de redes para llevar el servicio de agua potable al 80% de esta población, acciones que se complementan, con los proyectos de “Actualización Plan Maestro de redes de vida y ecorredes”, “Ecociudad”, y “Construcción de aducción, almacenamiento, tratamiento de agua potable, almacenamiento e impulsión a la red”, con el propósito de garantizar un ambiente plenamente adecuado para los niños, niñas y adolescentes, a través de la actualización o formulación del nuevo Plan Maestro de acueducto y alcantarillado, la implementación de los PGIRS, y el desarrollo de los proyectos para el tratamiento y manejo de las aguas residuales.

- **DEPORTE**

Cumplimiento Código Infancia y Juventud

Artículo 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes

Artículo 36. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad

Artículo 41. Obligaciones del Estado.

A partir de los hallazgos encontrados en el diagnóstico, y buscando maximizar el impacto que tienen el Deporte en la construcción de tejido humano y en la formación de ciudadanos íntegros, se resalta que dentro de este sector, se debe implementar estrategias que permitan ampliar la cantidad de escenarios deportivos y cualificar los existentes, como también mejorar la cobertura según proyecciones de asistencia a los programas y eventos planeados, y diversificar y mejorar la calidad de los programas de formación deportiva.

Como respuesta a estos vacíos, la Administración Municipal incluyó varios proyectos tendientes a la ampliación del número de escenarios para la práctica del deporte y la recreación, y el mantenimiento en óptimas condiciones de los existentes para su pleno disfrute por parte de estas poblaciones, denominados “Desarrollo y generación de infraestructura para la práctica del deporte, la recreación y la sana utilización del tiempo libre” y “Mantenimiento y adecuación de infraestructura deportiva”, dentro del primero se adelantaron los proyectos para la construcción de una cancha de Fútbol y dos parques zonales. En cuanto a la formación y optimización de las capacidades deportivas de nuestros niños, niñas y jóvenes, a través del programa “Fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva” se promoverá la participación y la receptividad de estas poblaciones hacia la adquisición de los contenidos metodológico y pedagógicos deportivos, con el fin de buscar en primera instancia una formación integral, y en segunda la posibilidad de iniciar procesos deportivos de alto rendimiento, esta iniciativa se unirá a un trabajo constante de actualización de los responsables de las escuelas, de tal forma que los conocimientos transmitidos a los niños, niñas y adolescentes sean verdaderos instrumentos para la construcción de proyectos de vida.

- **CULTURA**

Cumplimiento Código Infancia y Juventud

Artículo 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes

Artículo 41. Obligaciones del Estado

La formación de capital social el cual es fundamental para el desarrollo de una comunidad, requiere que los ciudadanos de esta adquieran un conjunto de valores que sustenten su formación y su desarrollo individual, valores que en gran parte se construyen a través de la cultura, convirtiéndose en otro de los componentes que terminan soportando el pleno desarrollo de una ciudad, y en este caso de nuestra ciudad eficiente.

Esa importancia que adquiere la cultura en el progreso de una sociedad requiere iniciar ese proceso de formación de valores a temprana edad, para lo cual será indispensable crear mecanismos, estrategias y espacios donde se pueda desarrollar y adquirir plenamente la cultura.

Basados en este contexto, y las carencias reflejadas en el Diagnóstico de infancia y juventud para el óptimo acceso de los niños, niñas y adolescentes a los programas, proyectos e iniciativas culturales, dentro del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2008 - 2011, se incluyeron los proyectos de, “Descentralización a través de la Implementación de Centros Culturales Ciudadanos”, el cual pretende acercar la cultura a toda la comunidad Funzana, pero muy especialmente a los niños, niñas y adolescentes, y “Parqueémonos”, el cual se constituye en una red de equipamientos que facilitaran el acceso a los bienes y servicios culturales; también se incentivara la lectura de estos grupos por medio del proyecto “Leeficiente”, el cual se reforzara con el proyecto de “Megabiblioteca”, los cuales serán además de creadores de cultura, espacios donde se motive a los niños, niñas y adolescentes a la creación, a la innovación, para obtener una formación más eficiente.

ANEXO 4. ARTICULACION PDM - OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)

Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015		
OBJETIVO No. 1	ERRADICACION POBREZA EXTREMA Y HAMBRE	PROGRAMA / PROYECTO PDM "FUNZA: CIUDAD EFICIENTE"
Reducir la Pobreza Extrema		
Metas Nacionales:	Reducir a 1.5% el porcentaje de personas con ingreso inferior a 1 dólar Reducir a 8.8% el porcentaje de personas que viven en pobreza extrema (indigencia) Reducir a 28.5% el porcentaje de personas en pobreza	
Programas	Programas que buscan la atención universal en educación y seguridad social en salud Programas de atención a personas que ya han sido alcanzadas por choques naturales, económicos o de salud y buscan mitigar y superar los efectos de las crisis manejados por la RAS - Programa Familias en Acción Individuales y colectivas en los grupos más vulnerables Mejorar la focalización actualizando o mejorando el SISBEN, mediante la acción coordinada del DNP y las entidades territoriales Cortar los mecanismos de transmisión intergeneracional de la pobreza dándole especial énfasis en beneficios dirigidos a los niños	Aseguramiento de la población Funzana en el sistema general de seguridad social en salud -SGSSS Todos y Todas abriendo puertas Mujer: Autonomía Económica Sistema de selección y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales. (SISBEN) Más y mejores espacios para una Educación eficiente Espacios armónicos y actividades para la recreación y el sano esparcimiento
Eradicar el Hambre		
Metas Nacionales:	Reducir a 3% los niños menores de 5 años con desnutrición global (peso para la edad) Reducir a 7.5% las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaria	Programa: Plan Atención Básica - PAB Alimentación Escolar Reducción de la deserción escolar
OBJETIVO No. 2	LOGRAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA UNIVERSAL	PROGRAMA / PROYECTO PDM "FUNZA: CIUDAD EFICIENTE"
Metas Nacionales:	Tasa de analfabetismo de 1% para personas entre 15 y 24 años Disminuir la repetición a 2.3% en educación básica y media Alcanzar en promedio, 10.63 años de educación para la población entre 15 y 24 años Tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y 93% para educación media	Más y mejores espacios para una educación eficiente Programa eficiente contra el analfabetismo Reducción de la deserción escolar Comunidad Educativa generando proyectos de vida Funza educada en línea Calidad Educativa
OBJETIVO No. 3	PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER	PROGRAMA / PROYECTO PDM "FUNZA: CIUDAD EFICIENTE"
Metas Nacionales:	Dado que en Colombia no se presentan diferencias importantes en asistencia escolar por género, la meta apuntará a crear mecanismos, políticas y programas que permitan monitorear la situación de inequidad, para obtener avances en temas como: Violencia de Género (Medir la magnitud y las características de la violencia de pareja), Mercado Laboral (Seguimiento en la equidad Salarial y Calidad del Empleo, Reducción de los indicadores), y Participación (Incrementar en un 30% la Creas programas de vigilancia a y Atención de la Violencia Intrafamiliar como estrategia de Salud Pública	Programas de orientación a la familia como base de nuestra sociedad
Estrategias	Educación, formación y comunicación sobre igual de Derechos, Autoestima y tolerancia Programa de protección para las mujeres y sus hijos en situación de violencia	Mujer: Tejedoras de Sociedad Mujer: Autonomía Económica
OBJETIVO No. 4	REDUCIR LA MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS	PROGRAMA / PROYECTO PDM "FUNZA: CIUDAD EFICIENTE"
Metas Nacionales:	Reducir la mortalidad en menores de 5 años a 17 muertes por cada 1.000 nacidos Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5.5 muertes por cada 1.000 nacidos Reducir la tasa de mortalidad de los menores de 1 año a 14 muertes por cada 1.000 nacidos	Programa Atención Básica Aseguramiento de la población Funzana en el sistema general de seguridad social en salud -SGSSS Desayuno y almuerzo como un "REY" Programas de orientación a la familia como base de nuestra sociedad
OBJETIVO No. 5	MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	PROGRAMA / PROYECTO PDM "FUNZA: CIUDAD EFICIENTE"
Metas Nacionales:	Reducir la mortalidad materna a 45 muertes por cada 100.000 nacidos vivos Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5.5 muertes por cada 100.000 habitantes Mantener por debajo del 15% las adolescentes madres Incrementar el uso de métodos anticonceptivos al 75% en la población sexualmente activa, y al 65% entre la población entre los 15 y 19 años	Aseguramiento de la población Funzana en el sistema general de seguridad social en salud -SGSSS Programa Atención Básica
OBJETIVO No. 6	COMBATIR EL VIH/SIDA, AL AMLARIA Y EL DENGUE	PROGRAMA / PROYECTO PDM "FUNZA: CIUDAD EFICIENTE"
Metas Nacionales:	Mantener la infección por debajo del 1.2% en la población entre los 15 - 49 años Sobre una línea de base calculada entre el quinquenio de 2005 a 2010 de mortalidad por VIH/SIDA reducirla en el 20%, Reducir en un 20% la transmisión de madre - hijo, y aumentar en 15% la cobertura de terapia antirretroviral a las personas que los requieran	Programa Atención Básica
OBJETIVO No. 7	GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	PROGRAMA / PROYECTO PDM "FUNZA: CIUDAD EFICIENTE"
MEDIO AMBIENTE		
Metas Nacionales:	Reforestar 30.000 Ha de bosques anualmente Consolidar el Sistema de Parques Nacionales incorporando 165.00 Ha Eliminar el consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono	Reforestación y adecuación de parques Recuperación y mantenimiento de los ecosistemas y de los humedales
Estrategias	Para la reforestación: Programa de apoyo al Sistema Nacional Ambiental para reforestación / Planes de acción Trienales de la CAR Consolidación de áreas de protección del sistema de parques	Parque Ecológico Laguna De Funzhe
SANEAMIENTO BASICO		
Metas Nacionales:	Incrementar en el área urbana la cobertura de acueducto al 99.4% y de alcantarillado al 97.6% Incrementar e en el área rural al 81.6% la cobertura de acueducto y al 70.9% la de alcantarillado	Actualización Plan Maestro de redes de vida y ecorredes Mas redes de vida
Estrategias	Se sustentan en tres componentes, Financiero, Institucional y Estructura Empresarial, cuyas estrategias deben incorporarse en u esquema ambiental, buscando proteger las condiciones del recurso hídrico, tendientes a disminuir la reforestación, control de la contaminación implementación de sistemas de tratamiento de efluentes	Asignación de subsidios para los suscriptores estrato 1, 2 y 3 Ampliación de ecorredes y ecoplantas para un ambiente sano
VIVIENDA		
Metas Nacionales:	Reducir e 4% el porcentaje de hogares que habitan asentamientos precarios (Hogares no susceptibles de mejorar y hogares de déficit cualitativo - - Hacinamiento / materiales inadecuados / insalubres / Alejamiento - en riesgo)	Edificaciones Físicas Integrales EFI - SIENDES
Estrategias	Realizar inversiones sectoriales especialmente para llevar gua potable y saneamiento básico y evitar la conformación de nuevos asentamientos precarios Para detener los asentamientos precarios, continuar con el programa de subsidio familiar de vivienda por parte del gobierno nacional, y promover los subsidios locales por parte de los municipios	
OBJETIVO No. 8	FOMENTAR UNA SOCIEDAD MUNDIAL PARA EL DESARROLLO	PROGRAMA / PROYECTO PDM "FUNZA: CIUDAD EFICIENTE"
Meta Nacional:	Consolidar el Saneamiento Fiscal y la construcción de redes de comercio internacional con cadenas productivas de desarrollo sostenible, y una reforma fiscal para mejorar la buena gestión de los asuntos públicos.	Funza hacia la Integración Regional Asistencia técnica directa rural Fortalecimiento de las Rentas Municipales Fortalecimiento institucional para una Administración Eficiente

ANEXO 5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSION 2008 - 2011

PLAN PLURIANUAL DE INVERSION
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "FUNZA:CIUDAD EFICIENTE"
PERIODO 2008 - 2011

EJES Y SECTORES ESTRATEGICOS	INVERSION ANUAL ESTIMADA				TOTAL INVERSION
	2008	2009	2010	2011	
1. ESTRUCTURA SOCIAL INCLUYENTE Y EFICIENTE	9.426.800.000	12.948.200.000	10.253.000.000	8.123.100.000	40.751.100.000
EDUCACION	2.934.000.000	5.924.000.000	2.359.000.000	1.559.000.000	12.776.000.000
SALUD	4.746.000.000	4.218.000.000	4.289.000.000	4.318.000.000	17.571.000.000
POBLACION VULNERABLE	777.000.000	1.131.000.000	887.000.000	937.000.000	3.732.000.000
CULTURA	538.000.000	670.200.000	695.500.000	748.600.000	2.652.300.000
DEPORTES Y RECREACIÓN	431.800.000	1.005.000.000	2.022.500.000	560.500.000	4.019.800.000
2. UNA INFRAESTRUCTURA SUSTENTO DE LA CIUDAD EFICIENTE	13.816.000.000	17.614.000.000	18.257.000.000	10.480.000.000	60.167.000.000
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3.086.000.000	2.784.000.000	2.657.000.000	2.460.000.000	10.987.000.000
MOVILIDAD	5.980.000.000	8.100.000.000	9.650.000.000	2.700.000.000	26.430.000.000
TRANSITO Y TRANSPORTE	410.000.000	40.000.000	0	0	450.000.000
EQUIPAMIENTO URBANO	250.000.000	1.930.000.000	1.070.000.000	700.000.000	3.950.000.000
REGLAMENTACION URBANA	840.000.000	1.260.000.000	480.000.000	120.000.000	2.700.000.000
VIVIENDA	3.250.000.000	3.500.000.000	4.400.000.000	4.500.000.000	15.650.000.000
3. COMPETITIVIDAD MUNICIPAL BAJO UN ESQUEMA INTEGRAL DE DESARROLLO Y EMPLEO	200.000.000	246.000.000	236.000.000	195.000.000	877.000.000
COMPETITIVIDAD, INDUSTRIA Y EMPLEO EFICIENTE	150.000.000	145.000.000	135.000.000	135.000.000	565.000.000
ECONOMIA RURAL	50.000.000	101.000.000	101.000.000	60.000.000	312.000.000
4. UNA GESTION PUBLICA DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCION DE UNA SOCIEDAD EFICIENTE	1.149.000.000	1.879.000.000	1.355.000.000	938.000.000	5.321.000.000
SEGURIDAD	777.500.000	1.410.000.000	999.000.000	613.000.000	3.799.500.000
ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	107.000.000	135.000.000	160.000.000	162.000.000	564.000.000
DESARROLLO ADMINISTRATIVO	264.500.000	334.000.000	196.000.000	163.000.000	957.500.000
FINANZAS	0	0	0	0	0
5. SOSTENIBILIDAD EFICIENTE DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES	87.000.000	113.000.000	113.000.000	110.000.000	423.000.000
MEDIO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	87.000.000	113.000.000	113.000.000	110.000.000	423.000.000
I. TOTAL INVERSION	24.678.800.000	32.800.200.000	30.214.000.000	19.846.100.000	107.539.100.000

ANEXO 6.

RESUMEN PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS